



UNIVERSIDAD DE CHILE

**DISTINCIONES PÓSTUMAS Y SIMBÓLICAS
A ESTUDIANTES VÍCTIMAS DE
DESAPARICIÓN FORZADA Y EJECUCIÓN POLÍTICA (1973-1990)**

AGUSTÍN EDUARDO REYES GONZÁLEZ Profesor de Estado en Filosofía
ALDO GONZALO PÉREZ VARGAS Sociólogo
ALEJANDRO ARTURO PARADA GONZÁLEZ Médico Veterinario
ALFONSO RENÉ CHANFREAU OYARCE Profesor de Estado en Filosofía
ALONSO LAZO ROJAS Profesor de Estado en Castellano
ÁLVARO MIGUEL BARRIOS DUQUE Profesor de Estado en Inglés
ÁLVARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRÁN Médico Cirujano
ANSELMO OSVALDO RADRIGÁN PLAZA Sociólogo
BERNARDO DE CASTRO LÓPEZ Instructor Teatral
BERNARDO DEL TRÁNSITO CORTÉS CASTRO Profesor de Estado en Castellano
CARLOS ALBERTO CUEVAS MOYA Geólogo
CARLOS EDUARDO GUERRERO GUTIÉRREZ Profesor de Estado en Historia y Geografía
CARLOS EDUARDO LAGOS SALINAS Profesor de Estado en Inglés
CARLOS ELADIO SALCEDO MORALES Arquitecto
CARMEN MARGARITA DÍAZ DARRICARRERE Enfermera
CECILIA GABRIELA CASTRO SALVADORES Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales
CECILIA MAGNI CAMINO Socióloga
CLARA ELENA CANTEROS TORRES Ingeniera Civil
CLARA LUZ RUBILAR OCAMPO Profesora de Estado en Matemáticas
CLAUDIO FRANCISCO THAUBY PACHECO Sociólogo
CLAUDIO RAÚL JIMENO GRENDI Sociólogo
DAGOBERTO OSVALDO PÉREZ VARGAS Sociólogo
DANIEL MAURICIO SEPÚLVEDA CONTRERAS Laborista Químico
DIEGO MATUS DE LA MAZA Ingeniero Civil
DIGNALDO HERMINIO ARANEDA PIZZINI Ingeniero Comercial
EDUARDO DEL CARMEN NÚÑEZ VERGARA Ingeniero Civil
EDUARDO HUMBERTO ZIEDE GÓMEZ Sociólogo
ELÍAS RICARDO VILLAR QUIJÓN Técnico Laborista
ENRIQUE ANTONIO MAZA CARVAJAL Ingeniero Civil Electricista
ENRIQUE ROBERT CONTRERAS Ingeniero Comercial
ERNESTO GUILLERMO SALAMANCA MORALES Profesor de Estado en Filosofía
FELIX SANTIAGO DE LA JARA GOYENECHE Profesor de Estado en Historia y Geografía
FERNANDO ABRAHAM VALENZUELA RIVERA Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

FRANK RANDALL TERUGGI BOMBATCH Ingeniero Comercial
GABRIELA EDELWEISS ARREDONDO ANDRADE Profesora de Educación General Básica con mención en Educación Física
GERARDO ERNESTO SILVA SALDIVAR Técnico Estadístico
GERMÁN RODOLFO MORENO FUENZALIDA Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
GILBERTO DE LAS MERCEDES VICTORIANO VELOSO Asistente Social
GUILLERMO HERNÁN HERRERA MANRIQUEZ Profesor de Estado en Historia y Geografía
GUILLERMO OSVALDO VALLEJO FERDINAD Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
HÉCTOR AVELINO ORELLANA ROJAS Profesor de Estado en Matemáticas
HÉCTOR MARCIAL GARAY HERMOSILLA Profesor de Estado en Educación General Básica con mención en Ciencias Naturales
HÉCTOR MARIO SILVA IRIARTE Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
HERBIT GUILLERMO RÍOS SOTO Profesor de Estado en Historia y Geografía
HERNÁN SARMIENTO SABATER Médico Cirujano
HUMBERTO JUAN CARLOS MENANTEAU ACEITUNO Licenciado en Artes Plásticas con mención en Artes Plásticas
ISMAEL DARÍO CHÁVEZ LOBOS Profesor de Estado en Educación Musical Administrador Público
IVÁN RENATO PÉREZ VARGAS Sociólogo
JACQUELINA DEL CARMEN BINFA CONTRERAS Asistente Social
JACQUELINE PAULETTE DROUILLY YURICH Profesora de Estado en Educación Musical
JAI ME EUGENIO ROBOTHAM BRAVO Sociólogo
JAI ME HUMBERTO CALDES CONTRERAS Administrador Público
JAVIER ERNESTO PARADA VALENZUELA Ingeniero de Ejecución Agrícola
JÉCAR ANTONIO NEHGME CRISTI Profesor de Estado en Historia and Geografía
JORGE EDUARDO ORTIZ MORAGA Médico Cirujano
JORGE ENRIQUE ESPINOSA MÉNDEZ Profesor de Estado en Matemáticas
JORGE HUMBERTO D'ORIVAL BRICEÑO Médico Veterinario
JOSÉ ALBERTO SALAZAR AGUILERA Asistente Social
JOSÉ EDILIO FLORES GARRIDO Administrador Público
JOSÉ FÉLIX GARCÍA FRANCO Médico Cirujano
JOSÉ FERNANDO ROMERO LAGOS Profesor de Estado en Castellano
JOSÉ LUIS DE LA MAZA ASQUET Médico Veterinario

DISTINCIONES PÓSTUMAS Y SIMBÓLICAS A ESTUDIANTES VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN Y EJECUCIÓN POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (1973-1990)



*Yo brindo por la verdad, la justicia y la razón,
porque no exista opresión, ni tanta desigualdad.
Con coraje y dignidad, de este mal hay que salir,
vamos a reconstruir y con cimientos bien firmes,
para que jamás en Chile esto se vuelva a vivir*

La Cueva Sola

*Todos los seres humanos nacen libres e iguales
en dignidad y derechos y, dotados como están de
razón y conciencia, deben comportarse fraternal-
mente los unos con los otros.*

Art. 1 de la Declaración Universal
de los Derechos Humanos

CONTENIDO

Comité Editorial: Pilar Barba, Claudio Nash, Alejandra Araya, Svenska Arensburg, Bárbara Azcárraga y Vicente Neira

Dirección Editorial: Bárbara Azcárraga y Vicente Neira

Investigación: Pamela Fernández

Diseño Material: Bárbara Azcárraga, Alondra Carrillo, Pamela Fernández y Vicente Neira

Apoyo Editorial: Valentina Soto y Antonia Valdés

Edición de Textos: Alondra Carrillo y Vicente Neira

Corrección: Teresita Rodríguez Morales

Dirección de arte: María Fernanda Pizarro y Alejandro de la Fuente

Diseño gráfico y diagramación: María Fernanda Pizarro

Fotografías de las ceremonias: Alejandra Fuenzalida y Felipe Poga. Prensa Universidad de Chile

© 2023, Universidad de Chile. Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

ISBN: 978-956-19-1286-1

Este trabajo está licenciado según los siguiente criterios de Creative Commons:

Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual



Se terminó de imprimir esta primera edición de 1000 ejemplares en los talleres de Andros Impresores en Noviembre de 2023.

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

| | |
|--|-----|
| Prólogo | 5 |
| <i>Rosa Devés Alessandri y Pilar Barba Buscaglia</i> | |
| Palabras iniciales | |
| Titulaciones póstumas: un desafío institucional y humano | 11 |
| <i>Claudio Nash</i> | |
| La lucha por justicia y reparación | 19 |
| <i>Alicia Lira Matus</i> | |
| Una vida en busca de todos y cada uno, hasta encontrarlos | 25 |
| <i>Gaby Rivera</i> | |
| Perfiles biográficos de estudiantes víctimas de desaparición forzada y ejecución política | 31 |
| Nota de los editores | 157 |
| Fuentes | 158 |
| Decretos y resoluciones | 163 |
| Selección de discursos ceremoniales | |
| Ceremonia 8 de septiembre de 2023 | 211 |
| <i>Rosa Devés Alessandri</i> | |
| Ceremonia 11 de abril de 2018 | 215 |
| <i>Ennio Vivaldi</i> | |
| Ceremonia 11 de abril de 2018 | 221 |
| <i>Faride Zerán</i> | |



PRÓLOGO

Profesora Rosa Devés Alessandri
Rectora Universidad de Chile

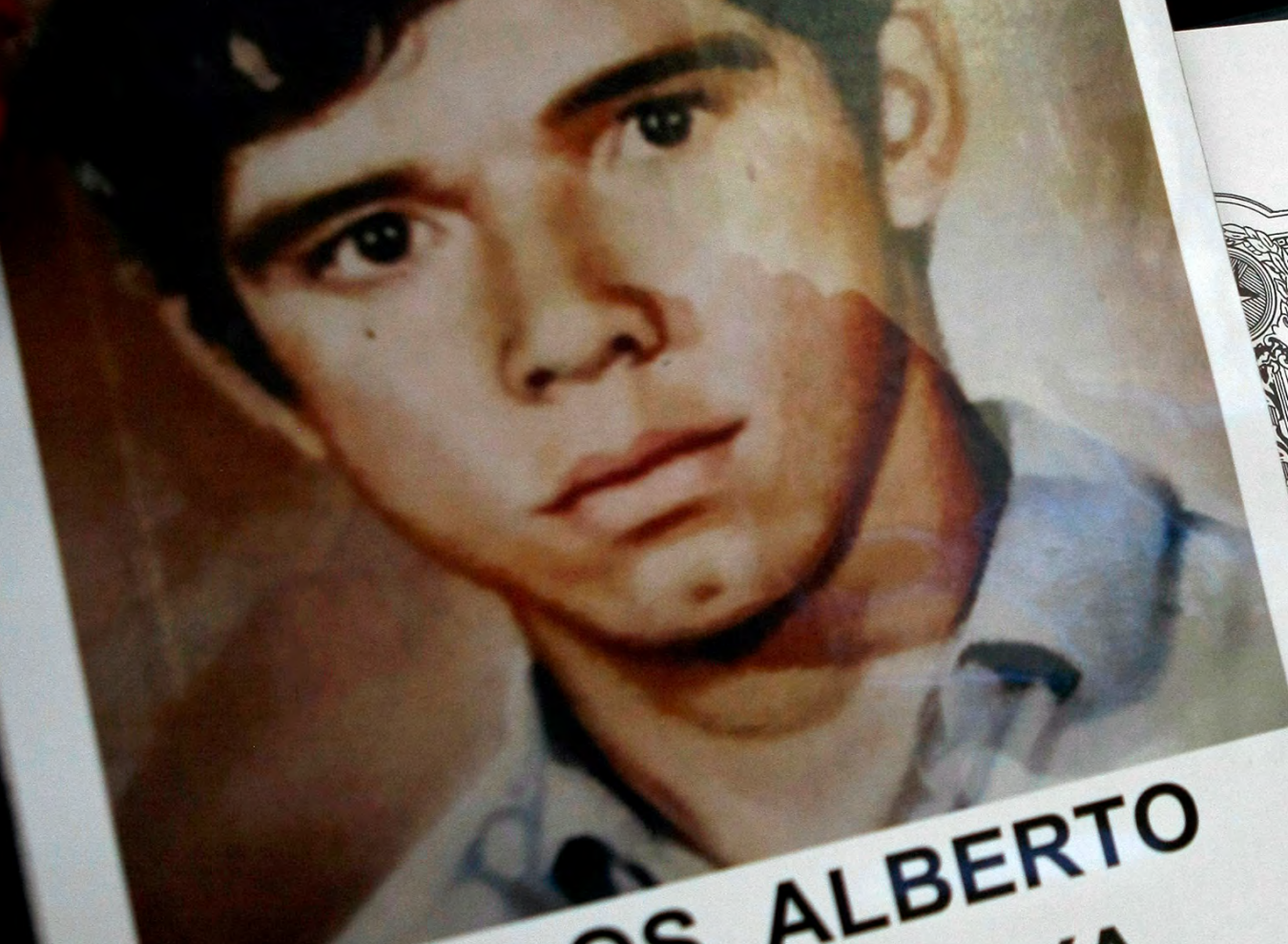
Profesora Pilar Barba Buscaglia
Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones

Medio siglo ha transcurrido desde que el golpe de Estado de 1973 fracturó a la sociedad chilena. Cincuenta años desde que el inicio de una política de terrorismo de Estado generó una marca indeleble, inaugurando una tragedia cuya historia sigue gravitando sobre nuestras vidas. No solo porque aún existen deudas de verdad, justicia y reparación con las víctimas y sus familiares, o porque todavía quedan preguntas urgentes sin responder e información por revelar.

De esta convicción nace el lema que ha guiado la programación de la Universidad de Chile en torno a la conmemoración de este evento histórico: “A 50 años del golpe de Estado: educación para la democracia”. Es responsabilidad de la Universidad de Chile —como la institución pública de educación superior más antigua de la vida nacional— aportar en la construcción de una memoria colectiva que nos permita abrir un espacio de encuentro con las generaciones jóvenes.

Creemos que la verdad, la justicia, la reparación y la adopción de medidas de no repetición deben guiar nuestra mirada sobre las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas tanto en dictadura como en democracia. Es un compromiso irrestricto por la vida y la justicia, que nos desafía a resignificar la convivencia universitaria ya que es a través de un ejercicio permanente de reconstrucción y actualización de la memoria histórica que las nuevas generaciones podrán forjar, de manera colectiva, un futuro donde los horrores no se repitan, y donde se avance en la conquista de derechos sociales y libertades democráticas.

Por esas razones, a cinco décadas del golpe, recordar es un imperativo. Pero también lo es educar para forjar una ciudadanía comprometida con la democracia. Se lo debemos a quienes fueron víctimas, testigos y protagonis-



tas, y también se lo debemos al Chile del mañana. Este libro, y el proceso institucional que acá se recoge, es un ejercicio de memoria y un aporte a nuestro propósito de educar en el respeto de los derechos humanos.

La Universidad de Chile, desde su Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, y desde el año 2013 con motivo de los cuarenta años del golpe de Estado, ha impulsado una política institucional sobre memoria e historia de la Universidad en dictadura. Producto de ella se conmemora el 11 de septiembre dentro de las ceremonias oficiales de la institución, y se ha promovido la indagación en los propios archivos y registros documentales, el fomento de la investigación, el apoyo a la presentación de querrelas por casos de violaciones a los derechos humanos que no han sido resueltos, entre otras iniciativas.

El 11 de septiembre de 2017, conscientes de la relevancia que tiene la memoria para la reconstrucción de las comunidades y de las demandas de la sociedad por una reparación integral, se dio a conocer el decreto exento N°0030766 que creaba “las distinciones universitarias de título póstumo y simbólico y grado académico póstumo y simbólico para ex estudiantes de la Universidad de Chile detenidos/as desaparecidos/as y ejecutados/as políticos/as por la dictadura cívico-militar entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990”. En abril de 2018, se realizó la primera ceremonia de entrega de distinciones póst-

tumas a los familiares, amigos y compañeros de los estudiantes que nos fueron arrebatados. En los años posteriores, se han realizados otras 4 ceremonias de entrega. Hasta el día de hoy, son 125 estudiantes que han recibido 136 distinciones, ya que algunos/as cursaban más de una carrera.

Al igual que los diplomas, este libro es en sí un acto de reparación simbólica. Porque recuperar los nombres, las historias familiares, los intereses intelectuales, los compromisos políticos de nuestros y nuestras estudiantes, es celebrar su vida. Elegimos recordarlos como hijos, hermanos, padres, amigos. Como estudiantes, como deportistas, como lectores. Como jóvenes profundamente comprometidos con su país, y por la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Como mujeres y hombres valientes que, resistieron la dictadura pese a conocer los riesgos de enfrentarse a un Estado transformado en maquinaria de muerte. Ser víctimas fue su destino, no su identidad.

Este libro no cierra el proceso, que consideramos como permanente y abierto. Posiblemente irán llegando nuevos antecedentes, que serán ponderados por la Comisión generada para este efecto, de acuerdo con la normativa definida. Si eso ocurre, abordaremos los casos de esos estudiantes que perdieron su vida con el mismo profundo compromiso por la memoria y los derechos humanos.



UNIVERSIDAD DE CHILE

Se acuerda por estatuto de la Universidad de Chile, decretado el 11 de septiembre de 1979 y
decretado en su forma actual que se instaba en el país entre el 11 de septiembre de 1979 y
en su forma actual de 1990 y conforme establecen el Decreto Universitario N° 10488 del 29 de marzo de 2017
del 23 de agosto de 2017 y la Resolución N° 0488 del 29 de marzo de 2017.

se otorga a
Gerardo Ernesto Silva Saldaña

la denominación universitaria de **Título Postgrado y Seminario de
Ejecicio Estadístico**

Se concede el presente diploma en Santiago a 11 de abril del año 2018.

Roberto G. Ruiz
Rector



TITULACIONES PÓSTUMAS: UN DESAFÍO INSTITUCIONAL Y HUMANO

Claudio Nash

*Profesor Asociado Facultad de Derecho
Coordinador Académico Cátedra de
Derechos Humanos*

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 no solo puso fin violentamente al gobierno democrático del presidente Salvador Allende, con toda una estela de graves, masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, sino que significó la imposición de un modelo de sociedad que perdura hasta el presente. Es en ese contexto que debemos situar la persecución en contra de la Universidad de Chile.

La dictadura acechó a la Universidad de Chile¹. Se intervino y mutiló la Universidad, y durante todo este período (1973-1990) se desarrolló una persecución en varios niveles contra miembros de la comunidad universitaria. En definitiva, la represión que padeció el país y de la cual la Universidad de Chile no estuvo ajena, tuvo un trágico saldo de estudiantes ejecutados/as y detenidos/as desaparecidos/as. Este es un hecho trágico que marca la historia de la Universidad y del cual la comunidad universitaria ha debido hacerse cargo en democracia².

Es así que debemos entender el proceso de titulaciones póstumas en la Universidad de Chile como parte de las medidas que se han adoptado desde el retorno a la democracia para reparar integralmente a las víctimas del terrorismo de Estado (1973-1990).

¹ Universidad de Chile. *Revista Anales de la Universidad de Chile*. Edición Extraordinaria con motivo de los cuarenta años del Golpe de Estado de 1973. Universidad de Chile, Chile. 2013.

² Una completa recopilación de la información histórica que se consideró para diseñar el proceso de titulaciones póstumas se puede revisar en <https://uchile.cl/extension-y-cultura/vicerrectoria-de-extension-y-comunicaciones/titulaciones-postumas-y-simbolicas/enlaces>

Los primeros pasos se dieron bajo la rectoría del profesor Jaime Lavados, cuando en 1991 se reconoció la calidad de estudiantes a un grupo de alumnos que habían sido desaparecidos durante la dictadura. Luego, en 2013, bajo la rectoría de Víctor Pérez, se instaló una placa en Casa Central en homenaje a miembros de la comunidad víctimas de la dictadura. Sin embargo, el hito principal tiene un origen distinto. La Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile (Vexcom) recibió en el año 2017 dos solicitudes de entrega de título a estudiantes que habían sido ejecutados y/o desaparecidos por la dictadura. Sobre la base de estas peticiones, se comenzó a trabajar, a través de la Cátedra de Derechos Humanos, en una distinción póstuma consistente en la entrega de títulos y grados simbólicos.

El 11 de septiembre de 2017, se realizó un acto que reunió a la comunidad universitaria para conmemorar a las víctimas de las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura. Allí, el rector Vivaldi dio a conocer a la comunidad universitaria que se había dictado un decreto a través del cual se instauraba la Distinción de Título Póstumo a estudiantes que hubiesen sido ejecutados o detenidos desaparecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990³. Para acceder a esta distinción se debía reunir dos requisitos: haber sido estudiante de alguna de las carreras de la universidad; y el acto represivo, de ejecución o desaparición, debía constar en algún instrumento oficial del Estado (ya sea en alguno de los listados de comisiones de verdad o en alguna sentencia judicial). Luego, en el año 2018, fue necesario dictar un nuevo decreto para resolver algunos problemas del proceso, permitiéndose que en aquellos casos en que los instrumentos del Estado no manifestaran “convicción” respecto de la situación de un estudiante, las comunidades universitarias pudieran, a través de los consejos de Facultad, acceder a otorgar dicha distinción⁴.

Sobre la base de la decisión de rectoría, se dio inicio a un complejo proceso interno para poder entregar las distinciones con un estricto cumplimiento de la normativa dictada para tal efecto. Recalco la voluntad de todos los involucrados de que el proceso fuera especialmente riguroso, a fin de asegurar un estándar que estuviera a la altura de la importancia de esta política reparatoria, y no diera lugar a deslegitimaciones.

El primer paso fue constituir un Comité de Titulaciones Póstumas integrado por las distintas unidades que debían intervenir en el proceso. Dicho comité, que sigue funcionando hasta el día de hoy, es presidido por la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones y está integrado por representantes

³ Se crean las “Distinciones universitarias de título póstumo y simbólico y, grado académico póstumo y simbólico para exestudiantes antes de la Universidad de Chile, y aprueban normas para su otorgamiento”, Decreto exento N°0030766 de 23 de agosto de 2017.

⁴ Decreto exento N°0014872 de 25 de abril de 2018.

de la Cátedra de Derechos Humanos, el Archivo Central Andrés Bello, la Dirección de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y Dirección Jurídica. Su función es revisar los antecedentes de cada estudiante y emitir un informe a rectoría dando cuenta de la propuesta de distinción.

La primera entrega de diplomas de titulación póstuma, en abril de 2018, fue la más numerosa. A partir de los antecedentes que tenía la Universidad y los aportados por organizaciones de derechos humanos, se inició el proceso de cruzar la información disponible en los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y sus continuadoras, a fin de determinar quiénes de entre las personas que figuraban en dichos listados tenían la calidad de estudiantes de la Universidad de Chile en sus distintas sedes. Esto trajo consigo varios problemas prácticos. Uno de los principales fue que la Universidad no tenía todos los archivos correspondientes, pues mucha de la información administrativa fue destruida en dictadura. Así, fue necesario un proceso arduo de reconstrucción de la información, que incluyó contactar a antiguos funcionarios que habían guardado información, o acceder a información que las propias familias habían conservado y que daba cuenta del paso de sus familiares como estudiantes de la Universidad. En muchos casos, el respaldo de la información era especialmente difícil de conseguir, pues muchas familias, a fin de proteger la vida de sus miembros, debieron quemar documentación personal, entre la que se encontraban los documentos universitarios.

Gracias al esfuerzo realizado por el equipo a cargo de recopilar y procesar la información de la Universidad, de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, de los propios familiares de estudiantes y de sus compañeros de curso, se logró una primera entrega de distinciones.

El 11 de abril de 2018, en un acto en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad de Chile, se realizó la ceremonia de entrega de títulos póstumos a 105 estudiantes ejecutados/as o detenidos/as desaparecidos/as por la dictadura. Sin duda alguna, este ha sido uno de los actos más emocionantes vividos en el Salón de Honor de nuestra casa de estudios. Ahí, luego de décadas, un centenar de familias de estudiantes cerraban simbólicamente un ciclo vital en la vida de sus seres queridos, recibían su título o grado académico de manos del rector de la Universidad y los decanos/as de las respectivas facultades. Fue una ceremonia emotiva, llena de lágrimas, abrazos y gritos que recordaban que quienes eran homenajeados seguían presentes y vivos en la casa de Bello.

A esta ceremonia inicial han seguido varias otras: hubo entrega de títulos y grados en septiembre de 2018 (11 distinciones), septiembre de 2019 (4 distinciones) y se retomaron en septiembre de 2022 (1 distinción), siendo la

última la de septiembre de 2023 (9 distinciones). Las ceremonias, como es evidente, fueron suspendidas durante la pandemia, ya que se consideró que no podía hacerse una entrega “virtual” de las distinciones, sino que estas debían tener lugar en Casa Central con toda la dignidad de un momento tan trascendente. Estas entregas, menos numerosas que la inicial, dan cuenta de que en los casos posteriores ha existido una mayor dificultad para recopilar los antecedentes necesarios. Incluso, se ha debido recurrir a pruebas testimoniales para acreditar la calidad de estudiantes cuando ha sido imposible dar con la documentación pertinente. En este sentido, el Comité de Titulaciones tiene plena conciencia de que es la Universidad la que ha fallado en la custodia de la documentación necesaria y, por eso, ha sido flexible en la forma de acreditar la calidad de estudiantes, pero siempre actuando con la necesaria rigurosidad que ha guiado este proceso.

Con la entrega de distinciones póstumas de 2023 se han completado un total de 136 distinciones que corresponden a 125 estudiantes ejecutados o detenidos desaparecidos entre 1973 y 1990 (algunos estudiantes cursaban más de una carrera en forma paralela). Esta cifra impacta, porque cada uno de ellos eran estudiantes con sueños y cuyas vidas fueron truncadas por la violencia represiva de una dictadura cruel e inhumana. Aprovecho la oportunidad para relevar el trabajo delicado del equipo a cargo del proceso, liderado por Karen Cea y luego por Bárbara Azcárraga, que se han contactado personalmente con cada familia para comunicarles la entrega de distinciones póstumas. Esto da cuenta de la importancia que tiene que la ceremonia no sólo sea el acto de entrega de un documento, sino que todo el proceso sea realizado con un sentido reparador.

Hay dos hechos que parece oportuno resaltar, ya que dan cuenta del alcance de esta medida de reparación. En primer lugar, quiero destacar la entrega de titulaciones póstumas a doña Fresia Rojas, madre del estudiante Héctor Orellana Rojas, ejecutado en 1978. La señora Fresia no pudo concurrir a la entrega de titulaciones póstumas del año 2018 debido a su deteriorado estado de salud. La Universidad tomó la decisión de concurrir hasta Antofagasta, lugar de residencia de la Sra. Fresia Rojas, con el fin de entregarle personalmente la distinción otorgada a su hijo. Esta entrega representa muy bien el sentido que la Universidad ha dado al proceso de titulaciones póstumas. Por cierto, no correspondía simplemente enviar por correo el título, sino que debíamos hacer un esfuerzo mayor para hacerlo con toda la dignidad que un acto de este tipo merecía. Por ello, se aprovechó una instancia relevante para las organizaciones de derechos humanos de la Región de Antofagasta —la Semana de la Memoria—, para entregar el título póstumo en un acto público al que asistió doña Fresia. En mi calidad de coordinador académico de la Cátedra de Derechos Humanos de la Vex-

com, me correspondió viajar para entregar la distinción. Fue una entrega muy emocionante y siempre recordaré a doña Fresia Rojas (Q.E.P.D.) que en todo momento tuvo entre sus brazos la foto con el rostro de su hijo, y que, al recibir el diploma, con una voz fuerte y clara que contrastaba con su delicada figura, me pidió transmitirle su gratitud al rector de la Universidad de Chile, y luego se aferró al diploma y lo mantuvo entre sus brazos junto con la foto de su hijo durante el resto de la ceremonia. Esta es una imagen inolvidable y una emoción que, pese al paso de los años, me sigue acompañando. Ahí estaba todo nuestro esfuerzo, reflejado en un abrazo que le daba sentido al proceso de titulación póstuma.

Un segundo hecho que quiero relevar es muy reciente. Cuando el equipo de la Cátedra de Derechos Humanos estaba preparando la ceremonia de entrega de títulos de septiembre de 2023, recibí un mensaje que decía “llegamos muy tarde con este gesto de reparación”. Obviamente, me preocupé y llamé de inmediato. La coordinadora ejecutiva de la Cátedra, Bárbara Azcárraga, me informó que la hermana de Dagoberto Pérez Vargas (estudiante de sociología), doña Patricia Pérez Vargas, había fallecido en agosto pasado (2023) y ella era la única sobreviviente de una familia aniquilada por la dictadura⁵. Así, el día de la ceremonia debimos entregar el título a la cuidadora de la hermana de Dagoberto, quien afortunadamente era cercana a toda la familia Pérez Vargas. Este hecho impactó a todo el equipo y nos entrega un mensaje claro de urgencia. No nos queda tiempo para reparar a las víctimas y sus familias.

Por último, no es posible dar cuenta de este proceso sin hacer una referencia a la actuación esencial que han tenido en él las agrupaciones de familiares, tanto la de ejecutados políticos como la de detenidos desaparecidos. En efecto, tanto el inicio del proceso como todo su desarrollo, ha sido posible gracias al esfuerzo realizado por estas organizaciones. Su aporte ha sido fundamental para recopilar la información necesaria que ha permitido construir cada carpeta asociada a la entrega de los títulos y, además, se han constituido en el vínculo directo con las familias de las y los estudiantes homenajeados. Para la Universidad de Chile ha sido un honor y una enorme responsabilidad estar a la altura de esta confianza.

Antes de terminar este breve texto para tan importante libro-testimonio del proceso de titulaciones póstumas, quisiera compartir dos reflexiones. Primero, mirar este proceso en su conjunto permite dimensionar lo que implica una reparación simbólica como la efectuada con las titulaciones pós-

⁵ La familia Pérez Vargas es un ejemplo del horror desatado por la dictadura. Son cinco los hijos de doña Ofelia Vargas y don Osvaldo Pérez que fueron asesinados (Dagoberto, Iván, Mireya) y hechos desaparecer (Carlos y Aldo) por la dictadura, sobreviviendo sólo una hermana, Patricia.

tumas de la Universidad de Chile. La entrega de las distinciones póstumas, de alguna forma, da cuenta de la reparación de un proyecto de vida familiar —como es el paso por la Universidad de uno de sus miembros— que fue destruido por la violencia represiva de la dictadura. Con este acto simbólico venía a restablecerse la relación entre la comunidad universitaria y las familias de aquellos estudiantes arrebatados a sus familias y a la universidad por el terrorismo de Estado. Sin duda, esta es una forma muy concreta de entender los alcances de las reparaciones simbólicas de satisfacción (forma en la que se conocen internacionalmente), que no son fáciles de entender abstractamente.

Segundo, la necesidad de (re)construcción de una historia de la Universidad de Chile que nos permita hacernos cargo del horror vivido por su comunidad para, sobre esa base, proyectar la universidad que queremos construir, convierte al proceso de titulaciones póstumas en un hito fundamental, pero no suficiente. Por ello, este libro debe ser parte de un esfuerzo mayor por construir una Política de Memoria y Derechos Humanos en la Universidad de Chile. Ese desafío aún está pendiente.





LA LUCHA POR JUSTICIA Y REPARACIÓN

Alicia Lira Matus

Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos Chile

Desde su formación en 1976, el camino de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos se centró en la lucha por la búsqueda de la verdad y por conocer las razones del porqué nuestros familiares fueron ejecutados. De 2200 víctimas de ejecución por parte de la dictadura, a 377 familias se les negó la entrega de los cuerpos, los que fueron escondidos en el desierto de Calama y lanzados a los ríos. La lucha de aquellos años fue solitaria en sus inicios, debido al terror que la dictadura civil militar implementaba cada día de esos primeros meses. A la ejecución y la tortura se sumó el horror de detener y hacer desaparecer a nuestros familiares, amigos y compañeros, militantes o cercanos a la Unidad Popular liderada por el presidente Salvador Allende.

La violación masiva y sistemática de derechos humanos que tenía lugar todos los días en nuestro país no se dirigía solo a los integrantes del gobierno de la Unidad Popular, como ocurrió al inicio en casos como la Caravana de la Muerte, sino también hacia los militantes de izquierda, a la gente común del pueblo, a todos quienes se atrevieron a llevar adelante un programa de dignidad y compromiso por una mejor calidad de vida para la mayoría de los y las trabajadoras. En ese momento, solo nos quedaba gritar nuestros desgarros ante organismos internacionales y nacionales para denunciar estas violaciones, impulsadas por los militares y civiles que fueron los instigadores y ejecutores de crímenes incluso previos a la dictadura misma, como el asesinato del comandante en jefe del Ejército René Schneider. Todas estas acciones criminales llevaron a nuestra patria a la tragedia más grande en su historia, la que incluyó el exilio, la prisión política, la exoneración, la relegación de millones de chilenos, chilenas y personas extranjeras, y el saqueo a nuestras industrias y riquezas, como el cobre.

Llegamos a los años noventa aún en la búsqueda de los que nos faltaban, pues para entonces eran 377 las y los ejecutados sin entrega de sus cuerpos a sus familiares. Las fuerzas armadas y las policías, que se aseguraban por todos los medios de que sus familiares no encontraran los cuerpos, mostraron la infinita deshumanización a la que podían llegar ante el dolor en el que dejaban sumidos a los familiares. El año 2009, nos dimos cuenta de que en el caso de la mayoría de los hombres, así como las y los 362 niñas y niños, adolescentes y mujeres víctimas de ejecución reconocidas por el Estado, no se habían presentado querellas, ya que hasta ese derecho se lo habían arrebatado. Asumimos como Agrupación la tarea de presentar querellas por todas aquellas víctimas, por lo cual hicimos un barrido de los nombres del *Informe de Verdad y Reconciliación*, del *Informe de Calificación de Víctimas* y el *Segundo Informe sobre Prisión Política y Tortura* y vimos que en los casos de 1164 víctimas de las casi 2200 no se habían presentado querellas. Así, con el compromiso del Ministro Sergio Muñoz, quien a esa fecha era el coordinador de Derechos Humanos de la Corte Suprema, y otros ministros que tenían la preocupación de avanzar en justicia, se emanó un auto acordado para que presentáramos todas las querellas, a nivel nacional, de cada hombre, mujer y niños en forma individual. De este modo, cada víctima, cada nombre, tenía su propia querella, lo que desde nuestra perspectiva era un acto de reparación para ellos y sus familiares, ya que el Estado les había negado ese último derecho.

Con fecha de octubre 2010, en el marco del Día Nacional del Ejecutado y Ejecutada Política, empezamos a presentarlas gracias al hermoso trabajo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la Universidad Diego Portales, la Universidad ARCIS, abogados y nosotras, las familiares. Esto nos dio la esperanza de que podíamos, en un acto de justicia y reparación, hacer las querellas una por una. Este es un compromiso que nuestro equipo jurídico lleva adelante hasta hoy y, en el transcurso de ello, nos dimos cuenta de que esto no fue solo un acto de reparación a las víctimas, sino que también fue un acto reparatorio en lo psicológico y moral para los familiares, que nos ha permitido en adelante luchar con más fuerza y amor por la verdad, justicia, memoria y reparación.

Luego de la presentación de las querellas, empezamos un comprometido trabajo con la Universidad de Chile y, a través de la Cátedra de Derechos Humanos, sacamos en 2017 el libro titulado *El largo camino en búsqueda de Justicia*. Un camino realmente muy largo, difícil y doloroso, cuestión que jamás pensamos que sería así con los gobiernos de la posdictadura. Esta cercanía y compromiso de la Universidad de Chile nos dio la confianza para entregar una carta de petición, redactada como directiva de la Agrupación y dirigida a al Rector de la Universidad, entonces el señor Ennio Vivaldi,

y la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Faride Zerán. En ella pedimos que se le entregaran Títulos Póstumos de Licenciatura a las y los estudiantes de la Universidad de Chile que fueron ejecutados o hechos desaparecer por la dictadura.

Para nosotras fue realmente una sorpresa que la Rectoría de la Universidad acogiera la solicitud y que, al cabo de un año de nuestra petición, se haya realizado un acto dirigido a dignificar y reparar a sus estudiantes que no terminaron sus carreras porque fueron ejecutados o hechos desaparecer —por sus ideas, por ser parte de la Unidad Popular o militantes de izquierda, y después, por resistir la dictadura criminal—, en una actitud que enorgullece a sus actuales estudiantes, académicos, académicas, trabajadoras y trabajadores. La Universidad hizo entrega de los primeros títulos el 11 de septiembre de 2018, en el marco de la conmemoración del día de la felonía y cobardía del golpe civil militar contra un pueblo indefenso.

En esa primera entrega de títulos mis pensamientos volaron, pensando en tantos años de ausencia de esos estudiantes. Pensé en sus familiares, preparándose para ir a esa actividad tan solemne, vestidos con su mejor traje, con pena, alegría, orgullo y con el amor infinito de recibir con tantos años de atraso este documento tan preciado que llevara su nombre. Eran hermosas las sonrisas que irradiaban la emoción de recibir ese título por el que tanto se esmeraron, para que su hijo, hija o familiar fueran profesionales y tuvieran las herramientas para una mejor calidad de vida.

Me imagino que salir de su hogar rumbo a la Casa Central de la Universidad debe haber sido un lento camino, pensando e imaginando la sonrisa de ella o él, su abrazo cálido ausente, pero muy presente siempre, repasando su vida llena de ternura, nostalgia y mucho dolor. Imagino lo que debe haber sido caminar hasta llegar y ver a otros familiares que también estaban esperando la Ceremonia, donde las autoridades de las distintas facultades dijeran sus nombres y les hicieran entrega de ese tesoro, el título con sus nombres, a aquellos que trataron de silenciar. El Título de sus licenciaturas, entregado solemne y amorosamente a sus familiares, es un acto de reparación que realiza la Rectoría de la Universidad de Chile para cada uno y una de sus estudiantes de 1973 a 1990. Sus nombres están grabados en las distintas Facultades en las que estudiaban.

Este acto de reparación de parte de la Universidad de Chile fue reiterado en cuatro ocasiones, sin perder la solemnidad, la humanidad y el cariño hacia estudiantes y familiares. El 8 de septiembre 2023 se realizó la última entrega de Títulos de Licenciatura Póstumos, en el marco de los 50 años del golpe civil militar. En la conmemoración de estos 50 años de negacionismo, de pactos de silencio, de búsqueda de la verdad, de exigir saber dónde están los que nos faltan, toma más fuerza aún este acto de amor, de justicia social

y política, esta entrega a los familiares en un acto de alegría, dignidad y humanidad ante tanto daño sufrido, a falta de voluntad política para avanzar concretamente en el tema de verdad y reparación integral de cada familiar y víctima.

Este acto de justicia reparatoria de la Universidad de Chile irradió hacia un poder del Estado, que es el Poder Judicial. Luego de la entrega de los Títulos Póstumos de Licenciatura, buscamos los nombres de los estudiantes de Leyes y, junto al Departamento de Derechos Humanos del Colegio de Abogados, nos reunimos con el Coordinador de la Corte Suprema, señor Ricardo Blanco, para hacer entrega de una carta firmada por ambas organizaciones de familiares en la que solicitábamos que hicieran un acto de reparación a los estudiantes de derecho y le entregaran el Título Póstumo de Abogados. Así fue que en noviembre de 2021 se hizo por primera vez la entrega de títulos póstumos de abogadas y abogados, con gran solemnidad, en los Tribunales de Justicia y junto al pleno de la Corte Suprema. Este fue un acto sin precedentes, que contó el discurso del Presidente de la Corte Suprema, el señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien reconoció que se trataba de un acto de reparación a estas personas en cuanto víctimas de la dictadura. Se trató de una instancia muy importante, tanto para los integrantes del Poder Judicial como para toda la sociedad. Como Agrupación, valoramos la disposición de la Corte Suprema que, en noviembre del año 2022 y el 29 de agosto 2023, hizo entrega nuevamente de títulos póstumos como abogados a cinco estudiantes más. Lo valoramos especialmente pues recordamos lo que representó la complicidad del Poder Judicial con el régimen durante los 17 años de dictadura.

No olvidemos que como sociedad tenemos un compromiso: exigir al Estado cumplir con su obligación de hacer todo lo necesario para esclarecer **“DÓNDE ESTÁN”**. Es su deber tanto con familiares como con toda nuestra sociedad.

Nada ni nadie está olvidado.





UNA VIDA EN BUSCA DE TODOS Y CADA UNO, HASTA ENCONTRARLOS

Gaby Rivera

Presidenta Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos

Cuando uno habla de la memoria es indiscutible que vuelve atrás y piensa en lo que ha sido este periodo de 50 años para cada uno de nosotros. Uno mira atrás y, aunque han pasado cincuenta años, parece que fue ayer. El dolor que sentimos desde el bombardeo a la Moneda, lo seguimos sintiendo. Cuando lo vemos en televisión, nos damos cuenta de que esos momentos siguen presentes.

Al hacer memoria de estos cincuenta años, pienso en ese momento en el que, luego del golpe de Estado, comenzaron a ser detenidos nuestros papás, nuestros abuelos, nuestros esposos, nuestros familiares, y cómo ese dolor de la pérdida inició el camino de la búsqueda en el que hoy seguimos. Al comienzo, cuando recién comenzaron a desaparecer, costó mucho pararse. Creo que ese momento fue el más difícil que puede existir, porque ni siquiera teníamos palabras para nombrar lo que estaba pasando. La idea del desaparecido no la conocíamos, era ajena a nuestra vida y, por lo tanto, a nuestro lenguaje.

Fueron nuestras madres las primeras que asumieron esta responsabilidad. Las viejas, como les decimos nosotras. Y nosotras, que éramos niñas entonces, también tuvimos que asumir esas responsabilidades. Quiero contarles un poco de mi padre, Juan Luis Rivera Matus, el hombre que mi madre llevó en su pecho hasta el día de su muerte y que ahora llevo yo. Mi padre tenía 54 años el día que fue detenido, el 6 de noviembre del año 1975. Éramos una linda familia, conformada por mi mamá, mi papá y sus siete hijos. Cuando mi padre fue detenido, mi mamá tuvo que mantener a siete *cabros*, y el más chico tenía tres años. Mi mamá tuvo que enfrentarse a esta nueva vida y a este nuevo dolor, tuvo hacerse cargo de todos los hijos y también tuvo que iniciar la búsqueda de mi papá.

El primer lugar al que llegamos fue al Comité Pro Paz. Cuando lo cerraron, en 1975, se formó la Vicaría de la Solidaridad. Con toda la rebeldía que tenía el Monseñor en esa época, dijo que si nos estaban cerrando un lugar donde estábamos siendo acogidos los familiares, había que ver dónde seguir nuestra lucha. Al pasar los años, creo que la Vicaría de la Solidaridad fue el refugio más grande que pudimos tener. Ese lugar nos daba protección, era de hecho el único lugar en el que estábamos seguras. Sabíamos que el patio de la Vicaría era el único espacio donde podíamos tener certeza de que no estábamos rodeados por la DINA. Cuando llegó el momento en que había que cerrar la Vicaría nos acogió FASIC, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, lugar del que guardamos los más lindos recuerdos. Era nuestra casa, la casa del *apapache*, en la que sabíamos que nada nos iba a pasar. Saliendo por la puerta, todo podía ocurrir, pero ahí dentro nos sentíamos protegidas.

Para nosotras, como niñas, la Vicaría fue muy importante. Porque pasa algo que a mí costó entender, que es que una piensa que solo la persona que fue detenida sufrió, que una que es familiar no ha sufrido. Pero la verdad es que el entorno, la familia de los desaparecidos, sufrimos enormemente y algunos de los peores momentos, porque somos los que quedamos vivos. Nosotras, además, las que éramos niñas para ese momento, crecimos en dictadura. A veces nos olvidamos de que toda la juventud sufrió también la vulneración de sus derechos, porque vivimos toda nuestra niñez y adolescencia con toque de queda y bajo amenaza. Yo he aprendido que los dolores no son homologables. Los sufrimientos no son comparables, porque, así como sufrimos de manera permanente y hasta el día de hoy los familiares de detenidos desaparecidos, miles de personas que nos hemos pasado la vida buscando a los nuestros, también sufren los miles que estuvieron en la cárcel, quienes vivieron el castigo de tener que salir al exilio, los miles de relegados que tuvimos en Chile.

Cuando recuerdo el tiempo de la Vicaría y de FASIC, también recuerdo que nosotras éramos jovencitas rebeldes en aquella época. Nuestras mamás, que nos protegían mucho, no querían que nos pasara nada, pero nosotras nos arrancábamos para poder salir a la calle a protestar. Salíamos y entrábamos a la Vicaría por la puerta trasera que tenían los *curitas*, para sumarnos a las manifestaciones y gritar: “¡Vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos!”. Ese fue el primer grito que levantamos en los momentos en que iban cayendo nuestros papás. Digo nuestros papás, porque en la Agrupación hasta el día de hoy los hemos buscado a todos. Cada uno de ellos es nuestro familiar.

Hoy, las que éramos niñas ayer hemos tenido que tomar la posta. Muchas de nuestras mamás, como la mía, que iniciaron la senda de la búsqueda de nuestros familiares, ya no están. Nosotras hemos tenido que levantar las pancartas que ellas nos traspasaron, pero también levantamos la pancarta de cada uno y cada una de las miles de personas que han hecho desaparecer. El conteo

oficial dice que son 1469, pero claramente son muchos más, contando a todos y todas aquellos por los que, por distintas razones, nadie interpuso un recurso de amparo. Nosotras hemos tomado las pancartas y la posta de seguir la búsqueda y de seguir nombrando a cada uno de ellos y ellas, especialmente a aquellos a quienes ya no hay nadie que los pueda nombrar. A aquellos a quien nadie conoce, a los que no fueron tan difundidos, a los casos más olvidados. Nuestro compromiso también es con ellas y ellos.

Yo, que soy la hija de un detenido desaparecido y he tomado esta posta, tengo 65 años y llevo 48 años siendo parte de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Llevo 16 años siendo dirigente de la Agrupación. Fui detenida y pasé situaciones complejas también, pero hoy tengo 65 años que me enorgullecen. Como muchas y muchos, soy la prueba de que la dictadura no logró su propósito, porque las y los familiares hemos echado raíces, hemos hecho familia, hemos sido felices y no hemos dejado de buscar a los nuestros, incluso teniendo todo en contra. La ausencia de nuestros familiares nos ha dado la fuerza para seguir adelante, desde el inicio, porque incluso siendo niñas, nos mantuvimos firmes junto a nuestras madres, abuelos y abuelas, y ahora somos las que seguimos este camino.

Un camino que no ha sido nada fácil, porque las agrupaciones de derechos humanos no tenemos recursos. ¿Cómo hacemos la lucha, compañeros, si no tenemos recursos? ¿Cómo lo hacemos cuando nosotros tenemos que dividirnos en buscar, en luchar, en denunciar, en seguir en tribunales, en buscar los medios para continuar?

Como Agrupación, hemos entregado nuestras exigencias a todos y cada uno de los gobiernos que han pasado, pero llegamos a estos cincuenta años sin tener ninguna respuesta con respecto a los desaparecidos, porque no ha habido voluntad política para hacerlo. Ningún gobierno se ha preocupado realmente de lo que significa la tortura permanente de la desaparición forzada. Recién hoy, con este gobierno que ha tomado realmente esta tarea, existe un Plan Nacional de Búsqueda. Hasta ahora, quienes han buscado hemos sido nosotras. Pero es el Estado el que tiene que hacerlo, porque es el Estado de Chile el que hizo desaparecer a nuestros familiares; el Estado de Chile que puso todas las fuerzas, toda su infraestructura para hacerlos desaparecer. Por lo tanto, el Estado de Chile es el que se tiene que hacer cargo de encontrarlos, de decir qué pasó desde el día uno en que detuvieron a nuestros familiares, hasta el día que los enterraron clandestinamente, y después, cuando los volvieron a hacer desaparecer con la operación “*retiro de televisores*”. Esa es una deuda del Estado con las familias, pero también con todo Chile.

El Estado de Chile se tiene que hacer cargo de esto para que nunca más vuelva a ocurrir. Las operaciones de búsqueda y la educación en derechos humanos son claves para la no repetición y para combatir el negacionismo,

que no comenzó hoy, sino que el mismo 11 de septiembre. El negacionismo comenzó cuando los tribunales de justicia se negaron a acoger los recursos de amparo, esos que nosotros pensábamos que era la única posibilidad que teníamos para que salvaran la vida de nuestros papás, hermanos, tíos, esposos, abuelos. Ellos, la justicia de Chile, fueron los primeros que negaron nuestra historia. No sabemos cuántas vidas se hubieran salvado si los tribunales y el poder judicial hubieran hecho lo que tenían que hacer por cada uno de quienes estaban siendo detenidos y hechos desaparecer. Ese negacionismo, que estuvo desde el principio de la dictadura, ha ido avanzando y ahora lo tenemos al frente nuestro.

En estos 50 años se ha mostrado un tremendo compromiso con la memoria. Se han realizado una serie de acciones, y hoy recopilamos en este texto el emocionante proceso de entrega de títulos póstumos a detenidas y detenidos desaparecidos y personas ejecutadas políticas, acto que entrega dignidad y reparación a nuestros familiares y que esperamos que pueda ser replicado por muchas más universidades. Yo me pregunto, ¿Qué pasará en el año 51? ¿Y en el 52? ¿Y en el 53, y así sucesivamente? ¿Vamos a seguir buscando solas? ¿Se va a seguir bailando la cueca sola? ¿Se van a seguir cantando las canciones? Si no nos ocupamos y no nos hacemos cargo, va a volver a repetirse esta historia, así como se repitió hace muy poco tiempo, el 2019. ¿Queremos que nuestros hijos y nuestros nietos, y las generaciones por venir, vuelvan a vivir esta historia? ¿Vamos a querer que nuestros hijos, y que nuestros nietos que vienen, vuelvan a vivir esta historia? Esta tarea no puede seguir recayendo en las Agrupaciones: tiene que ser la tarea de todas y todos, por el país que queremos construir. Debemos buscar a todos y cada uno, hasta encontrarlos. Así sean cincuenta años más.





**PERFILES BIOGRÁFICOS DE ESTUDIANTES VÍCTIMAS DE
DESAPARICIÓN FORZADA Y EJECUCIÓN POLÍTICA**

AGUSTÍN EDUARDO REYES GONZÁLEZ

Detenido Desaparecido



Agustín Eduardo Reyes González fue hijo de Carlota González, empleada del Registro Civil, y José Reyes, arquitecto y militante de la Democracia Cristiana. Agustín, a quien le decían *Cuchito* y, más grande, *Gato Reyes*, fue el segundo de tres hermanos. Desde pequeño tuvo un gran interés por ayudar a los más necesitados, un eje, mplo de ello es que salía, junto a un grupo de amigos, a alfabetizar a las personas que vivían a la orilla del río Mapocho.

Mientras estudiaba en el colegio Calasanz se inclinó por una vida de sacerdocio. Sin embargo, finalmente no ingresó al seminario, sino al Liceo N°7 de Ñuñoa, donde conoció el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, al que entró a militar. Ingresó a estudiar Pedagogía en Filosofía en la Universidad de Chile y, mientras cursaba sus estudios, fue jefe político de la estructura del partido que abarcaba las zonas de Ñuñoa, Macul, Lo Hermida y otras poblaciones emblemáticas.

Con el golpe de Estado pasó a la clandestinidad y su nombre político pasó a ser *Aníbal*. Los militantes de su zona fueron los primeros en sufrir la represión selectiva hacia su partido, puesto que Osvaldo Romo, poblador de la zona de Peñalolén —y con quien Agustín se había relacionado—, se convirtió en un importante agente de la Dirección de Inteligencia Nacional.

Fue él quien lo detuvo el 27 de mayo de 1974 en las intersecciones de Irarrázaval con Macul. El mismo Romo lo llevó a su casa repetidas veces para presionarlo a hablar, haciendo que su madre y hermanos fuesen testigos del efecto de las torturas a las que fue sometido. Testimonios de sobrevivientes indican haberlo visto en Londres 38. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2015, la Corte Suprema condenó a 4 ex agentes de la DINA a 15 años y un día de cárcel por el secuestro de Agustín Reyes.

Nacimiento: 16 de junio de 1950, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 27 de mayo de 1974, a la edad de 23 años



ALDO GONZALO PÉREZ VARGAS

Detenido Desaparecido

Aldo Pérez Vargas, hijo de Otilia Vargas, profesora primaria, y Osvaldo Pérez, fue el tercero de seis hermanos: Dagoberto, Carlos, Aldo, Iván, Mireya y Patricia. Todos fueron militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y todos, salvo Patricia, fueron asesinados o hechos desaparecer por la dictadura civil militar.

Aldo fue formado políticamente por Dagoberto, su hermano mayor, mientras vivían en Puerto Montt. Cuando los primeros hijos ingresaron a la Universidad, la familia se trasladó a vivir a Santiago y fue por entonces que Dagoberto y, luego, sus demás hermanos comenzaron a militar en el MIR. Aldo, por su parte, se trasladó a Valparaíso para estudiar técnico electricista en la Universidad Federico Santa María, de la que se tituló en 1972. Luego, se mudó a Santiago y se matriculó en Sociología en la Universidad de Chile.

En septiembre de 1974, los organismos represivos fueron tras los hermanos Pérez Vargas. El 10 de septiembre, la DINA detuvo a Carlos, el segundo de los hermanos, y lo utilizó como rehén para que Dagoberto, el mayor, se entregara. Veinte días después, el 23 de septiembre, Aldo —que había sido recientemente operado de apendicitis— fue detenido en la calle Uruguay con Fernández Albano, y trasladado hasta el recinto de la DINA en José Domingo Cañas,

Cuartel Ollagüe. En un principio, los agentes de la DINA lo confundieron con su hermano Dagoberto debido a su inmenso parecido. Una vez que descubrieron su verdadera identidad, lo utilizaron para dar con el paradero del primogénito de la familia. Tanto Carlos como Aldo son detenidos desaparecidos.

La represión a la familia no terminó allí. Un año después Dagoberto fue asesinado en una parcela en Malloco, y pocos meses después, en febrero de 1976, fueron detenidos y asesinados los menores del clan, los mellizos Iván y Mireya. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Aldo como víctima de desaparición forzada. El año 2021 fueron condenados 19 ex agentes de la DINA por la desaparición de Carlos y Aldo.

Nacimiento: 6 de septiembre de 1951, Puerto Montt, Chile
Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Detención: 23 de septiembre de 1974, a la edad de 23 años

ALEJANDRO ARTURO PARADA GONZÁLEZ

Detenido Desaparecido



Alejandro Arturo Parada González fue el mayor de los cuatro hijos de Amanda González, profesora normalista, y Alejandro Parada. Cursó su enseñanza básica en una escuela pública de Chillán hasta quinto básico. Entonces, por motivos laborales ligados al empleo de su padre en el Ministerio de Agricultura, la familia debió trasladarse a Santiago.

Cano, como le conocían por su peculiar cabellera canosa, ingresó en 1970 a estudiar Medicina Veterinaria en la Universidad de Chile. Allí, comenzó su militancia en el Partido Socialista y su participación en la Brigada Universitaria. En la Universidad conoció también a la militante socialista que sería su compañera de vida, Angélica Muñoz. Alejandro se comprometió activamente con la campaña presidencial de la Unidad Popular y, posteriormente, realizó diversas labores en la Juventud Socialista, entre ellas, labores de formación en escuelas de cuadros de la organización.

Luego del 11 de septiembre, Alejandro fue detenido y logró salir en libertad, tras lo cual se refugió junto a Angélica en una casa de seguridad de su partido. El 30 de junio de 1974, alrededor de las tres y media de la madrugada, Alejandro fue arrestado nuevamente en el Pasaje La Serena de la comuna de Maipú. En ese momento, vivía

con Angélica, quien tenía 8 meses de embarazo. Una semana después, Angélica recibió una carta escrita por Alejandro, donde describía el oscuro lugar en el que se encontraba detenido y mencionaba que esperaba ver pronto a su compañera junto a su bebé por nacer. Luego de esa carta, nada más se supo de él. Mario Aguilera, militante detenido en Londres 38, cuenta que vio a Alejandro en ese mismo espacio. Él fue una de las últimas personas en verlo. Hay testimonios de que habría sido trasladado a Cuatro Álamos. Su hermano, Hernán Parada, ha realizado una serie de acciones de arte en memoria de Alejandro desde su desaparición. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Alejandro como víctima de desaparición forzada. El año 2014 fueron condenados 4 ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional a 15 años de presidio por el secuestro calificado de Alejandro Parada.

Nacimiento: 8 de enero de 1952, Talca, Chile
Distinción póstuma: Médico Veterinario. Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 29/03/2018
Detención: 30 de junio de 1974, a la edad de 24 años



ALFONSO RENÉ CHANFREAU OYARCE

Detenido Desaparecido

Alfonso René Chanfreau Oyarce fue hijo de Graciela Oyarce y Bernardo Chanfreau. Estudió en el Liceo Experimental Gabriela Mistral, en la comuna de Santiago, donde conoció a la que sería su compañera de vida, Erika Hennings. Ella lo describe por aquellos años como un muchacho “flaco, desgarrado, piel mate”, con un “intenso azul en sus ojos”. Ambos eran militantes de las Juventudes Comunistas; y él, dirigente de la Federación de Estudiantes Secundarios.

En 1969, Alfonso comenzó a tener importantes diferencias con su partido y, junto a un grupo de militantes comunistas, ingresó a militar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Al año siguiente, en 1970, entró a estudiar Filosofía al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Una vez allí, se transformó en un importante dirigente estudiantil, siendo presidente de su centro de alumnos y candidato a la Federación de Estudiantes. Por ese tiempo, su compañera Erika estudiaba en Arica y, gracias a la solidaridad de sus compañeros, logró reunir el dinero para viajar a visitarla. Alfonso y Erika se casaron al año siguiente, el 16 de octubre de 1972, mientras esperaban a su hija, Natalia. El paro de camioneros y las importantes labores de Alfonso como encargado político de la estructura territo-

rial de la zona oriente de Santiago, los obligaron a realizar una celebración más bien pequeña.

Luego del golpe de Estado, Alfonso pasó a integrar el Comité Central del MIR. El 30 de julio de 1974 fue detenido en su departamento y trasladado al centro de detención, tortura y exterminio Londres 38. Erika y su pequeña hija fueron trasladadas allí solo algunas horas después. Desde allí, el rastro de Alfonso se perdió para siempre. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional de la “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2023 fueron ratificadas por la Corte Suprema las condenas a ex agentes de la DINA por el secuestro del joven dirigente estudiantil.

Nacimiento: 22 de diciembre de 1950, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 30 de julio de 1974, a la edad de 23 años

ALONSO LAZO ROJAS

Detenido Desaparecido



Alonso Lazo Rojas nació en Tierra Amarilla, pueblo del norte Chico. Fue uno de los cinco hijos de Ercira Rojas y Marcelino Lazo. Estudió en el Liceo Municipal de Illapel, actual Liceo Domingo Ortiz de Rozas, junto a Bernardo Castro, quien sería posteriormente su compañero de universidad y también de militancia.

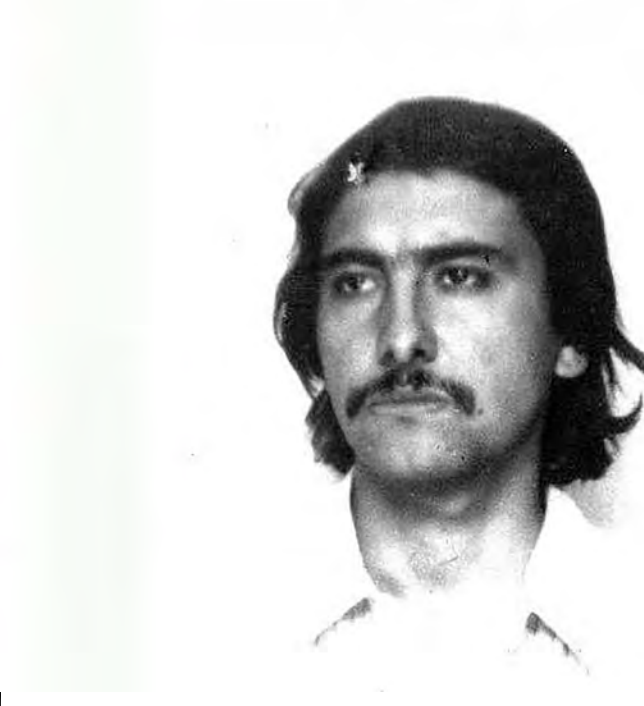
A fines de los años 60, Alonso, Bernardo y otros compañeros de la escuela crearon el grupo cultural Aquelarre, que reunió a personas de toda la provincia del Choapa. En él, participaban y organizaban obras literarias, diarios de circulación interna, talleres de alfabetización en los campamentos y zonas rurales. Alonso era un gran apasionado por el teatro y la poesía. Uno de sus poemas, escrito en 1969, decía: *“En una parte de Chile la vida tiene su sabor renace por fin la alegría en el campo, ya el campesino podrá tener pan humilde, sí, pero con un sabor dulce, no tan amargo como el que venían comiendo”*. En 1971, tras el terremoto en la zona de Illapel, él y sus compañeros participaron de las jornadas de trabajo voluntario para reconstruir la zona. Estudió Pedagogía en Castellano en la sede regional de La Serena de la Universidad de Chile, y comenzó a militar en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, que aún tenía poca presencia en la zona norte.

Tras el golpe de Estado, Alonso, que ya estaba casado con su compañera Nicza Báez, decidió permanecer en Copiapó, a diferencia de muchos militantes de regiones que buscaron protegerse de la represión en el anonimato de Santiago. Sin embargo, el 14 de noviembre de 1975, fue detenido por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) junto a Nicza, en un domicilio que ocupaban como refugio, y fueron trasladados hasta el Regimiento de Infantería de Copiapó. Algunos antecedentes sugieren que Alonso fue conducido hasta el centro de detención Cuatro Álamos en Santiago, donde se le perdió la pista. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El 2014, fueron condenados cinco ex agentes por el secuestro calificado de Alonso.

Nacimiento: 19 de diciembre de 1950, Tierra Amarilla, Chile

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Castellano. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Detención: 14 de noviembre de 1974, a la edad de 23 años



ÁLVARO MIGUEL BARRIOS DUQUE

Detenido Desaparecido

Álvaro Miguel Barrios Duque fue hijo de Sarita Duque y León Barrios. Su madre, Sarita, se casó tiempo después con Héctor Grunet, con quien tuvo otro hijo, hermano de Álvaro. Juntos se trasladaron a una casita en Conchalí, donde vivieron parte importante de su infancia y adolescencia. Álvaro disfrutaba de la música de Beethoven y de lecturas de la época, como el Che Guevara. Escribía poemas dedicados a sus primeros amores y, posteriormente, a sus ansias de revolución. Estudió en la Escuela N°18 y más tarde en el Liceo Valentín Letelier. En el barrio de Conchalí fundó, junto a otros amigos, el Centro Cultural Vivaceta.

En 1967, entró a estudiar Historia en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, pero dos años más tarde decide cambiarse a estudiar Inglés en el mismo lugar. También en 1969, cambió su militancia en el Partido Socialista por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. En ese año de cambios también conocería a su compañera, Gabriela Zúñiga.

El 16 de julio de 1974, unos meses después del golpe de Estado, Álvaro recibió una carta que anunciaba su expulsión de la Universidad de Chile por decreto N°8731, con la excusa de “evitar el uso de la función universitaria con fines proselitistas y sectarios”, como consigna el

documento. Álvaro apeló, escribiendo una carta que daba cuenta de su rendimiento académico y su deseo de continuar estudiando. Meses antes había contraído matrimonio con su compañera Gabriela y continuaba realizando sus labores como militante del MIR.

El 15 de agosto de ese año, Álvaro fue detenido y trasladado a Londres 38 por parte de agentes de la DINA, desde donde desapareció. El 26 de agosto de 1974, la resolución de la Universidad le quitó definitivamente la matrícula. Él jamás lo supo. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2010, fueron condenados cinco integrantes de la DINA involucrados en la desaparición de Álvaro.

Nacimiento: 9 de abril de 1948, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Inglés. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Detención: 15 de agosto de 1974, a la edad de 26 años

ÁLVARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRÁN

Detenido Desaparecido



Álvaro Modesto Vallejos Villagrán fue hijo de Elba Villagrán y Álvaro Vallejos, suboficial mayor del ejército. A mediados de los años 60, comenzó a participar activamente como militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y se matriculó en la carrera de Medicina de la Universidad de Chile. Los testimonios lo recuerdan participando de las discusiones estudiantiles en el antiguo Pedagógico de esa casa de estudios. Aunque no estudiaba allí, su partido tenía una importante presencia en ese lugar. Quienes lo conocieron como militante recuerdan que aprovechaba sus conocimientos de medicina para ayudar a sus compañeros cuando lo necesitaban.

A partir de 1969, el MIR sufrió una importante reestructuración orgánica en Santiago. Álvaro, conocido como el *Chico Matías* por sus compañeros, asumió la dirección de la estructura territorial de la zona norponiente de Santiago, que comprendía las comunas de Renca y Conchalí, entre otras. Ese territorio se transformó en uno de los más importantes de la capital. En 1973, desde esta estructura, militantes como Álvaro y Raúl Cornejo, estudiante de psicología en la Universidad de Chile, manifestaron diferencias importantes con la dirección del partido. Sus compañeros lo recuerdan como un militante serio y riguroso, que mantenía una libreta es-

tenográfica en la que hacía notas y resúmenes completos sobre las discusiones que ocurrían. Durante el periodo de la Unidad Popular, por encargo de la dirección política, él y otros militantes se matricularon en la carrera de Economía de la Universidad de Chile.

En enero de 1973, Álvaro pasó a ser el encargado del regional Santiago. Luego del golpe de Estado, asumió como miembro del Comité Central. El 20 de mayo de 1974, fue detenido en el hogar de sus padres por la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA. Estuvo recluido en el centro de detención, tortura y exterminio Londres 38, y luego en Cuatro Álamos. Desde allí fue trasladado hasta Colonia Dignidad, lugar en el que se perdió su rastro. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. Por este caso fueron condenados 22 ex agentes de la DINA.

Nacimiento: 18 de abril de 1949, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios / Médico Cirujano. Facultad de Medicina. 29/03/2018
Detención: 20 de mayo de 1974, a la edad de 25 años



ANSELMO OSVALDO RADRIGÁN PLAZA

Detenido Desaparecido

Anselmo Osvaldo Radrigán Plaza, el *Conchito*, fue el menor de los 9 hijos de Lidia Plaza y Gastón Radrigán, militante socialista. En 1954, la familia se trasladó a Santiago a fin de que los hijos mayores pudieran ingresar a la universidad. Se instalaron en la comuna de Renca, entre la población Bulnes y Matucana. Anselmo realizó sus estudios básicos en una escuela pública e ingresó luego al Instituto Nacional, donde destacó en el ajedrez y comenzó sus primeros vínculos con la política nacional, ingresando al Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Al salir del liceo, entró a estudiar Ingeniería a la Universidad de Chile.

En sus labores partidistas, Anselmo se desplegó como jefe político de la zona norponiente de Santiago, que comprendía —entre otras— las comunas de Renca, Conchalí y Quilicura. Allí realizó una importante labor en fábricas como Tejidos Caupolicán y Textil Hirmas, integrando la directiva sindical de esta última. En 1972, fue nombrado miembro del Comité Central del MIR.

En marzo de 1973, Anselmo se casó con Amelia, junto a quien tuvo un hijo, Carlos, a fines de ese año. Por ese tiempo, decidió ingresar a estudiar programación. El 12 de diciembre de 1974 fue detenido en el hogar de sus padres, en el que vivía junto a su esposa, y fue trasladado al recinto de la Dirección de Inteligencia Nacional

Villa Grimaldi, desde donde se le perdió el rastro. Su pareja Amelia fue intensamente perseguida por la dictadura desde el mismo 11 de septiembre y durante todo el año 74, por lo que debió partir al exilio en Francia pocos meses después de la detención de Anselmo. En julio de 1975, su nombre fue incluido en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2010, cinco agentes de la DINA fueron condenados a libertad vigilada por el secuestro calificado de Anselmo.

Nacimiento: 2 de marzo de 1949, San Felipe, Chile
Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Detención: 12 de diciembre de 1974, a la edad de 25 años

BERNARDO DE CASTRO LÓPEZ

Detenido Desaparecido



Bernardo de Castro López fue hijo de Enedina López Clavero. Estudió teatro en la Universidad de Chile, en la antigua escuela de Bellas Artes. Era pintor y dibujante, trabajaba en la radio de la empresa de Taxis 33 y realizaba trabajos de publicidad, a la vez que diseñaba y reproducía panfletos para entregar a sus compañeros, que los repartían en la clandestinidad. Estaba casado y tenía tres hijos. Su hijo Bernardo lo recuerda como un hombre disciplinado con un gran gusto por la lectura y el arte.

Posterior al golpe de Estado, Bernardo comenzó a vincularse al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, aunque tiempo antes había sido militante del Partido Socialista. Es por esta afiliación que fue detenido el 14 de septiembre de 1974. Bernardo, que en ese momento tenía una intensa gripe y mantenía reposo en cama, había estado trabajando intensamente en el que podría haber sido el dibujo más significativo de su carrera: el rostro de Allende, que replicó en una matriz de serigrafía esperando poder reproducirlo en decenas de panfletos que recorrerían las calles del Santiago clandestino. Esto último no pudo ocurrir. Los agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional se llevaron a Bernardo y la matriz del rostro de Allende, así como sus pinturas y otros materiales del taller del artista.

Bernardo fue trasladado junto a otros militantes socialistas a un recinto de la Policía de Investigaciones para ser interrogado. Poco tiempo después fue llevado hasta Irán 3037, centro de detención, tortura y exterminio de la DINA especializado en violencia política sexual, en la comuna de Macul. Testigos refieren haberlo visto también en el Cuartel “Ollagüe”, hoy Casa Memoria José Domingo Cañas, mientras que procesos judiciales lo sitúan en Cuatro Álamos, para finalmente perderle la pista. En julio de 1975, su nombre apareció en el infame montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2019, más de una decena de ex agentes de la DINA fueron condenados en tercera instancia por el secuestro calificado de Bernardo de Castro López y Héctor Zúñiga Tapia.

Nacimiento: 1 de noviembre de 1938, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Instructor teatral. Facultad de artes. 05/09/2018
Detención: 14 de septiembre de 1974, a la edad de 34 años



BERNARDO DEL TRÁNSITO CORTÉS CASTRO

Ejecutado Político

Bernardo del Tránsito Cortés Castro, hijo de Rodelinda Castro González, nació en el Norte Chico, en la zona de Illapel. Fue estudiante del Liceo Municipal de la misma comuna, actual Liceo Domingo Ortiz de Rozas, y compañero de Alonso Lazo Rojas, quien sería también su compañero de universidad y de militancia. Su hermana Amelia cuenta que Bernardo pintaba, y que hasta hoy atesora sus pinturas. También que en su familia y en el pueblo de Illapel, Bernardo era conocido como *pata cachúa*.

A fines de los años sesenta, Bernardo, Alonso y otros compañeros de la escuela crearon el grupo cultural Aquelarre, que reunió a personas de toda la provincia del Choapa. Desde este grupo realizaban obras literarias, diarios de circulación interna, talleres de alfabetización en los campamentos y zonas rurales. En 1971, hubo un fuerte terremoto en la zona de Illapel. Bernardo y sus compañeros participaron activamente de las jornadas de trabajo voluntario para reconstruir la zona.

Estudió pedagogía en Castellano en la sede regional de la Universidad de Chile en La Serena, donde junto a Alonso Lazo comenzaron a militar en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Posterior al golpe de Estado, los amigos

se separaron. Alonso se trasladó hasta Copiapó y Bernardo se quedó en La Serena.

Bernardo continuó asistiendo a la universidad pese a las complejidades del momento. El 4 de abril de 1974, apenas siete meses después de instalada la dictadura civil militar, Bernardo fue detenido por efectivos del ejército y conducido hasta el Regimiento Arica de La Serena, donde su familia pudo verlo. Al día siguiente, el 5 de abril, su familia volvió a ir hasta el regimiento para visitarlo. Allí, se les informó que había sido asesinado por un intento de fuga. Se les entregó un certificado de defunción, pero jamás fue entregado su cuerpo. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de ejecución política.

Nacimiento: 1954
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Castellano. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Ejecución: 4 de abril de 1974, a la edad de 20 años

CARLOS ALBERTO CUEVAS MOYA

Ejecutado Político



Carlos Alberto Cuevas Moya fue hijo de Carmen Moya, dueña de casa y costurera, y Manuel Cuevas, suboficial retirado del ejército en Linares y mecánico. La familia vivió en el barrio Silva Vildósola, cerca de La Legua. Carlos estudió en el Santiago Junior School, participó en grupos scout y comenzó a acercarse, por medio de la iglesia, a las transformaciones políticas de la época. Entre la campaña de Allende y las protestas contra la guerra de Vietnam, que lo habían marcado profundamente, Carlos se decidió a militar en las Juventudes Comunistas e ingresó al Comité Galo González de La Legua. En 1968, con solo 16 años, ingresó a estudiar Geología en la Universidad de Chile. Además, fue parte de un programa de televisión de la misma universidad llamado “Los estudiantes cantan”.

Ya siendo militante, participó en la conformación de la junta de vecinos de su población y tuvo la tarea de dirigir la Junta de Abastecimientos y Precios. Junto a su hermana, realizaban trabajos voluntarios en diferentes poblaciones, repartiendo comida directamente desde las fábricas para combatir el boicot del comercio.

El 11 de septiembre, Carlos fue parte de la resistencia que los vecinos, militantes de diversos partidos y el Comité Galo González emprendieron en la población La Legua y el cordón

industrial de la zona. Los organismos represivos se dedicaron rápidamente a ir en la búsqueda de quienes habían sido parte de estas acciones de temprana resistencia. Así, entre el 18 y el 20 de diciembre de 1973, fueron detenidos cinco militantes del Comité Galo González, entre ellos Carlos, quien fue sacado de su casa y trasladado hasta Londres 38. Al día siguiente, las noticias anunciaban que los militantes detenidos habían sido asesinados a raíz de que “intentaban detonar una bomba” en unas torres de alta tensión. El operativo represivo y montaje comunicacional, conocido como “Plan Leopardo”, no se detuvo allí: en enero de 1974, los hermanos Ernesto Salamanca y Gerardo Rubilar fueron detenidos y hechos desaparecer desde Londres 38. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Carlos como ejecutado político. El año 2008, Manuel Contreras fue condenado por el asesinato del joven estudiante.

Nacimiento: 25 de abril de 1952, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Geólogo. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 29/03/2018
Ejecución: 21 de diciembre de 1973, a la edad de 21 años



CARLOS EDUARDO GUERRERO GUTIÉRREZ

Detenido Desaparecido

Carlos Eduardo Guerrero Gutiérrez nació el 30 de marzo de 1954 en Santiago. Fue el tercero de los seis hijos de María Olga Gutiérrez y Mariano Guerrero. Los Guerrero Gutiérrez eran una familia acomodada, conservadora y de ideas de derecha. Carlos fue el único miembro de la familia con posiciones de izquierda.

Estudió en el colegio Verbo Divino. En 1973, se encontraba estudiando Historia en la Universidad de Chile y militaba en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Tras el golpe de Estado, Carlos fue parte de los esfuerzos de organización clandestina del partido para resistir a la dictadura, bajo la consigna “El MIR no se asila”. Pese a que su familia utilizó sus influencias para ayudarlo a salir del país, Carlos decidió permanecer en Chile en la clandestinidad. Mientras se encontraba oculto buscando resguardarse de la persecución de las fuerzas represivas, mantuvo contacto con su familia, que procuró organizar las celebraciones familiares en distintos lugares para permitirle asistir. En noviembre de 1974, Carlos ya advertía lo que estaba por ocurrir. La navidad de 1974 fue la última vez que estuvieron todos juntos.

El 31 de diciembre, Carlos se dirigía al hogar de Manuel Cuadra, en la comuna de Ñuñoa. Estando a unas cuadras de distancia, pudo per-

catarse del allanamiento que allí ocurría. Intentó huir, pero fue alcanzado por los agentes de la DINA, quienes lo hirieron en una pierna, lo subieron a una camioneta y lo trasladaron a Villa Grimaldi, desde donde se perdió su rastro. Pese a las influencias de su padre, fue imposible obtener cualquier información sobre la detención de Carlos. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. La Corte Suprema dictó sentencia contra 6 ex agentes de la DINA por el secuestro calificado del estudiante de historia.

Nacimiento: 30 de marzo de 1954, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Historia y Geografía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 31 de diciembre de 1974, a la edad de 20 años

CARLOS EDUARDO LAGOS SALINAS

Ejecutado Político



Carlos Eduardo Lagos Salinas fue el hijo menor de Victoria Salinas, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y de Ricardo Lagos, alcalde de Chillán, ambos militantes del Partido Socialista de origen trabajador y dedicados al servicio público. Carlos era un muchacho alegre, según recuerda su cuñada Patricia Paredes, le gustaba jugar a la pelota e ir a fiestas. Estudió en el Liceo de Hombres de la ciudad, donde participó de actividades del Frente de Estudiantes Revolucionarios del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, aunque nunca ingresó a militar formalmente. Al terminar la secundaria, ingresó a estudiar Pedagogía en Inglés en la Universidad de Chile, sede Chillán.

A inicios de la década del setenta, la familia vivió una serie de importantes cambios. Ricardo Lagos Salinas, su hermano, miembro de la dirección del Partido Socialista y hoy detenido desaparecido, abandonó el hogar familiar para ir a vivir junto a su esposa. Al año siguiente, en 1971, su padre sería electo alcalde. Un año después, en 1972, su madre Victoria se quitó la vida luego de luchar contra una intensa depresión. En 1973, su padre contrajo matrimonio con Alba Ojeda, funcionaria del Servicio de Cooperación Técnica.

Tras el golpe de Estado, la dictadura ratificó a su padre como alcalde de la ciudad. Sin embargo, el domingo 16 de septiembre, 40 carabineros y militares llegaron al hogar de la familia Lagos Ojeda. Luego de obligar a cuatro trabajadores que se encontraban allí a esconderse en un sótano, procedieron a registrar toda la casa en busca de supuestas armas. Tras el allanamiento, ejecutaron a Carlos, su padre Ricardo y su esposa Alba Ojeda, que se encontraba embarazada de seis meses. Los cuerpos de los tres fueron paseados por la ciudad con el propósito de infundir terror en la población, y fueron posteriormente dejados en el Servicio Médico Legal. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación los reconoce como víctimas de ejecución política. El año 2010, Luis Gajardo Arenas, coronel (r) de Carabineros fue sentenciado a cinco años de cárcel por el homicidio de Ricardo, Alba y Carlos.

Nacimiento: 1954, Chillán, Chile.

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Inglés, Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Ejecución: 16 de septiembre de 1973, a la edad de 20 años



CARLOS ELADIO SALCEDO MORALES

Detenido Desaparecido

Carlos Eladio Salcedo Morales fue hijo menor de Mario Salcedo y Silvia Morales. Con sus hermanos, junto a quienes creció en una modesta casa en Ñuñoa, estaba unido por compartir ideas políticas. Se le recuerda como un joven muy alegre y afectuoso, calmado y consecuente. Estudió en el Liceo de Aplicación, desde donde egresó en 1969, y en 1970 ingresó a estudiar Sociología en la Universidad de Chile. Por entonces comenzó su militancia en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Mientras estudiaba sociología en la Universidad, conoció a Mariana, quien sería su compañera. Se casaron el 18 de febrero de 1972 y, cerca de un año después, el 8 de enero de 1973, tuvieron al que sería su primer y único hijo, Juan Cristobal.

Luego del golpe de Estado, Carlos continuó su militancia y, buscando evadir el cerco de la represión, se trasladó a vivir junto a su compañera y su pequeño hijo al departamento de uno de sus tíos. Tras la clausura de la Escuela de Sociología después del golpe, Carlos se vio impedido de continuar sus estudios y comenzó a trabajar como comerciante, en una bodega de materiales de demolición ubicada en la calle Catedral, en el centro de Santiago.

El 16 de agosto de 1974 fue detenido por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional.

Al no existir testigos, Mariana se enteró de su detención ocho días después gracias a un llamado anónimo que la alertó del hecho. Pese a existir pocos testimonios de su período de detención, la información recabada hasta el momento documenta su paso por los sitios de detención, tortura y exterminio Londres 38, José Domingo Cañas, la Academia de Guerra de la Armada y el centro de incomunicación de la DINA, Cuatro Álamos. En julio de 1975 su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. No existen condenados por su caso.

Nacimiento: 31 de diciembre de 1952, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Arquitecto. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. 29/03/2018 / Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 30/08/2023

Detención: 16 de agosto de 1974, a la edad de 21 años

CARMEN MARGARITA DÍAZ DARRICARRERE

Detenida Desaparecida



Carmen Margarita Díaz Darricarrere fue hija de Margarita Darricarrere y Claudio Díaz. Se trasladó desde Santiago hasta Temuco para estudiar Enfermería en la sede regional de la Universidad de Chile. Medía un metro cincuenta, tenía ojos cafés claro y pelo castaño. En Temuco, comenzó a militar en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

El día del golpe de Estado, Carmen fue citada por los bandos militares a presentarse en el regimiento Tucapel de Temuco. Ella decidió hacerlo. En una primera instancia no fue detenida ni se le presentó cargo alguno. Sin embargo, debido al carácter propio de la vida en las regiones (con menores posibilidades de permanecer oculta, y con más conocimiento entre vecinas y vecinos), la dirección del MIR instruyó a sus militantes en cada regional que viajaran a Santiago, formando así lo que se conoció como las “colonias”. Carmen llegó a la colonia de Cautín, luego de que el 24 de enero de 1974 su nombre apareciera en una lista de personas, publicada por el diario El Mercurio de Temuco, que debían presentarse ante la fiscalía militar de la ciudad.

Carmen pudo sortear el primer año de la dictadura, pese a que la represión estaba enfocada en su partido. Sin embargo, a inicios de enero de 1975, esto cambiaría. Las últimas estructuras,

como la Fuerza Central y otros órganos internos, que hasta entonces no habían logrado ser desarticuladas por los servicios de inteligencia, cayeron entre enero y marzo de ese año. Carmen trabajaba como enlace entre militantes de la Fuerza Central y vivía en una casa en Las Condes con el militante Eugenio Montti y el hijo de éste, Iván. El 13 de febrero de 1975, Carmen fue detenida en ese domicilio junto al niño y su padre, y fueron trasladados hasta el centro de detención, tortura y exterminio de la DINA, Villa Grimaldi. Tanto Carmen como Eugenio permanecen desaparecidos. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de desaparición forzada. El 2008 la Corte Suprema condenó a la cúpula de la DINA por el secuestro calificado de Carmen Díaz e Iván Montti.

Nacimiento: 15 de junio de 1950, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Enfermera. Facultad de Medicina. 29/03/2018
Detención: 13 de febrero de 1975, a la edad de 24 años



CECILIA GABRIELA CASTRO SALVADORES

Detenida Desaparecida

Cecilia Gabriela Castro Salvadores fue hija de Edita Salvadores y Ángel Castro, quienes tuvieron dos hijos. Desde pequeña, Cecilia destacó en sus aptitudes deportivas y musicales, siendo incluso seleccionada nacional de vóleybol mientras cursaba su enseñanza secundaria en el Liceo N° 1 de Niñas.

En 1970, Cecilia ingresó a estudiar Derecho en la Universidad de Chile y comenzó entonces su participación en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Por esos años conoció a quien sería su compañero y pareja, Juan Carlos Rodríguez, estudiante de ingeniería de la Universidad Católica. Su relación estuvo fuertemente cruzada por el compromiso social y político de ambos. Luego de un tiempo juntos, decidieron casarse y, semanas antes del matrimonio, Juan Carlos debió viajar al sur por responsabilidades del partido que les hicieron aplazar la boda. Ya cerca de la nueva fecha acordada, Cecilia cayó detenida en la cárcel de Parral luego de haber participado en una toma en Linares. Llegó directamente a su propia boda al ser liberada, en febrero de 1972. Casi un año después de casarse, Cecilia y Juan Carlos tuvieron a su hija Valentina.

Al momento del golpe de Estado, su hija tenía menos de un año. Pese a conociendo los peligros a los que se exponían, continuaron reali-

zando sus labores políticas durante aquel primer año de dictadura. El 17 de noviembre de 1974, fueron detenidos por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional y trasladados hasta el Cuartel Ollagüe. Durante su detención, Juan Carlos fue intensamente torturado y tuvo que ser trasladado hasta la Clínica Santa Lucía, de la misma DINA, desapareciendo allí. Cecilia, en cambio, fue trasladada hasta Villa Grimaldi, desde donde desapareció ocho meses después, en julio de 1975. El nombre de Cecilia apareció en el montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Cecilia y Juan Carlos como víctimas de desaparición forzada. En marzo de 2023, 59 ex agentes de la DINA fueron condenados por el secuestro y desaparición de 16 personas en el caso “Operación Colombo”, entre quienes se encuentra Cecilia.

Nacimiento: 2 de julio de 1951, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho. 29/03/2018
Detención: 17 de noviembre de 1974, a la edad de 23 años

CECILIA MAGNI CAMINO

Ejecutada Política



Cecilia Magni Camino fue la hija mayor de Lilyan Camino y de Hugo Magni. Creció en una familia de clase alta y de derecha, y estudió en el colegio The Grange School. Desde temprana edad, Cecilia comenzó a evidenciar las desigualdades de su país; en su vocación de ayuda a los más desposeídos, quiso ser misionera y monja. En cambio, ingresó a estudiar Sociología en la Universidad de Chile. Se unió a las Juventudes Comunistas, desde las que realizó labores en Santiago y Rancagua. En 1979, se casó con Rafael Walker. Aunque el matrimonio fue breve, de esta unión nació en 1982 una niña llamada Camila.

Cecilia decidió tomar el nombre político de *Tamara* y se incorporó a las filas del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. En un principio, su rol se centró en brindar apoyo logístico a los grupos armados que comenzaban a crearse en la zona central del país. En 1986, Cecilia tomó la responsabilidad de comandar la “Operación Siglo XX”, acción que tenía por objetivo el tiranicidio del dictador Augusto Pinochet. Por ese entonces, inició una relación romántica con otro dirigente de la organización, Raúl Pellegrin. Tras el fracaso de la operación, ambos debieron pasar a la clandestinidad. Solo se volvió a saber de ellos en 1988, cuando dieron inicio a la lla-

mada “Guerra Patriótica Nacional”, que tenía el propósito de impulsar una guerrilla contra la dictadura en la zona sur del país. En el pequeño poblado de Los Queñes, llevaron a cabo un ataque a una comisaría y luego se adentraron en las montañas de la zona. Días más tarde, el 28 de octubre de 1988, se encontraron sus cuerpos en el río Tinguiririca y se intentó presentar su muerte como un accidente.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación llegó a la convicción de que Cecilia Magni y Raúl Pellegrin fueron detenidos, torturados y ejecutados por agentes del Estado, quienes violaron sus derechos humanos. No hay condenas en firme por su caso, ya que el año 2013 la Corte de Apelaciones de Rancagua absolvió a los cuatro carabineros acusados de su asesinato.

Nacimiento: 24 de febrero de 1956, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Socióloga, Facultad de Ciencias Sociales. 29/09/2018
Ejecución: 21 de octubre de 1988, a la edad de 32 años



CLARA ELENA CANTEROS TORRES

Detenida Desaparecida

Clara Elena Canteros Torres fue hija de Clara Torres y Víctor Canteros. Tanto su padre como sus tíos Eduardo y Manuel eran militantes del Partido Comunista. El último fue diputado de durante tres periodos, entre 1965 y 1973. Clara, habiendo crecido en ese ambiente, tuvo una pronta cercanía con la organización, integrándose a los “pioneros” y pasando luego a militar en las Juventudes Comunistas.

Ingresó a estudiar Ingeniería en la Universidad de Chile y fue activa militante durante la Unidad Popular. Fue empleada laboratorista. Tras el golpe de Estado, comenzó a trabajar para el partido directamente con su padre Víctor, en la sección de finanzas, en un grupo donde se encontraban también Cifré Cid y Julio Irazzoky. En ese periodo, Clara trabajaba en un lavaseco que pertenecía al partido y funcionaba como fachada para eludir la vigilancia de los organismos represivos. Estaba casada y tenía dos hijas, Clara Elena y Lucía Yolanda.

En 1974, la Dirección de Inteligencia Nacional detuvo y desapareció a cientos de militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, junto a gran parte de su dirección. Al año siguiente, 1975, harían lo mismo con el Partido Socialista, y en 1976, con el Partido Comunista. En ese contexto, entre mayo y julio, la DINA

buscó abatir a quienes se encargaban de administrar las finanzas para la resistencia contra la dictadura. Sabían que el encargado era Víctor Canteros, padre de Clara, y durante meses trataron inútilmente de llegar a él. El 23 de julio de 1976, Clara fue detenida en la vía pública cerca de su hogar, en la comuna de La Florida. En ese mismo sector, con pocas horas de diferencia, fue detenido Eduardo Canteros, su tío. Testimonios e investigaciones posteriores dan cuenta de que Clara estuvo detenida en Villa Grimaldi.

Los restos de Eduardo fueron encontrados el 21 de marzo de 1990 en Colina, en terrenos que pertenecían al Ejército hasta 1980. Clara Canteros permanece desaparecida. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de desaparición forzada. Por este caso y otros 16 secuestros vinculados al Partido Comunista fueron condenados 14 ex agentes de la DINA.

Nacimiento: 25 de julio de 1954.
Distinción póstuma: Ingeniería Civil. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 5/09/2018
Detención: 23 de julio de 1976, a la edad de 21 años

CLARA LUZ RUBILAR OCAMPO

Detenida Desaparecida



Clara Luz Rubilar Ocampo fue hija de Clara Ocampo y Ricardo Rubilar, quienes tuvieron cuatro hijos.

En la ciudad de Santiago, decidió ingresar a estudiar a la carrera de Pedagogía en Matemáticas en el Instituto Pedagógico. En ese espacio, se acercó políticamente al trabajo del Partido Socialista, decidiéndose a integrarlo. Siendo militante, integró el grupo de confianza de Jaime López Arellano, miembro de la dirección del partido, detenido en fecha indeterminada.

En marzo de 1975, los vecinos la alertaron de un operativo que realizaba la DINA en su hogar,

manteniendo secuestradas al interior de la casa a dos personas que vivían con Clara. Al huir, Clara dejó sus pertenencias personales en el hogar, incluida su cédula de identidad. Durante todo 1975, no se tuvo registros de la joven estudiante. Un año después, en marzo de 1976, sería vista en el registro civil renovando su carnet de identidad. Desde esa fecha no se conocen antecedentes de su paradero. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación alcanzó el convencimiento de que Clara Luz Rubilar Ocampo fue detenida por agentes del Estado, siendo víctima de desaparición forzada. No existen condenas por este caso.

Nacimiento: 21 de mayo de 1949, Chillán, Chile

Distinción póstuma: Profesora de Estado en Matemáticas. Facultad de filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Detención: 3 de marzo de 1976, a la edad de 25 años



CLAUDIO FRANCISCO THAUBY PACHECO

Detenido Desaparecido

Claudio Francisco Thauby Pacheco nació en el seno de una familia militar. A mediados de los años sesenta, ingresó a la escuela militar para formarse como cadete. Sin embargo, decidió abandonar la carrera en 1969, lo que fue un duro golpe para su familia.

Al año siguiente ingresó a la Universidad de Chile a estudiar Sociología, donde se incorporó al núcleo León Trotsky del Partido Socialista. En 1972, fue electo presidente del centro de estudiantes y comenzó a dirigir el comité regional Cordillera de su partido, que abarcaba desde Las Condes hasta Puente Alto. Su amigo de la Escuela de Sociología, Jaime Robotham, también militante del MIR, lo acompañaba en sus tareas. Sus compañeros lo recuerdan como un bonachón simpático y reflexivo.

Tras el golpe de Estado, ambos comenzaron a trabajar en la Coordinadora Nacional de Regionales del PS. Ninguno de los dos pudo seguir estudiando. Claudio, porque clausuraron la Escuela de Sociología, y Jaime porque fue expulsado de la Universidad. A raíz de la persecución política, en mayo de 1974, Claudio debió abandonar el hogar de sus abuelos, con quienes vivía, y esconderse en diferentes casas. La tarde del 31 de diciembre, visitó a su amigo Jaime en su hogar. Cerca de las siete de la tarde salieron juntos de

allí. Jaime se juntaría con su compañera para ir a una fiesta de año nuevo y Claudio iría a la casa de sus padres para pasar el año nuevo. Caminaban juntos hacia el paradero de la micro cuando el agente de la Dirección de Inteligencia Nacional y ex compañero de Claudio en la Escuela Militar, Fernando Laureini, lo reconoció. Jaime y Claudio fueron detenidos y llevados hasta Villa Grimaldi, desde donde desaparecieron. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2017 fueron ratificadas las condenas por el secuestro calificado de los dos estudiantes de sociología.

Nacimiento: 15 de noviembre de 1950, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018

Detención: 31 de diciembre de 1974, a la edad de 24 años

CLAUDIO RAÚL JIMENO GRENDI

Ejecutado Político



Claudio Raúl Jimeno Grendi, criado en la Quinta Región, fue estudiante del colegio Mackay de Viña del Mar hasta el momento en que se trasladó a vivir a Santiago, donde ingresó a estudiar al Internado Nacional Barros Arana. Posteriormente, tomó la decisión de estudiar Sociología en la Universidad de Chile y, luego, realizó estudios en el extranjero.

Fue profesor de la escuela de Sociología de esta casa de estudios y, durante la Unidad Popular, trabajó como asesor de la Secretaría General de Gobierno, en tanto dirigente del Partido Socialista. Claudio estaba a cargo de una importante labor: el Centro de Estudios de la Opinión Pública, que medía las tendencias electorales, la opinión de la población sobre el gobierno y cuestiones relacionadas a la realidad política durante las diversas coyunturas que el gobierno debió atravesar. Estaba casado y tenía dos hijos.

El 11 de septiembre de 1973 se trasladó hasta la Moneda para apoyar al presidente frente a las fuerzas golpistas. Luego del bombardeo, Claudio salió en el último de los grupos que abandonaron el palacio presidencial. Fueron detenidos por efectivos de infantería del Ejército, quienes los redujeron en el exterior del edificio y los condujeron al regimiento Tacna. Permaneció en ese recinto hasta el 13 de Septiembre. Allí, Claudio

fue asesinado y hecho desaparecer. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación se formó con la convicción de la responsabilidad de agentes del Estado en la detención y desaparición de Claudio. El año 2014 fueron descubiertos los restos de Claudio Jimeno en una fosa clandestina de Peldehue. El año 2021, la Corte de Apelaciones de Santiago condenó a siete miembros del Ejército por el secuestro y asesinato de 23 víctimas, colaboradores de Salvador Allende, entre los que se encuentra Claudio Jimeno Grendi.

Nacimiento: 29 de mayo de 1940, Quilpué, Chile

Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 30/08/2023

Detención: 11 de septiembre de 1973, a la edad de 33 años



DAGOBERTO OSVALDO PÉREZ VARGAS

Ejecutado Político

Dagoberto Osvaldo Pérez Vargas, conocido como *Dago*, fue el hijo mayor de Otilia Vargas, profesora primaria, y Osvaldo Pérez, quienes tuvieron seis hijos: Dagoberto, Carlos, Aldo, Iván, Mireya y Patricia. Todos fueron militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y todos, salvo Patricia, fueron asesinados o hechos desaparecer por la dictadura civil militar.

Los hermanos Pérez Vargas vivieron sus primeros años en la ciudad de Puerto Montt. Allí, Dagoberto guio la formación política de sus hermanos. Cuando los hijos mayores ingresaron a la Universidad, a mediados de los sesenta, la familia se trasladó a Santiago. Dagoberto, que en aquellos años comenzó a militar en el MIR, entró a estudiar Sociología y fue elegido presidente del centro de estudiantes de su carrera. Sus hermanos le siguieron los pasos y, uno a uno, fueron incorporándose a la militancia mirista. Dago, por su parte, llegó a ser encargado político del regional Santiago de la organización, la estructura más importante junto a la de Concepción. Tras el golpe de Estado, asumió un nuevo rol como miembro de la Comisión Política.

En septiembre de 1974, los organismos de seguridad comenzaron una intensa cacería contra los hermanos Pérez Vargas. El 10 de septiembre fue detenido Carlos, el segundo en la línea fa-

miliar. La Dirección de Inteligencia Nacional lo utilizó como rehén para buscar que Dagoberto se entregara. Veinte días después, hicieron lo mismo con su hermano Aldo. Ambos son detenidos desaparecidos. La DINA pudo dar con el paradero de Dagoberto recién un año después, el 10 de octubre de 1975. En ese momento, él se encontraba junto a otros miembros del Comité Central en una parcela en la zona de Malloco. Dagoberto enfrentó a las fuerzas represivas y fue asesinado por la DINA mientras hacía posible la huida de los demás miembros de la dirección. Su cuerpo no fue entregado a su familia y hasta la fecha se desconoce el paradero de sus restos. Meses después, en febrero de 1976, los hermanos menores Iván y Mireya fueron detenidos y asesinados. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Dagoberto como víctima de ejecución política. No existen condenados por este caso.

Nacimiento: 1948, Puerto Montt, Chile

Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 30/08/2023

Ejecución: 10 de octubre de 1975, a la edad de 27 años

DANIEL MAURICIO SEPÚLVEDA CONTRERAS

Detenido Desaparecido



Daniel Mauricio Sepúlveda Contreras, hijo de Hilda Contreras y Luis Sepúlveda, nació el 24 de noviembre de 1949 en Santiago. Era estudiante de la carrera de Técnico Laboratorista Químico en la sede de Temuco de la Universidad de Chile, vivía en una pensión en la comuna de Toltén y realizaba clases de química en el Liceo Nueva Toltén. No tenía militancia conocida.

El 19 de septiembre de 1973, unas semanas después del inicio de la dictadura civil militar, Daniel Sepúlveda se encontraba en su hogar, en la pensión de la calle Copihues. Durante la madrugada del 20, fue secuestrado desde allí por Carabineros y efectivos del ejército y trasladado hasta el retén de la comuna, desde donde desapareció. Al día siguiente, uno de los nietos de la dueña de la pensión donde vivía Daniel se dirigió al retén a consultar si podía llevarle comida al “profesor”. Allí le informaron que habría sido trasladado a Pitrufquén durante la madrugada. En el mes de octubre, la madre de Daniel viajó a Toltén para realizar averiguaciones sobre la detención de su hijo. Mientras estaba en la pensión de Los Copihues, fue detenida por carabineros, quienes la trasladaron al retén local. Allí, el oficial le mostró el libro de detenidos, donde ella pudo comprobar el registro de ingreso de Daniel

y la inexistencia de información sobre su egreso o traslado.

Pese a no tener militancia conocida, su participación en actividades de organización campesina, particularmente en la toma del Fundo Caupolicán, le llevó a ser denunciado como represalia política una vez instalada la dictadura. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. Así mismo, la Corte Suprema dictó condena a dos carabineros de la zona de Toltén por el secuestro calificado del joven estudiante.

Nacimiento: 24 de noviembre de 1949, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Laboratorista Químico. Químico Laboratorista Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. 29/03/2018
Detención: 20 de septiembre de 1973, a la edad de 23 años



DIEGO MATUS DE LA MAZA

Ejecutado Político

Diego Matus de la Maza, estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad de Chile, no tenía militancia política conocida. En el otoño de 1976, había inscrito el curso Trabajo de Título mención Ingeniería Sanitaria I, el último proceso que le quedaba para titularse como ingeniero.

Desde el inicio de la dictadura, la represión se orientó hacia la desarticulación de los partidos de izquierda. Cada año, la acción represiva estaba dirigida hacia un partido diferente, a medida que se desmantelaban sus estructuras. En 1974, el foco fue el Movimiento de Izquierda Revolucionaria; al año siguiente, el Partido Socialista; en 1976, el Partido Comunista. A fin de desarticular las direcciones de este último partido, se creó en 1975 el Comando Conjunto, una agrupación clandestina y *de facto* a cargo de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea, que reunían en sus filas a militares del Ejército, la Armada, Carabineros y civiles que habían pertenecido a grupos de ultraderecha como Patria y Libertad. Esta organización estaba en constante tensión con otros organismos represivos como la DINA, con quienes se disputaba las detenciones.

En ese contexto, el Comando Conjunto buscaba a Félix de la Jara Goyeneche, estudiante de historia del antiguo Pedagógico y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, quien

usaba el nombre político Diego, pero que permanecía detenido y desaparecido desde finales del año 1974. El 29 de junio de 1976, Diego Matus fue confundido por los agentes represivos con Félix de la Jara. Fue detenido en Valparaíso y se desconoce hacia dónde fue trasladado. El 1 de julio de ese mismo año, su cuerpo fue encontrado en un barranco cerca del balneario de San Sebastián. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de ejecución política. No existen condenas por este caso.

Nacimiento: 1944
Distinción póstuma: Ingeniero Civil. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas 29/03/2018
Ejecución: 1 de julio de 1976, a la edad de 32 años

DIGNALDO HERMINIO ARANEDA PIZZINI

Detenido Desaparecido



Dignaldo Herminio Araneda Pizzini, conocido como *Naldo* o *Jimmy*, fue uno de los nueve hijos de Luisa Pizzini y Herminio Araneda. Su padre, obrero ferroviario, pudo acceder a una vivienda a través de su sindicato en la población Lorenzo Arenas de Concepción. Allí, *Naldo* jugaba fútbol en los clubes vecinales, tenía su propio grupo de amigos y disfrutaba como cualquier joven de los años sesenta. Era delgado y pequeño de estatura, no superando el metro cincuenta y cinco de estatura; preocupado por su vestir, seguía la moda de la época.

Estudió sus primeros años en el Colegio San Ignacio y, tiempo después, terminó la secundaria en el Instituto Superior de Comercio (INSUCO). Se especializó en contabilidad y egresó del Instituto 1970. Al año siguiente, entró a estudiar Economía en la Universidad de Concepción. Allí conoció al Movimiento Universitario de Izquierda, frente estudiantil del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, donde comenzó a militar. En su labor política se volcó al trabajo en poblaciones y campos de la zona.

El golpe de Estado lo obligó a salir rápidamente de Concepción, trasladándose a fines de 1973 a Santiago. Se matriculó en Economía, esta vez en la Universidad de Chile, para continuar con sus estudios. También continuó con su tra-

bajo militante, ayudando a muchos compañeros a salir de Concepción para esconderse en la capital, evitando así ser detenidos.

En marzo de 1974, *Jimmy* y Agustín Quevedo, militante también del MIR, decidieron hacer un intercambio: Dignaldo se fue a vivir a su casa en Santiago y Agustín, a Concepción. En esa casa de Santiago, Dignaldo fue detenido el 10 de agosto de 1974, cuando los agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional se presentaron preguntando por Agustín. Fue trasladado a Londres 38, desde donde se le hizo desaparecer. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce que Dignaldo Araneda es víctima de desaparición forzada. No existen aún condenados por su desaparición.

Nacimiento: 25 de abril de 1951, Concepción, Chile
Distinción póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios. 29/03/2018
Detención: 10 de agosto de 1974, a la edad de 23 años

EDUARDO DEL CARMEN NÚÑEZ VERGARA

Ejecutado Político

Eduardo del Carmen Núñez Vergara era estudiante de la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad de Chile y no se le conocía militancia política. El 13 de septiembre de 1973, se encontraba en su hogar junto a su hermana en el centro de Santiago, en calle Bandera, casi llegando a la calle General Mackenna, en las cercanías de la Estación Mapocho. Al caer la noche, alrededor de las 21 horas, solo dos días después del golpe de Estado, Eduardo observaba por la ventana hacia la calle Puente, atento a lo que sucedía en el

exterior. Fue entonces cuando una bala penetró desde afuera y le alcanzó en el pecho, hiriéndolo de muerte.

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, en su Consejo Superior, atendidas las circunstancias, época y causa de la muerte, reconoce a Eduardo como víctima de la violencia política imperante. Desgraciadamente, no contamos con ninguna fotografía de Eduardo Núñez Vergara.

Nacimiento: 1951
Distinción póstuma: Ingeniero Civil. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 29/03/2018
Ejecución: 13 de septiembre de 1973, a la edad de 21 años

EDUARDO HUMBERTO ZIEDE GÓMEZ

Detenido Desaparecido



Eduardo Humberto Ziede Gómez fue hijo de Virginia Gómez, quien falleció cuando Eduardo era adolescente, y Eduardo Ziede, descendiente de migrantes libaneses. Desde la muerte de su madre, Eduardo vivió con su padre, sus tres hermanos menores y su madrastra. Estudió en distintos colegios, como el Calasanz, el San Gabriel y el Hispano Americano, entre otros.

Era conocido como *el flaco Santiago* por su figura esbelta y alta que superaba el metro noventa. Siempre vestía con terno y corbata y lucía un bigote prominente. Luisa Martínez, que estudiaba cerca de su Universidad, cuenta que se fijó inmediatamente en él cuando lo conoció en 1969. En febrero de 1971 se casaron, y tuvieron su primer y único hijo al año siguiente. Eduardo militó en el MIR y, luego de un tiempo, decidió abandonar sus estudios para dedicarse enteramente a sus labores políticas. En 1970, fue detenido junto a un grupo de militantes por una serie de tomas de terreno que se desarrollaron durante el gobierno de Frei, y fue posteriormente indultado por Salvador Allende.

El 11 de septiembre de 1973, Eduardo fue detenido junto a un grupo de militantes, pero fue puesto en libertad dos días después. El 15 de junio de 1974 fue detenido nuevamente, esta vez en la vía pública, por Osvaldo Romo, agente

de la DINA y ex poblador de la zona oriente de Santiago, donde militaba Eduardo. Fue trasladado a Londres 38. Osvaldo Romo llegó hasta la casa que compartía con Luisa para dar cuenta de su detención, llevando consigo el reloj de Eduardo. Una vez ahí allanó el lugar, amenazó al pequeño de dos años y se llevó documentos que el detenido mantenía en el hogar. Dos días después, Eduardo fue llevado en una camioneta a la casa familiar, donde su hermano menor pudo verlo por última vez. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Eduardo como víctima de desaparición forzada. En 2023, la Corte Suprema condenó a 30 ex agentes de la DINA por su secuestro y desaparición.

Nacimiento: 31 de octubre de 1946, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 05/09/2018

Detención: 15 de junio de 1974, a la edad de 27 años



ELÍAS RICARDO VILLAR QUIJÓN

Detenido Desaparecido

Elías Ricardo Villar Quijón, hijo de María Isabel Quijón Hernández y Elías Humberto Villar Sánchez, nació el 23 de julio de 1954 en Villa Alemana. Fue criado en la región de Valparaíso, estudió en el Liceo 1 y luego ingresó a la carrera de Técnico Laboratorista en la Universidad de Chile, en la sede de su ciudad natal. Fue allí donde ingresó a militar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Tras el golpe de Estado y la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional, la represión se dirigió intensivamente hacia los partidos de izquierda que buscaban organizarse para resistir. El primer objetivo de las fuerzas represivas de la dictadura fue el Movimiento de Izquierda Revolucionario. Por esta razón, en 1974, el partido sufrió importantes golpes hacia su militancia y estructuras internas. Decenas de militantes fueron detenidos, torturados y desaparecidos mes a mes. Hacia finales de aquel fatídico año, pese a que la organización política se encontraba significativamente diezmada, aún existían algunos grupos que habían logrado sortear la represión. Uno de ellos se encontraba en la zona de Valparaíso. A sabiendas de eso, un grupo de agentes de la DINA se dirigió a la región en enero de 1975 e inició una serie de detenciones.

El 27 de enero de aquel año fue detenido Elías, de 19 años, en la vía pública, y fue trasladado hasta el Regimiento N°2 Maipo. El hogar que compartía con su abuela materna, Hortensia Sánchez, ubicado en la calle Yungay, fue allanado durante la madrugada sin que se dieran explicaciones acerca del paradero del detenido. Testigos indican que habría sido trasladado hasta Villa Grimaldi, junto a los otros detenidos de la región. Ocho de ellos, que al día de hoy permanecen desaparecidos, eran militantes del MIR. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Elías como víctima de desaparición forzada. El 2014, fueron ratificadas las condenas a 10 ex agentes de la DINA por la desaparición de los ocho militantes del MIR de la región de Valparaíso.

Nacimiento: 23 de julio de 1954, Villa Alemana, Chile

Distinción póstuma: Técnico Laboratorista. Facultad Ciencias Químicas y Farmacéuticas. 29/03/2018

Detención: 27 de enero de 1975, a la edad de 19 años

ENRIQUE ANTONIO MAZA CARVAJAL

Ejecutado Político



Enrique Antonio Maza Carvajal nació en la ciudad de Maturín, en Venezuela, hijo de Jesusita Carvajal, maestra, y José Maza, comerciante. Fue el cuarto de un total de seis hijos. Estudió en la Escuela Cacique Taguay, donde hacía clases su madre, e ingresó después a estudiar al Liceo Miguel José Sanz, en el mismo pueblo. En ambas escuelas se destacó por su excelencia académica, esfuerzo y perseverancia. En 1952, con apenas 12 años, fue testigo de un hecho que marcaría su vida: la masacre del Liceo Sanz, en la que dos estudiantes fueron asesinados y otros 17 fueron heridos, durante la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez.

Al egresar de bachillerato en 1967, ingresó a estudiar Ingeniería a la Universidad Central de Venezuela, en Caracas, donde se incorporó a las filas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria venezolano. A partir de 1969, la universidad fue intervenida por órdenes del entonces presidente, Rafael Caldera, y varios estudiantes, entre ellos Enrique, fueron expulsados y perseguidos. Por esta razón, Enrique decidió viajar hasta Chile.

El 15 de julio de 1971, Enrique arribó al país. La Universidad de Chile le permitió convalidar sus estudios en Venezuela, ingresando a séptimo semestre de Ingeniería Civil Eléctrica. Continuó participando activamente de la política, acercándose al MIR chileno y también al Movimiento de

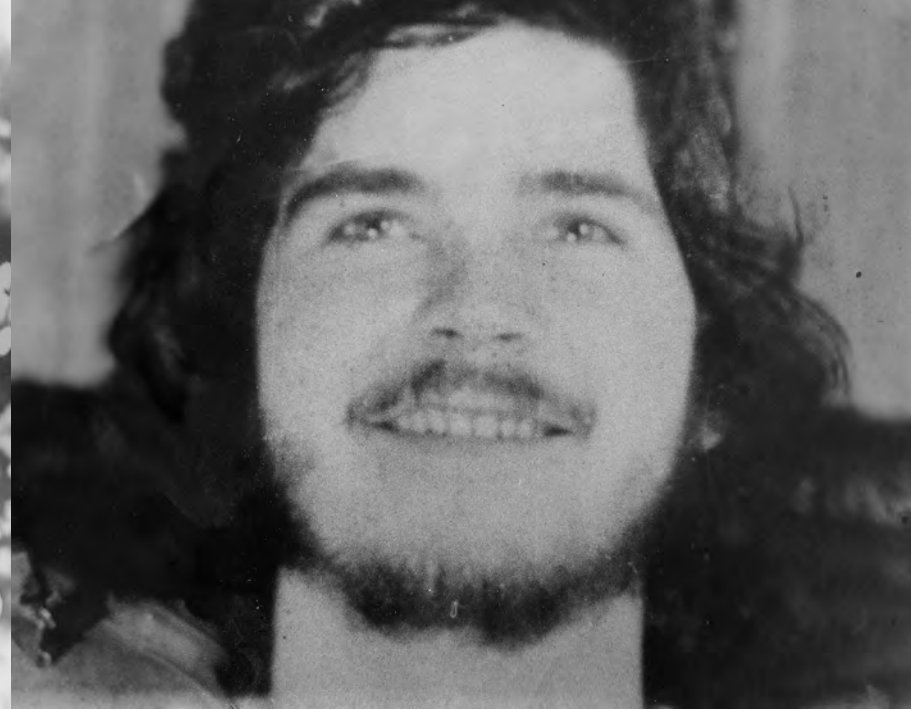
Acción Popular Unitaria. Participó activamente de los cordones industriales, realizó su práctica profesional en LAN Chile y Laboratorios Geka, y participó de las actividades universitarias junto a su novia, Clarita.

El 11 de septiembre de 1973, se dirigió a la escuela de Ingeniería. Al no encontrar a sus compañeros, se dirigió al cordón industrial Vicuña Mackenna. Permaneció en la industria Lucchetti hasta el día siguiente, cuando militares sacaron a quienes aún quedaban allí. Un carabinero, que lo indicó como cubano, le ordenó que corriera. Enrique se negó, y fue asesinado por 17 tiros. Su cuerpo fue encontrado más tarde en el Servicio Médico Legal. Al no haberse podido determinar a los autores y circunstancias precisas de su muerte, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoció como víctima de la violencia política imperante tras el golpe de Estado.

Nacimiento: 14 de diciembre de 1950, Maturín, Venezuela

Distinción póstuma: Ingeniero Civil Electricista. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 29/03/2018

Ejecución: 12 de septiembre de 1973, a la edad de 22 años



ENRIQUE ROPERT CONTRERAS

Ejecutado Político

Enrique Ropert Contreras fue uno de los tres hijos de Miria “Payita” Contreras, secretaria del presidente Allende, y de Enrique Ropert, científico. Le decían *Lolo* por su aspecto juvenil, de cabello desordenado y sus particulares ojos verdes. Cuando tenía 7 años, su familia se trasladó hasta Francia: su padre, para estudiar física y su madre, civilización francesa. Los tres hermanos ingresaron a un internado. Luego de tres años en Francia, regresaron a Chile. Enrique ingresó a la colegio Alianza Francesa y luego al Instituto Nacional. En este último establecimiento, se sintió atraído por las ideas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, al que se unió. Realizó trabajos en la población Fidel Castro, en Las Condes, donde adquirió el nombre político de *Antonio*.

Durante la Unidad Popular, ingresó a estudiar Economía a la Universidad de Chile junto a su hermana Isabel, al tiempo que cursaba estudios de matemática. En 1972, abandonó el MIR debido a las diferencias del movimiento con el programa y la estrategia de la Unidad Popular, a la que Enrique defendió intensamente. Comenzó a militar en el Partido Socialista, sin abandonar su labor en las poblaciones y campamentos.

El 11 de septiembre, bajó desde su hogar en El Cañaveral hasta La Moneda con la intención de apoyar a su madre, la “Payita”, quien lograría

reunirse esa mañana con el presidente Allende. Al llegar a la casa de gobierno, fue detenido frente a la Intendencia, en calle Morandé. Junto a él, fue detenido un grupo de hombres pertenecientes a la Guardia Personal del presidente (GAP). Fue torturado y luego asesinado en el puente Bulnes, desde donde arrojaron su cuerpo a la orilla del río Mapocho. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación manifestó convicción sobre su calidad de víctima de violación a los derechos humanos, atribuible a agentes del Estado. El año 2021 la Corte Suprema decretó la absolución de los oficiales implicados en el caso; aunque en el ámbito civil, la Corte de Apelaciones ordenó al fisco indemnizar a sus familiares.

Nacimiento: 4 de mayo de 1953, Concepción, Chile

Distinción póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios / Licenciado en Ciencias con mención en Matemáticas. Facultad de Ciencias. 29/03/2018

Detención: 11 de septiembre de 1973, a la edad de 20 años

ERNESTO GUILLERMO SALAMANCA MORALES

Detenido Desaparecido



Ernesto Guillermo Salamanca Morales fue uno de los ocho hijos de Herminda Carmen Morales, dueña de casa, y Ernesto Salamanca, militante comunista, dirigente sindical y alcantarillero. Juntos criaron a toda su familia en la histórica población La Legua. Desde temprana edad, Ernesto desarrolló parte de sus labores sociales y políticas en su población natal. Fue militante de las Juventudes Comunistas y estuvo a cargo de dirigir el Comité Local Galo González. Fue también “pelotero” en el Club Deportivo Rafael Maroto. Durante la Unidad Popular, Ernesto ingresó a estudiar Filosofía en la Universidad de Chile, en el antiguo Pedagógico.

En esos tiempos álgidos, se involucró activamente en la construcción política y social desarrollada en su población. Junto a su hermano Gerardo Salamanca, vecinas y vecinos de La Legua, y trabajadores de la Fábrica MADECO tomaron la decisión de resistir el golpe de Estado, ese 11 de septiembre de 1973. Por haber sido parte de la resistencia armada durante esa jornada, la dictadura inició contra ellos una fuerte y casi inmediata persecución. Durante los allanamientos del 16 y 17 de septiembre, Gerardo fue detenido. Ernesto, por su parte, pudo evadir el control militar saliendo de la población. Durante los meses siguientes, mientras Ernesto se preparaba con la esperanza de

poder enfrentar militarmente a la dictadura, los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas iniciaban operativos para secuestrar y asesinar a los militantes que habían resistido ese 11 de septiembre en La Legua y sus alrededores.

Entre el 18 y el 20 de diciembre de 1973, fueron detenidos cinco militantes del Comité Galo González. Al día siguiente, las noticias anunciaban que los mismos militantes habían sido asesinados a raíz de que “intentaban detonar una bomba” en unas torres de alta tensión. El montaje “Plan Leopardo” no se detuvo allí: el 24 de enero de 1974, los hermanos Ernesto Salamanca y Gerardo Rubilar fueron detenidos y hechos desaparecer desde Londres 38. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2008, Manuel Contreras fue condenado por el asesinato del joven estudiante.

Nacimiento: 30 de marzo de 1953, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Detención: 24 de enero de 1974, a la edad de 20 años



FÉLIX SANTIAGO DE LA JARA GOYENECHE

Detenido Desaparecido

Félix Santiago de la Jara Goyeneche fue uno de los doce hijos de Eugenia Goyeneche y Guillermo de la Jara Montt, abogado y diplomático. Era un hombre de estatura más bien alta y de contextura delgada. Según los recuerdos de sus compañeros universitarios, esto le otorgaba un aire misterioso. A este enigma personal se sumaba su característico atuendo: siempre vestía de negro, con cabello largo y lacio, y destacaban sus prominentes lentes ópticos. Durante su juventud fue militante de la Democracia Cristiana, desde donde participó en actividades de la “Patria Joven” de Frei. Cuando comenzó la carrera de Historia en la Universidad de Chile, su camino político lo condujo a integrar las filas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Durante los años del gobierno de Allende, Félix dedicó gran parte de su vida diaria a su militancia política. En el Pedagógico, llevaba siempre bajo el brazo copias de “El Rebelde”, periódico de la organización que repartía entre sus compañeros. Al terminar las clases se dirigía a las diversas fábricas de la zona sur de Santiago en las que realizaba trabajo sindical y poblacional. Como parte su trabajo sindical, se involucró activamente en la campaña del Frente de Trabajadores Revolucionarios del MIR para las elecciones de la CUT en 1972.

Luego del golpe, debió ingresar rápidamente a la clandestinidad. *Diego Parra*, como era conocido al interior del MIR, fue detenido el 27 de noviembre de 1974 en la intersección de Independencia con Olivos, junto a quien fuera su compañera y enlace en las tareas partidarias, Sonia Valenzuela. Ambos fueron llevados hasta Irán 3037, centro de detención, tortura y exterminio de la DINA especializado en violencia política sexual, desde donde Félix desapareció. En julio de 1975, su nombre fue incluido en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2009 se condenó a 4 ex agentes de la DINA por el secuestro calificado de Félix.

Nacimiento: 21 de febrero de 1950, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Historia y Geografía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Detención: 27 de noviembre de 1974, a la edad de 24 años

FERNANDO ABRAHAM VALENZUELA RIVERA

Ejecutado Político



Fernando Abraham Valenzuela Rivera fue estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Trabajaba como secretario en la fiscalía de la Corporación de Fomento, CORFO. Estaba casado con Eugenia Illanes, junto a quien tuvo tres hijos, Fernando, María Luisa y Juan Carlos. Sus hijos recuerdan, entre otras cosas, sus paseos a la piscina Tupahue, el gusto que su padre les inculcó por la música docta y popular, y la ocasión en que fueron a ver a Fidel Castro jugar básquetbol en el Estadio Chile. Fernando militaba en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria y, tras el golpe de Estado, pasó a integrar su Comité Central. Allí, trabajó de cerca con la pareja de militantes Juan Carlos Rodríguez y Cecilia Castro, ambos detenidos desaparecidos.

El 19 de noviembre de 1974, en el contexto de la feroz persecución que la dictadura desató contra el MIR durante su primer año de instalación, Fernando fue interceptado por un operativo de la Dirección de Inteligencia Nacional cuando iba a encontrarse con otro militante en la calle Santa Filomena. Según la versión emitida por los agentes, Valenzuela Rivera habría sacado una pistola y disparado a quienes pretendían detenerlo, razón por la cual le habrían disparado, provocando su muerte. Testigos de los hechos, en cambio, afirman que el joven abogado fue

asesinado sin haber mediado ninguna provocación de su parte y sin haber intentado defenderse; señalan que mientras caminaba por la calle, un individuo le gritó que se detuviera, ante lo que él se dio vuelta y fue impactado por una ráfaga de metrallera que le causó la muerte.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, tras haber recabado los antecedentes, reconoció esta última versión, dando cuenta que Fernando fue víctima de ejecución política. El año 2018 fue condenado el ex agente de la DINA Miguel Krassnoff Marchenko, por el homicidio calificado de Fernando Valenzuela, mientras que Pedro Espinoza Bravo fue absuelto.

Nacimiento: 28 de diciembre de 1934, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho. 24/01/2023
Ejecución: 19 de noviembre de 1974, a la edad de 39 años



FRANK RANDALL TERUGGI BOMBATCH

Ejecutado Político

Frank Randall Teruggi Bombatch fue hijo de Frank Teruggi, tipógrafo sindicalista, y Jennie Bombatch, obrera. Creció en una familia católica de clase trabajadora en los suburbios de Chicago. Mientras estudiaba en la escuela, Frank desarrolló un gran interés por América Latina y la teología de la liberación. Asimismo, apoyó la creación de un movimiento estudiantil contra la guerra de Vietnam, llamado “Estudiantes por una Sociedad Democrática”. Pasó por las carreras de ciencias, sociología y finalmente economía, a la que ingresó a fines de los años sesenta en la Universidad de Berkeley. Mientras estudiaba allí, trabajó como voluntario en una revista de izquierda que cubría los movimientos revolucionarios de América Latina. La extensa lista de actividades de izquierda en las que Frank participó quedaron registradas en su archivo personal del FBI, en el que se le describía como “subversivo” y “peligroso”.

Frank fue observando desde lejos lo que ocurría en Chile con la Unidad Popular. Motivado por ese interés, juntó dinero trabajando en una oficina de correos, practicó su español y abandonó la universidad para viajar a Chile. En enero de 1972 aterrizó con unos pocos libros y una mochila y, maravillado de todo lo que ocurría, se inscribió a Economía en la Universidad de Chile.

Pronto se acercó a la rama estudiantil del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Luego, colaboró en el Frente Campesino. A mediados de 1973 decidió que quería oficializar su ingreso al MIR, bajo el nombre político de *Alejandro*.

El 29 de junio de ese año, en medio de las acciones ocurridas por el tanquetazo, Frank fue una de las 50 personas heridas por los militares sublevados. Aunque para entonces había decidido regresar a Estados Unidos para terminar sus estudios en California, la herida de bala y la situación en el país el impidieron concretarlo. El 20 de septiembre de 1973, fue detenido en su casa y trasladado al Estadio Nacional, donde fue asesinado el 22 de septiembre. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Frank como víctima de ejecución política. El año 2015 fueron condenados tres ex militares por el secuestro de los estadounidenses Frank Teruggi y Charles Horman.

Nacimiento: 14 de marzo de 1949, Des Plaines, Estados Unidos
Distinción póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios. 5/09/2018
Detención: 20 de septiembre de 1973, a la edad de 24 años

GABRIELA EDELWEISS ARREDONDO ANDRADE

Detenida Desaparecida



Gabriela Edelweiss Arredondo Andrade fue hija de Elba Andrade Lema y Evandro Arredondo Henríquez. Cursó su educación secundaria en el Liceo N° 1 de Niñas de Santiago, donde conoció las desigualdades existentes y forjó su carácter revolucionario. A principios de la década del sesenta, ingresó a estudiar al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Se vinculó al Movimiento de Izquierda Revolucionaria desde los inicios del partido y allí conoció a Abel Tapia Gamboa. Se casaron y vivieron en el centro de Santiago, donde tuvieron a su única hija a inicios de la década del setenta.

Luego del golpe de Estado, tanto Gabriela —a quien conocían como *Antonia* o *La Turca*— como Abel comenzaron a ser intensamente buscados por sus labores en el MIR. Por esta razón, tuvieron que pasar a la clandestinidad y vivir en diferentes casas de seguridad con su pequeña hija. Tras la detención de Abel en el segundo semestre de 1974, Gabriela sobrevive en la clandestinidad durante los meses siguientes gracias al apoyo y la solidaridad de sus compañeros y familiares. Cuando la casa de sus familiares fue allanada, Gabriela supo que la DINA se encontraba cerca de su rastro y decidió refugiarse en una casa en la calle Bellavista, desde donde fue

detenida y trasladada a Villa Grimaldi, el 19 de noviembre de 1974.

Sus familiares comenzaron inmediatamente su búsqueda. Su padre, juez del crimen en la ciudad de Castro, tenía contactos en el sistema judicial y militar; pese a ello, no pudo dar con su paradero. Testimonios la sitúan en Villa Grimaldi, en una habitación junto a otras prisioneras, y su rastro se pierde a finales del mismo mes de noviembre. Su padre falleció sin tener noticias de ella. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2020, la Corte Suprema condenó a 4 ex agentes de la DINA a 5 años por el secuestro calificado de Gabriela.

Nacimiento: 23 de noviembre de 1941, Coronel, Chile
Distinción póstuma: Profesora de Educación General Básica con mención en Educación Física. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 19 de noviembre de 1974, a la edad de 33 años



GERARDO ERNESTO SILVA SALDÍVAR

Detenido Desaparecido

Gerardo Ernesto Silva Saldívar fue hijo de Hilda Saldívar y Ernesto Silva. Vivió en la histórica población José María Caro, donde participó en diversas agrupaciones sociales, culturales y políticas, como los grupos juveniles de la parroquia San José Obrero y el club deportivo Roberto Frojuelo, fundado por su padre y su tía. Estudió en el Instituto Comercial N° 2 y luego ingresó a estudiar Estadística a la Universidad de Chile.

Junto a sus amigos Leopoldo Muñoz y Pedro Poblete, quienes también fueron hechos desaparecer, formaron un fuerte vínculo como jóvenes militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Entre 1971 y 1973, realizaron múltiples acciones en la población: formaron la subjefatura José María Caro al interior del MIR; organizaron la toma del supermercado Almac; impulsaron la creación y administración de Juntas de Abastecimiento y Precios, en las que Gerardo tenía el rol de delegado de su pasaje, y formaron una bolsa de trabajo.

En septiembre de 1974, luego de que sus amigos fueran detenidos en julio de ese mismo año, Gerardo debió abandonar la población e irse a vivir con su pareja Bernardita Núñez, con quien tenía planeado casarse el 15 de diciembre. Cinco días antes, el 10 de diciembre de 1974, Gerardo fue detenido en la biblioteca de la Escuela de Es-

tadística de la Universidad de Chile. Tres agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional ingresaron al lugar, lo maniataron y lo trasladaron en un vehículo hasta Irán 3037, cuartel de detención, tortura y exterminio especializado en violencia política sexual. En julio de 1975, su nombre y el de sus amigos fueron incluidos en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2017, cinco ex agentes de la DINA fueron condenados a 15 años de cárcel por el secuestro calificado de Gerardo y otros dos militantes del MIR detenidos en diciembre de 1974.

Nacimiento: 12 de mayo de 1951, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Técnico Estadístico. Facultad de Economía y Negocios. 29/03/2018
Detención: 10 de diciembre de 1974, a la edad de 23 años

GERMÁN RODOLFO MORENO FUENZALIDA

Detenido Desaparecido



Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida fue hijo de Dulia Fuenzalida y German Moreno. Nació en Santiago y tuvo dos hermanos menores, Julio y Adriana. Su padre falleció cuando eran pequeños, por lo que fueron criados por su madre, en la comuna de San Miguel. Germán y Julio estudiaron en el Liceo Manuel Barros Borgoño. Allí, comenzaron a involucrarse en los movimientos sociales de los años 60, uniéndose en primera instancia a las Juventudes Socialistas, y luego incorporándose a las filas del Movimiento Revolucionario Manuel Rodríguez, MR2, un pequeño partido de orientación guevarista. En 1971, esta estructura se integró al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, pasando Germán y su hermano Julio a militar en esa organización.

Germán estudió ciencias jurídicas y sociales en la facultad de Derecho de la Universidad de Chile, mientras trabajaba como funcionario en el Hospital San Borja, realizando labores de contabilidad. Militaba en la estructura territorial del MIR, correspondiente a las comunas de Santiago y Providencia, y como una de sus labores políticas fue dirigente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS), junto a su amigo y compañero de militancia Marcos Quiñones.

En 1974, se encontraba casado y tenía un hijo. La represión que caía sobre el MIR no demoró en llegar a él y su familia. El 15 de julio de 1974, fue detenido por la Dirección de Inteligencia Nacional en la vía pública y conducido hasta el centro de detención, tortura y exterminio Londres 38. Dos días después, fue conducido de vuelta a su casa, obligándolo a permanecer allí para presenciar la detención de su amigo Marcos Quiñones. Ambos permanecen desaparecidos. Su hermano Julio fue preso político y posteriormente exiliado. Estando en el exilio, se quitó la vida. En julio de 1975, a un año de su detención, su nombre fue incluido en el montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. Por este caso, la Corte Suprema condenó a tres ex agentes de la DINA.

Nacimiento: 7 de marzo de 1948
Distinción póstuma: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho. 29/03/2018
Fecha de detención: 15 de julio de 1974, a la edad de 26 años



GILBERTO DE LAS MERCEDES VICTORIANO VELOSO

Ejecutado Político

Hijo de Inés Veloso y Gilberto Victoriano. En 1969, ingresó a la carrera de Trabajo Social en la ciudad de Antofagasta, donde conoció a Alejandra Serrano, quien se convertiría en su esposa y luego la madre de sus tres hijos. Fue allí también, en la ciudad nortina, en medio del fervor de la Unidad Popular, donde Gilberto y Alejandra decidieron ingresar a militar a las Juventudes Comunistas. En la Universidad, Gilberto fue dirigente, al tiempo en que trabajaba en el periódico *El Popular* de la ciudad.

El golpe de Estado truncó parte importante de sus proyectos. Para el año 1973, ambos habían comenzado su trabajo de título sobre las Juntas de Abastecimiento (JAP), pero no pudieron acabarlo. Cuando Alejandra se encontraba embarazada de cinco meses, debieron trasladarse: primero a Santiago y, tiempo después, a la ciudad natal de Gilberto, Concepción. Durante esos años buscaron diferentes oficios para sostener a la familia. Gilberto atendió una botillería, fue obrero y taxista, entre otras cosas. Poco a poco retomó su militancia política.

Ya entrados los años ochenta, Gilberto decidió ingresar a las filas del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Tuvo que alejarse de su núcleo familiar para entrar a la clandestinidad. Pese a ello, cada cierto tiempo reaparecía en la casa para visitar a sus hijos y esposa.

Su vida se vio truncada repentina y violentamente el primero de julio de 1985, mientras viajaba en un auto junto a otro militante de su organización. En el paradero 31 de Gran Avenida fueron interceptados por agentes de la Central Nacional de Informaciones. Según los medios oficiales de la época, se trató de un enfrentamiento que habría terminado con la muerte de Gilberto y con su compañero gravemente herido. Sin embargo, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y una serie de investigaciones históricas y judiciales dan cuenta de que no existió tal enfrentamiento. Gilberto no tuvo capacidad de respuesta frente al gran contingente de agentes de la CNI. Fue acribillado y asesinado, reconocido como víctima de ejecución política por la Comisión de Verdad y Reconciliación. El año 2015 fueron procesados 5 ex agente de la CNI por el asesinato de Gilberto, caso que aún permanece abierto.

Nacimiento: 8 de febrero de 1950, Concepción, Chile
Distinción póstuma: Asistente Social. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Ejecución: 1 de julio de 1985, a la edad de 35 años

GUILLERMO HERNÁN HERRERA MANRÍQUEZ

Ejecutado Político



Guillermo Hernán Herrera Manríquez, hijo de Ramón Herrera Sepúlveda y hermano de María Teresa Herrera, fue estudiante de Pedagogía en Historia y Geografía del antiguo Pedagógico de la Universidad de Chile. Realizaba clases en el Liceo N° 28 de Maipú, y había sido militante del Partido Socialista. Para el momento de su detención, se había acercado al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR. Se encontraba casado con Ruth Aedo Cañón, junto a quien tuvo dos hijos.

Al instalarse la dictadura, inició un periodo de persecución política por parte de los organismos represivos recientemente creados, como la DINA, que tuvo el propósito de desarticular, mediante la tortura, secuestro, asesinato y desaparición, a las organizaciones de izquierda que existían en Chile. En ese contexto de terrorismo de Estado, el 3 de mayo de 1975, Guillermo fue detenido por agentes de la DINA en la comuna de Estación Central. Luego de su detención, fue trasladado al centro clandestino conocido como Villa Grimaldi. Tras haber sido sometido a intensas torturas, dijo a sus captores que esperaba recibir una llamada de un contacto relevante en el hogar de su padre, donde vivía, con el propósito de alertar de su secuestro.

Los agentes de la DINA lo condujeron a su domicilio, donde se encontraba su familia, y lo mantuvieron retenido en una de las habitaciones del hogar. Los agentes mantuvieron secuestrada a la familia, en su propio hogar, durante dos días, hasta que, durante la mañana del 5 de mayo, el estado de salud de Guillermo se agravó. Al observar este agravamiento en su condición, los agentes se lo llevaron del hogar familiar. Posteriormente, su familia encontró su cuerpo en el Servicio Médico Legal. La versión oficial de los organismos represivos fue que Guillermo se había quitado la vida. Sin embargo, los testimonios de su familia, las investigaciones posteriores y la misma Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconocen que su muerte ocurrió a consecuencia de las torturas infligidas por agentes del Estado, siendo víctima de ejecución política.

Nacimiento: 1947

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Historia y Geografía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Ejecución: 5 de mayo de 1975, a la edad de 28 años



GUILLERMO OSVALDO VALLEJO FERDINAND

Ejecutado Político

Guillermo Osvaldo Vallejo Ferdinand nació en 1935. Estudió derecho y fue egresado de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Chile. Se encontraba casado con Patricia Gabriela Guerra Vásquez, con quien tuvo dos hijos, Osvaldo y Patricia. Militaba en el Partido Socialista. En 1972, trabajó en la empresa Guías y Publicidad de la Compañía de Teléfonos de Chile. Al año siguiente, se convirtió en asesor jurídico del interventor de la Empresa Airolite, cargo que se había creado en el contexto del traspaso de industrias al área social de la economía, durante el gobierno de la Unidad Popular. Se trataba de los representantes del Estado que asumían la responsabilidad respecto de las empresas que eran expropiadas por el gobierno.

El 19 de septiembre, tras el golpe de Estado, un bando militar indicaba que todos los interventores de las empresas del área social debían hacer entrega de sus funciones. Guillermo, como asesor jurídico, decidió presentarse junto al interventor de Airolite. En ese contexto, fue detenido junto a otras siete personas de la fábrica por efectivos de carabineros, quienes los condujeron hasta la comisaría de la Plaza Chacabuco, en Conchalí. Luego de haberse enterado de su detención, su esposa se dirigió a visitarlo en la comisaría al día siguiente. Allí, Guillermo le co-

mentó que sería trasladado al Estadio Nacional, cuestión que nunca ocurrió. Su cuerpo fue encontrado días después en el Servicio Médico Legal, con evidentes signos de tortura y múltiples impactos de bala.

La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Guillermo como víctima de ejecución política. En 2015, fueron condenados tres carabineros en retiro por su homicidio calificado, a cuatro años de presidio menor en su grado máximo.

Nacimiento: 1935

Distinción póstuma: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho 24/01/2023

Ejecución: 22 de septiembre de 1973, a la edad de 38 años

HÉCTOR AVELINO ORELLANA ROJAS

Ejecutado Político



Héctor Avelino Orellana Rojas fue hijo de Fresia Marta Rojas Allendes y Abelino Orellana Tamis. Era oriundo de la región de Antofagasta, estudiante universitario de Pedagogía en Matemáticas y, de acuerdo a la información con que se cuenta, no tenía militancia política.

Los hechos que rodean su muerte no apuntan a una represión selectiva, sino a que agentes del Estado ejercieron violencia indiscriminada. De acuerdo a testigos presenciales, Héctor Orellana regresaba de una fiesta la madrugada del 7 de octubre junto a tres amigos en la ciudad de Antofagasta. Estando cerca de la Segunda Comisaría de Carabineros, efectivos policiales de civil,

sin advertencia y sin provocación, le disparó al grupo de amigos por la espalda, impactando a Héctor en la cabeza, lo que provocó su fallecimiento.

La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación consideró a Héctor víctima de violación a sus derechos humanos cometida por agentes del Estado que hicieron uso irracional de la fuerza. El uniformado autor de los disparos fue condenado a tres años de presidio por violencia innecesaria con causa de muerte, pese a alojarse su causa en el Primer Juzgado Militar de Antofagasta. Sin embargo, posteriormente, en segunda instancia fue absuelto.

Nacimiento: 3 de julio de 1957, Calama, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Matemáticas. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Ejecución: 7 de octubre de 1978, a la edad de 21 años



HÉCTOR MARCIAL GARAY HERMOSILLA

Detenido Desaparecido

Héctor Garay Hermosilla fue el hijo menor de Inelia Hermosilla, supervisora de piso en el Hotel Crillón, y Héctor Garay, obrero de la fábrica Yarur. Estudió su enseñanza básica en el Colegio San Marcos y, gracias al trabajo de su padre, pudieron trasladarse a vivir a la comuna de Ñuñoa, cerca del Campus Juan Gómez Millas. Fue allí donde *Titín*, como le decían con cariño, pasó parte importante de su infancia y adolescencia. Su padre falleció cuando *Titín* tenía 15 años. Esta situación le significó pasar a ser “el hombre de la casa”, preocupado de sus dos hermanas mayores y de su madre viuda.

En su adolescencia estudió en el Liceo N° 7 de Ñuñoa, que comenzaba a configurarse como un importante bastión de los cambios sociales y políticos de la época. Fue el lugar de reunión de una decena de militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, a quienes Héctor conoció y junto a quienes trabajó políticamente. Su madre recuerda que le gustaba dibujar, y que fueron esos dibujos los que la inspiraron para una decena de arpilleras que elaboró junto a otras madres en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Lo recuerda como un niño travieso y desordenado, y también como alguien que tenía una profunda preocupación por los desposeídos.

Héctor realizaba trabajos políticos en la zona oriente de Santiago como parte del Frente de Estudiantes Revolucionarios. En diciembre de 1973, dio la Prueba de Aptitud Académica e ingresó a estudiar Pedagogía en Educación Básica con mención en ciencias naturales. Se encontraba dando las pruebas del cierre del primer semestre cuando fue detenido por la Dirección de Inteligencia Nacional, un 8 de julio de 1974, mientras regresaba a su hogar. Ese mismo día, pocos minutos antes, fue detenido Miguel Ángel Acuña, amigo y compañero de Héctor. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. El año 2015, una decena de ex agentes de la DINA fueron condenados a cárcel efectiva por el secuestro y desaparición de *Titín*.

Nacimiento: 6 de marzo de 1955, Santiago
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Educación General Básica con mención en Ciencias Naturales. Facultad de Ciencias. 29/03/2018
Detención: 8 de julio de 1974, a la edad de 19 años

HÉCTOR MARIO SILVA IRIARTE

Ejecutado Político



Héctor Mario Silva Iriarte nació en octubre de 1935 en Vallenar. En su familia lo conocían como *Mariolito*. Su padre había sido fundador del Partido Socialista, camino que Héctor continuó. Estudió en el Liceo Barros Arana en Santiago, y luego ingresó a estudiar Derecho en la Universidad de Chile. Tiempo después, viajó a Ecuador para continuar sus estudios en la Universidad de Guayaquil.

Fue regidor por la provincia de Chañaral, y durante el gobierno de la Unidad Popular fue gerente general de la Corporación de Fomento a la Producción, CORFO, en Antofagasta. Fue además secretario regional del Partido Socialista. Se casó con Graciela Álvarez, con quien tuvo cinco hijos.

Para el 11 de septiembre de 1973, se encontraba en Santiago por razones de trabajo. La junta, en un bando militar, le indicó presentarse ante las autoridades de la ciudad de Antofagasta. Héctor decidió viajar hasta allí, mencionando que no tenía nada que temer. Aunque había recibido la posibilidad de asilarse en la embajada de México, decidió no tomarla. El 12 de ese mismo mes, se presentó en la Intendencia de Antofagasta. Fue interrogado y posteriormente detenido, siendo trasladado hasta la cárcel pública, donde fue sometido a torturas.

El 19 de octubre, se encontraba en el norte del país una comitiva comandada por Sergio Arellano

Stark, operativo conocido como Caravana de la Muerte. Esta comitiva ordenó el asesinato de decenas de militantes que se encontraban detenidos en las cárceles públicas de la zona, entre los que se encontraba Héctor, y en muchos casos se involucró también directamente en su ejecución. En la mañana del día 19, Graciela, su esposa, llegó a visitarlo como cada día. Allí, se le comunicó la muerte de su esposo. La versión oficial de la junta decía que Héctor había sido procesado en un Consejo de Guerra, acusado, entre otras cosas de una supuesta malversación de fondos públicos para adquirir armamentos para su partido. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce que la falsedad de las acusaciones y reconoce a Héctor como ejecutado político. Por este caso, Caravana de la Muerte Antofagasta, la Corte Suprema condenó a 7 militares en retiro.

Nacimiento: Octubre de 1935, Vallenar, Chile
Distinción póstuma: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho.
24/01/2023
Ejecución: 18 de octubre de 1973, a la edad de 38 años



HERBIT GUILLERMO RÍOS SOTO

Detenido Desaparecido

Herbit Guillermo Ríos Soto fue hijo de Leonтина Soto y Guillermo Ríos. Originarios del sur de Chile, Herbit y su familia vivieron en la zona de Osorno. Herbit se trasladó a Santiago en 1970 para estudiar de Pedagogía en Historia de la Universidad de Chile, siendo compañero de María Cristina López Stewart y Félix de la Jara Goyeneche, ambos militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y detenidos desaparecidos antes que Herbit.

Herbit, apodado *el Bajo* por su corta estatura, vivió en el pabellón J de la residencia universitaria del Instituto Pedagógico, junto a varios otros militantes del MIR. Allí compartía sus días y noches entre conversaciones sobre la revolución, sobre su compañera, María Eliana Angulo, con quien se casaría y tendría dos hijos, y sobre sus estudios. Le gustaba jugar al fútbol en cualquier momento y lugar, y se le recuerda por su gran compañerismo y solidaridad. Proveniente de una familia humilde, muchas veces se le veía angustiado al no tener dinero ni comida. Lo poco que tenía, solía regalarlo y entregarlo a quienes más lo necesitaban.

En el MIR, donde era conocido como *Chico Rubén*, Herbit se unió a las labores del territorial de la zona oriente, con quienes trabajó en las poblaciones Lo Hermida y Jaime Eyzaguirre. Luego

del golpe de Estado asumió la tarea partidaria de integrar Fuerza Central del MIR, una estructura armada que se preparaba para enfrentar directamente a la dictadura. En 1974, junto a María Eliana y su primer hijo se mudaron a Osorno, donde vivieron algunos meses. En enero de 1975, cuando su esposa estaba a punto de dar a luz a su segundo hijo, regresaron a Santiago. Herbit fue detenido por la Dirección de Inteligencia Nacional en el departamento de su compañero de partido Alamiro Martínez y trasladado hasta el cuartel Villa Grimaldi, desde donde desapareció. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2011 fueron condenados ocho ex agentes de la DINA por el secuestro calificado del joven estudiante.

Nacimiento: 30 de diciembre de 1950, Osorno, Chile
Distinción: Profesor de Estado en Historia y Geografía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 3 de enero de 1975, a la edad de 24 años

HERNÁN SARMIENTO SABATER

Detenido Desaparecido



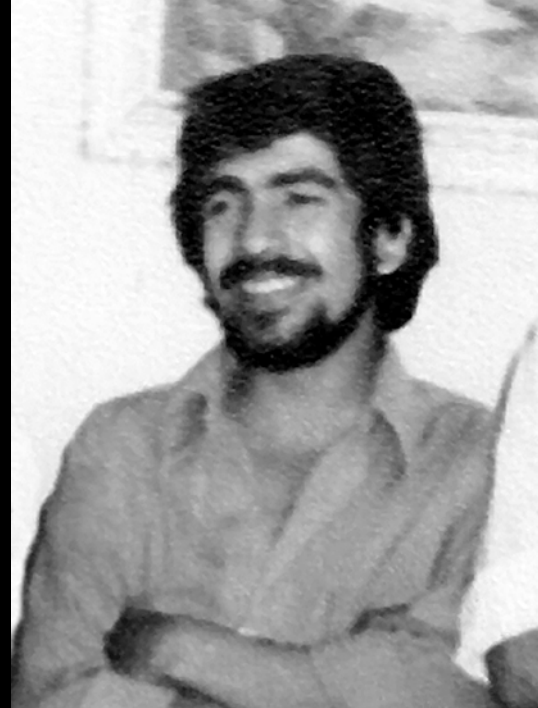
Hernán Sarmiento Sabater nació en Santiago, hijo de Victoria Eugenia Sabater del Fierro y Hermógenes Ventura Sarmiento Ortega. Criado en la ciudad de Rancagua, su madre le llamaba Nanito. Estudió en la Escuela N°1 de la ciudad y posteriormente en el Liceo de Rancagua. De regreso a la capital, ingresó a estudiar Medicina a la Universidad de Chile. Junto a su hermano Heráclito, fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Soltero y sin hijos, en su calidad de estudiante de séptimo año de medicina, realizó sus internados en la posta del Hospital Exequiel González Cortés, y en el Hospital José Joaquín Aguirre.

En 1974, su hermano Heráclito se encontraba recluido por razones políticas en la Cárcel de Parral, acusado de haber repartido panfletos contra de la Junta Militar. En ese contexto, Hernán lo visitó en julio de ese año, junto a su amigo Aroldo Vivian Laurie Luengo. Tras la visita, mientras esperaban locomoción colectiva frente al Hospital de Parral, ambos fueron detenidos por dos carabineros, quienes los condujeron a la comisaría de la ciudad. A partir de ese momento, se encuentran en calidad de detenidos desaparecidos. En posteriores declaraciones judiciales, los agentes policiales han señalado que luego del control de identidad fueron dejados en libertad; su paso por la comisaría no

quedó registrado en el libro de novedades. Según antecedentes entregados extraoficialmente a su familia, Hernán habría sido trasladado hasta Colonia Dignidad con el fin de hacerlo desaparecer.

Desde 1974, su madre comenzó a interponer recursos de amparo que fueron rechazados una y otra vez. Incluso su caso fue presentado ante las Naciones Unidas ese mismo año. La Comisión Nacional sobre Verdad y Reconciliación, llegó a la convicción de que ambos desaparecieron por acción de agentes del Estado, quienes violaron sus derechos humanos, aunque no se pudo establecer el organismo al que pertenecían sus captores. En 2005, la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago recalificó en segunda instancia las sentencias en contra de tres uniformados imputados por el secuestro calificado de 21 personas, por hechos acontecidos en Parral, entre las que se encuentra Hernán Sarmiento Sabater.

Nacimiento: 10 de agosto de 1947, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Médico Cirujano. Facultad de Medicina. 29/03/2018
Detención: 28 de julio de 1974, a la edad de 26 años



HUMBERTO JUAN CARLOS MENANTEAU ACEITUNO

Ejecutado Político

Humberto Juan Carlos Menanteau Aceituno, hijo de Aída Aceituno y Humberto Menanteau, fue estudiante de la escuela de Bellas Artes de la Universidad de Chile, en la carrera de dibujo. Allí participó activamente de las actividades políticas universitarias, ingresando al Movimiento de Izquierda Revolucionaria y convirtiéndose en dirigente estudiantil. Luego de un tiempo de militancia, y bajo el nombre político de *Lucas*, se integró a la estructura orgánica del territorio de la zona sur poniente, realizando trabajos en poblaciones y fábricas. No solo disfrutaba dibujando, sino que era también un ávido lector y un prolífico escritor. Su compañera, Jazmín, ha guardado durante estos años sus poemas y dibujos.

Humberto conoció a Jazmín luego del golpe de Estado. En esa misma época, pasó a integrar el Comité Central del MIR. Jazmín, siendo una estudiante secundaria de 17 años, asumió la arriesgada tarea de ser enlace de Lucas. En medio de la clandestinidad, se enamoraron y comenzaron una relación.

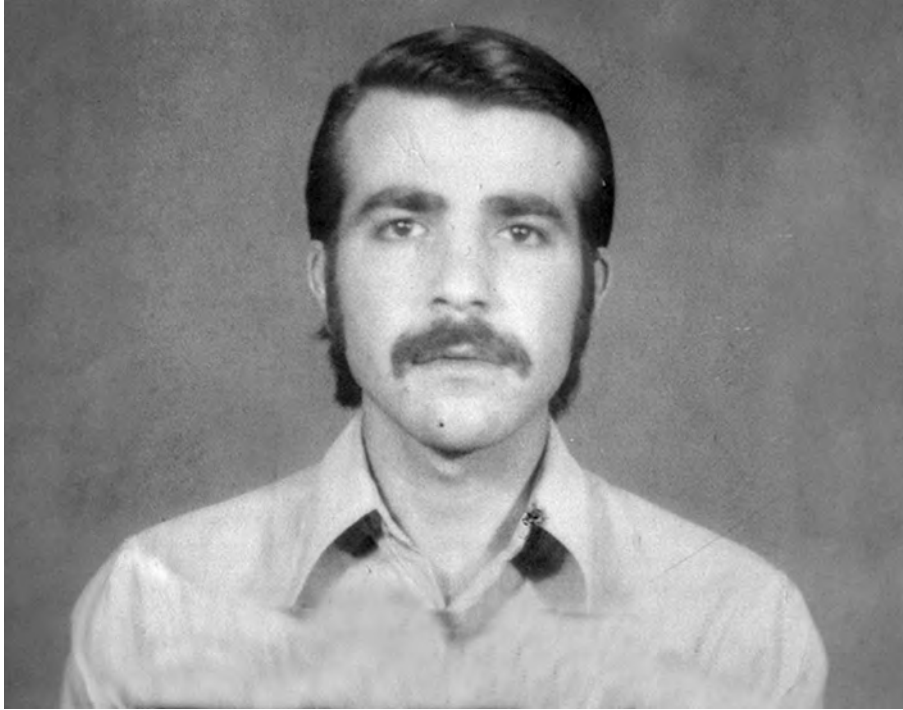
En noviembre de 1974, Lucas fue detenido por la Dirección de Inteligencia Nacional y permaneció recluido durante varios meses en Villa Grimaldi. El 19 de febrero de 1975, apareció en televisión junto a otros tres militantes del MIR, realizando una conferencia de prensa en la que

llamaban a deponer las armas. Esta acción correspondió a un montaje comunicacional organizado por la dictadura en complicidad con medios de comunicación, tras haber torturado a los cuatro militantes hasta quebrarlos psicológicamente. En agosto de ese año, Humberto fue liberado. Intentó volver a contactarse con el partido, pero sin mayor éxito. Posteriormente, Jazmín y él se casaron. El 19 de noviembre de 1975, fue detenido nuevamente en el hogar que compartía con su madre y esposa. El 1 de diciembre, un campesino encontró su cuerpo en la quebrada Chada, en Buin. Los organismos de la dictadura intentaron presentar esto como una venganza del MIR. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce que Humberto fue una víctima de ejecución política. El 2016, fueron condenados siete ex agentes de la DINA por su asesinato.

Nacimiento: 1951, Quillota, Chile
Distinción póstuma: Licenciado en Artes Plásticas con mención en Artes Plásticas. Facultad de Artes. 29/03/2018
Ejecución: 1 de diciembre de 1975, a la edad de 24 años

ISMAEL DARÍO CHÁVEZ LOBOS

Detenido Desaparecido



Ismael Darío Chávez Lobos fue hijo de Nelly Lobos e Ismael Chávez. Vivió su infancia y adolescencia en la comuna de Barrancas, junto a sus padres y sus cinco hermanos. Su familia, de ideas conservadoras ligadas al Partido Nacional, influyó inicialmente en sus propias posiciones y, mientras estudiaba en Liceo Experimental Juan Antonio Ríos de Quinta Normal, fue representante en el Gobierno Estudiantil desde esa vereda. Poco a poco, y particularmente a raíz de su participación en un grupo de teatro, sus ideas comenzaron a virar hacia la izquierda. Ya en la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile estas perspectivas se asentaron e Ismael ingresó al Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), estructura política estudiantil vinculada al Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

En enero de 1973, en medio de la toma de Canal 9 de la Universidad de Chile, Ismael conoció a Mónica Pilquil, también militante del FER. Rápidamente comenzaron una relación. Juntos, y sin abandonar el FER, ingresaron a las Juventudes Socialistas. Pronto fueron expulsados, acusados de una doble militancia. Ese fue el impulso que necesitaron para ingresar definitivamente al MIR. Para entonces, Ismael continuaba estudiando en la Universidad de Chile y trabajaba en el Ministerio de Obras Públicas.

Luego del golpe de Estado, Ismael y Mónica decidieron integrar la estructura territorial del MIR de la zona poniente de Santiago. Mónica, recién egresada del liceo, quedó embarazada; se casaron el 1 de febrero de 1974. Ismael comenzó a dar clases nocturnas de teatro en el DUOC para mantener a su familia y el 29 de junio nació su hijo, Juan Carlos.

Menos de un mes después, el 26 de julio, la DINA lo detuvo en su hogar y fue trasladado al centro de detención, tortura y exterminio Londres 38, desde donde desapareció. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2020 la Corte Suprema condenó a 20 ex agentes de la DINA por el secuestro calificado de Ismael.

Nacimiento: 26 de septiembre de 1951, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Educación Musical. Facultad de Artes / Administrador Público. Facultad de Gobierno. 29/03/2018
Detención: 26 de julio de 1974, a la edad de 22 años



IVÁN RENATO PÉREZ VARGAS

Ejecutado Político

Iván Pérez Vargas, y su hermana melliza Mireya, fueron hijos de Otilia Vargas, profesora primaria, y Osvaldo Pérez. Era el cuarto de seis hermanos: Dagoberto, Carlos, Aldo, los mellizos Iván y Mireya, y la menor Patricia. Todos fueron militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y todos, salvo Patricia, fueron asesinados o hechos desaparecer por la dictadura civil militar.

Los hermanos Pérez Vargas vivieron sus primeros años en la ciudad de Puerto Montt. Allí, Dagoberto guió la formación política de sus hermanos. Cuando los hijos mayores ingresaron a la Universidad, a mediados de los sesenta, la familia se trasladó a Santiago y, unos años más tarde, Iván entró a estudiar Sociología en la Universidad de Chile. Fue allí, en el antiguo Pedagógico, donde los hijos menores de la familia se involucraron de lleno en el MIR.

El golpe de Estado acarreó a toda la familia una intensa persecución. El 10 de septiembre de 1974, la Dirección de Inteligencia Nacional detuvo a Carlos, el segundo de los hermanos, y lo utilizó como rehén para que Dagoberto, el mayor, se entregara. Veinte días después, el 23 de septiembre, detuvieron a Aldo con el mismo propósito. Ambos son detenidos desaparecidos.

Un año después, Dagoberto fue asesinado. Los mellizos Iván y Mireya fueron los últimos en

sufrir la persecución de la DINA. El 24 de febrero de 1976, los agentes de inteligencia llegaron hasta una casa emplazada en el paradero 14 de Vicuña Mackenna, en la que vivía un matrimonio que colaboraba con la resistencia a la dictadura. En el lugar se encontraban militantes del MIR, entre ellos los mellizos Pérez Vargas. Iván y Amador del Fierro fueron asesinados en el lugar. Mireya fue herida de bala en las piernas, detenida y trasladada hasta Villa Grimaldi, donde fue torturada y finalmente asesinada. El informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Iván como víctima de violencia política. El año 2015 la cúpula de la DINA fue condenada a 5 años y un día por el asesinato de Iván.

Nacimiento: 1955, Puerto Montt, Chile
Distinción póstuma: Sociólogo, Facultad de Ciencias Sociales. 10/10/2019
Detención: 24 de febrero de 1976, a la edad de 21 años

JACQUELINA DEL CARMEN BINFA CONTRERAS

Detenida Desaparecida



Jacqueline del Carmen Binfa Contreras fue hija de Julia Contreras y Aldo Binfa. Su madre, que había sido enfermera en el Hospital Militar, dejó su trabajo para dedicarse a la crianza de sus dos hijos. Sin embargo, su madre debió volver a trabajar tras la muerte de su esposo — cuando Jacqueline tenía apenas siete años — para mantener económicamente a su familia.

Jacqueline estudió en el Saint Gabriel's School, donde destacó en distintos deportes. Como muchas jóvenes de la época, seguía las modas: utilizaba pestañas postizas y minifaldas, le gustaba la cultura italiana de su familia paterna y pensaba viajar hasta la península para dedicarse al modelaje. Esos sueños solo duraron un tiempo. Cuando fue consciente de la pobreza y las fuertes desigualdades existentes en Chile, dejó a un lado su ropa cuidada y sus sueños del viejo continente. Se fue de su casa, comenzó a vincularse con pobladores e ingresó al Movimiento de Izquierda Revolucionaria. En 1972, a los 25 años, *Kelina* —como le decían cariñosamente— decidió matricularse en la carrera de Servicio Social de la Universidad de Chile.

Luego del golpe de Estado, en noviembre de 1973, fue detenida en la intersección de las calles Compañía con Ahumada. Desde allí fue trasladada hasta el cuartel de Investigaciones de

Avenida General Mackenna y, posteriormente, a la cárcel de mujeres, desde donde fue puesta en libertad con firma semanal. Pese a lo anterior, *Kelina* continuó con su trabajo político.

El 27 de agosto de 1974 fue detenida por segunda vez y trasladada hasta el “Cuartel Ollagüe”, actual Casa Memoria José Domingo Cañas. Algunos testigos también recuerdan haberla visto en Villa Grimaldi. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2009, la Corte Suprema decidió absolver a todos los involucrados en la desaparición de la joven estudiante. Actualmente, el caso se ha vuelto a abrir.

Nacimiento: 12 de marzo de 1946, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Asistente Social. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018

Detención: 27 de agosto de 1974, a la edad de 27 años



JACQUELINE PAULETTE DROUILLY YURICH

Detenida Desaparecida

Jacqueline Paulette Drouilly Yurich fue la mayor de las cuatro hijas de Norma Yurich y Jorge Drouilly, ambos militantes del Partido Radical. Cuando tenía 4 años se trasladó a Temuco con su familia y estudió en el Colegio Alemán de la ciudad. Era alta y de ojos pardos, y le gustaba seguir las modas de la época. Su familia, de izquierda y abierta, realizaba variados encuentros literarios; fue en uno de ellos donde conoció a Marcelo Salinas, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, quien se convertiría en su compañero y esposo.

En 1969, ingresó a estudiar Trabajo Social a la Universidad de Chile, sede Temuco. Pronto se sintió decepcionada del asistencialismo de su carrera, por lo que la abandonó para trasladarse junto a Marcelo a Santiago, y entrar a estudiar teatro a la Universidad de Chile. Ambos, como militantes del MIR, trabajaban para la estructura de informaciones del partido.

Luego del golpe de Estado y con la escuela de teatro cerrada, Jacqueline retomó sus estudios de trabajo social, esta vez en Santiago. Tanto Marcelo como ella continuaban realizando sus labores partidarias, al mismo tiempo que profundizaban su relación. Pese a la fuerte represión contra los militantes miristas, se casaron un 2 de agosto de 1974 en plena clandestinidad y realizaron una pequeña fiesta junto a su familia y amigos. Por ese

tiempo, Jacqueline se enteró de que se encontraba embarazada del que sería su primer hijo.

Durante aquellos meses, buscaron resguardarse de la represión en un pequeño departamento, desde donde Jacqueline fue detenida el 30 de octubre de 1974. Al día siguiente, en el mismo departamento, fue detenido Marcelo. Ambos fueron trasladados al Cuartel Ollagüe en la calle José Domingo Cañas, posteriormente a Villa Grimaldi y finalmente a Cuatro Álamos, desde donde desaparecieron. En julio de 1975, sus nombres aparecieron en el montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación los reconoce como víctimas de desaparición forzada. El año 2016, 11 integrantes de los servicios de seguridad fueron condenados por su participación en la desaparición de Jacqueline y otras diecinueve personas.

Nacimiento: 3 de diciembre de 1949, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesora de Estado en Educación Musical. Facultad de Artes / Asistente Social. Facultad de Ciencias Sociales / Magister en Dirección Teatral. Facultad de Artes. 29/03/2018.

Detención: 30 de octubre de 1974, a la edad de 24 años

JAIME EUGENIO LÓPEZ ARELLANO

Detenido Desaparecido



Jaime Eugenio López Arellano fue hijo de Marta Arellano y Reinaldo López, mecánico ferroviario de la Maestranza Barón, originario de Peñablanca, Valparaíso. Estudió en el liceo Eduardo de la Barra de Valparaíso, donde se destacó como un estudiante inteligente y desenfrenado.

En 1969, ingresó a las Juventudes Socialistas. En 1970, se incorporó al departamento de organización de las JS y, al año siguiente, fue delegado por Valparaíso en el XX Congreso de las JS, siendo electo como miembro del Comité Central. Fue designado, junto a un grupo de jóvenes, para matricularse en la Universidad de Concepción con el objetivo de hacerle frente al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, que dominaba el movimiento estudiantil de la universidad penquista. En 1973, Jaime fue elegido subsecretario general de las JS. Tras el golpe de Estado, asumió responsabilidades mayores, siendo encargado de las relaciones internacionales del Frente Interno del Partido Socialista. En ese periodo, se matriculó en la carrera de Servicio Social de la Universidad de Chile. Para abril de 1975, algunas fuentes señalan que ya había sido detenido por la DINA, sin embargo, llegó a Berlín portando una identificación falsa. Al regresar, toda la dirección política del partido y sus enlaces habían sido detenidos. López, que por en-

tonces ya mostraba un comportamiento errático, fue designado como dirigente de la nueva dirección. Rápidamente, a partir del 26 de diciembre de 1976, todos los militantes de esta estructura fueron detenidos.

Se cree que su detención podría haber ocurrido a partir de esa fecha. Fue visto en Villa Grimaldi en diversas ocasiones, en buen estado físico y transitando con libertad. En enero y febrero de 1976, compartió cartas con su familia y con otros militantes. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como detenido desaparecido. El 3 de octubre de 2023, fueron ratificadas por la Corte Suprema las condenas a ex agentes de la DINA por el secuestro de militantes socialistas, entre los que se encuentra Jaime López.

Nacimiento: 11 de julio de 1951, Limache, Chile
Distinción póstuma: Asistente Social. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Detención: diciembre de 1975, a la edad de 24 años



JAIME EUGENIO ROBOTHAM BRAVO

Detenido Desaparecido

Jaime Eugenio Robotham Bravo fue hijo de Sara Bravo y Luis Robotham. Estudió en el Liceo Manuel de Salas, donde fue dirigente secundario, entrando a militar en el Partido Socialista. En 1970, ingresó a estudiar Sociología a la Universidad de Chile. Allí fue presidente del centro de estudiantes de su carrera, además de representante de los estudiantes en el Consejo de Departamento. Fue también ayudante de la cátedra de Sociología II y desarrolló un trabajo investigativo ligado a organizaciones sindicales campesinas. Su buen desempeño académico le permitió adjudicarse una beca para ir a estudiar a Estados Unidos. Esto no se pudo concretar pues, a raíz del golpe de Estado de 1973, Jaime decidió quedarse en Chile para colaborar con la resistencia.

A inicios de 1974, Jaime fue expulsado de la universidad. Durante ese año, realizó labores para la coordinadora nacional de regionales de su partido. Su amigo y compañero Claudio Thauby le acompañaba en esta labor; con él se reunió la tarde del 31 de diciembre, día en que ambos fueron detenidos en la intersección de las calles Sarmiento y Providencia tras ser abordados por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional. Al ver que detenían a Claudio, Jorge intentó escapar, pero fue golpeado duramente en la cabeza. Herido, fue trasladado junto a su compañero

hasta el Cuartel Terranova, conocido como Villa Grimaldi.

El 12 de julio de 1975, diferentes medios de comunicación anunciaban que habían sido encontrados dos cuerpos en Buenos Aires, Argentina, con un lienzo que decía “dados de baja por el MIR”. Las supuestas identificaciones decían ser de Jorge Robotham y Luis Guendelman, también desaparecido. Guillermo, hermano de Jorge, viajó hasta el lugar para identificar el cuerpo, pudiendo reconocer que se trataba de un montaje de los organismos represivos. Este fue el inicio de la operación comunicacional conocida como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”, en el que se incluyó el nombre de Jaime. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Jaime y Claudio como víctimas de desaparición forzada. El año 2017, fueron confirmadas las condenas por secuestro calificado en ambos casos.

Nacimiento: 16 de diciembre de 1951, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Detención: 31 de diciembre de 1974, a la edad de 23 años

JAIMÉ HUMBERTO CALDES CONTRERAS

Ejecutado Político



Jaime Humberto Caldes Contreras vivió el fallecimiento de sus padres siendo muy joven: su madre en 1960, y su padre en 1966. Fue estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Existe información de que, antes del golpe de Estado, Jaime ya se encontraba en clandestinidad producto de una investigación por infracción a la Ley de Control de Armas; en dictadura, su búsqueda se intensificó. Mientras organizaba su salida del país, llegó a vivir junto a otros tres compañeros de militancia, a un departamento ubicado en calle Estado 115 en la comuna de Santiago. El departamento fue allanado por agentes del Servicio de Inteligencia Militar, el 13 de diciembre de 1974, siendo detenidos los cuatro militantes. Mientras eran trasladados hasta un automóvil militar, Jaime habría disparado un arma que mantenía oculta en su bolsillo contra un cabo del ejército, quien, arrebatándole el arma, le disparó de vuelta. Jaime fue trasladado al Hospital de la Universidad de Católica con una herida de bala en el cráneo, causa de su muerte horas después. La versión oficial, publicada en los medios de la época, habló de un enfrentamiento armado entre miristas y militares. Su cuerpo fue llevado al Patio 26 del Cementerio General; de acuerdo a

antecedentes del cementerio y registro civil, fue exhumado e incinerado en 1981, sin autorización de su familia.

La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación llegó a la convicción de que Jaime Caldes utilizó su arma en un acto desesperado de resistencia a fin de evitar su detención, de modo tal que declaró su muerte como víctima de violencia política. El año 1991, su hermano presentó una querrela en los Tribunales de Santiago contra todos quienes resultaran culpables de la muerte de Jaime. En 1998, a propósito de la detención de Pinochet en Londres, el nombre de Jaime Caldes integró la lista de querrelas en su contra. A la fecha no existe más información judicial sobre su caso.

Nacimiento: 1951
Distinción póstuma: Administrador Público. Facultad de Gobierno. 29/03/2018
Ejecución: 14 de diciembre de 1974, a la edad de 23 años



JAVIER ERNESTO PARADA VALENZUELA

Detenido Desaparecido

Javier Ernesto Parada Valenzuela, hijo de Ana Pradelina Valenzuela González y Luis Augusto Parada Valenzuela, nació en Talcahuano. Estudiante de Agronomía en la sede de Temuco de la Universidad de Chile, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y dirigente estudiantil, se casó en la ciudad de Coronel con Patricia Isabel Astorga Castillo, el 10 de octubre de 1972.

Al momento del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, se trasladó junto a su familia a Santiago debido al temor a ser detenido por agentes del Estado; como muchos otros militantes de regiones, buscaban en el anonimato de la metrópoli algún grado de protección. Sin

embargo, su domicilio ubicado en Matucana con Alameda fue allanado el 11 de noviembre de 1976 por efectivos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), quienes lo tomaron detenido, trasladándolo hasta un lugar desconocido. Su familia interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el que fue rechazado.

La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación llegó a la convicción que Javier Parada Valenzuela fue víctima de desaparición forzada a manos de agentes del Estado, constituyéndose en una grave violación de sus derechos humanos.

Nacimiento: 14 de diciembre de 1951, Talcahuano, Chile
Distinción póstuma: Ingeniero de Ejecución Agrícola. Facultad de Ciencias Agronómicas. 29/03/2018
Detención: 11 de noviembre de 1976, a la edad de 24 años

JÉCAR ANTONIO NEGhme CRISTI

Ejecutado Político



Jécar Antonio Neghme Cristi fue hijo de Milagros Cristi, profesora de educación básica, y de Jécar Neghme Cornejo, salubrista y dirigente socialista de la salud en Temuco, quien fue fusilado el 26 de octubre de 1973. Con apenas doce años, Jécar descubrió los dolores de tener un padre asesinado por la dictadura. Esto forjó su carácter y voluntad de lucha.

En 1979, ingresó a estudiar Historia y Geografía en la Universidad de Chile y comenzó su militancia en el MIR. Fue expulsado de la casa de estudios apenas un año después de su ingreso, por lo que decidió ingresar a la Universidad de Santiago de Chile, esta vez a estudiar Ingeniería Civil. Durante los primeros años de la década de los ochenta, en medio de las jornadas de protesta y la reconstrucción de las organizaciones políticas y sociales, fue detenido en repetidas ocasiones. Participó de la fundación de la Unión Nacional de Estudiantes Democráticos. En la universidad conoció a Águeda Sáez, militante del MIR, quien sería su compañera y la madre de su único hijo.

En 1982, la persecución de la Central Nacional de Informaciones lo obligó a pasar a la clandestinidad y mantenerse en ella durante gran parte de la década. Al interior del MIR, que para 1986 se tensaba entre quienes defendían

una posición armada para la salida de la dictadura y quienes abogaban una salida política, Jécar lideraba la segunda posición. Una de sus pocas participaciones públicas en dictadura fue en la asamblea constitutiva del Movimiento Democrático Popular como representante del llamado "MIR político". El 4 de septiembre de 1989, en el primer aniversario del triunfo del NO en el plebiscito, Jécar fue asesinado por el comando 11 de septiembre de la CNI mientras caminaba por la calle Bulnes, la que actualmente lleva su nombre. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de ejecución política. En 2009, la Corte Suprema confirmó las condenas de los responsables de su crimen, pero con pena remitida. Desde 2019, en tribunales internacionales se tramita una causa en contra del Estado de Chile por la impunidad de su caso.

Nacimiento: 25 de marzo de 1961,
Temuco, Chile

Distinción póstuma: Profesor de Estado en
Historia y Geografía. Facultad de Filosofía y
Humanidades. 29/03/2018

Ejecución: 4 de septiembre de 1989, a la edad
de 28 años



JORGE EDUARDO ORTIZ MORAGA

Detenido Desaparecido

Jorge Eduardo Ortiz Moraga fue el menor de los cinco hijos de Audolina Moraga, profesora, y Francisco Ortiz, comerciante, quien falleció tempranamente. En Santiago, vivieron en la actual comuna de La Florida. Jorge realizó sus estudios en el Internado Nacional Barros Arana, donde se destacó como un gran estudiante y deportista. Esto se replicaría al ingresar a la carrera de Medicina en la Universidad de Chile, a la que entró con el mejor puntaje en la prueba de aptitud académica, integrándose además al equipo de rugby de la casa de estudios.

Para 1972, Jorge ya era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Dedicaba su tiempo a construir la estructura territorial del partido, conformada por estudiantes universitarios de Santiago y comandada políticamente por Mario Fernando Peña Solari, detenido desaparecido días antes que Jorge. Por ese tiempo, conoció a una joven estudiante de Ingeniería Forestal de la misma universidad, Ana María Figueroa, con quien se casaría a finales de 1973.

El 12 de diciembre de 1974, Jorge y su compañera salieron de su casa, tomando caminos separados. Él intentó tomar contacto, por tercer día consecutivo, con su amigo y compañero Mario Peña Solari, quien se encontraba en manos de la Dirección de Inteligencia Nacional desde

el 10 de ese mes. A raíz de ese intento, Jorge fue detenido y trasladado hasta Irán 3037, centro de detención, tortura y exterminio de la DINA especializado en violencia política sexual, desde donde desapareció. Tras su detención, su esposa Ana María fue objeto de una intensa persecución, la que logró eludir saliendo al exilio en Colombia y partiendo luego a Francia. El nombre de Jorge fue incluido en el montaje comunicacional conocido como "Operación Colombo" o "Caso de los 119". La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce al joven estudiante de medicina como víctima de desaparición forzada. El año 2016 fueron condenados 4 ex agentes de la DINA y 3 agentes de investigaciones por el secuestro calificado de Jorge.

Nacimiento: 5 de junio de 1954,
Santiago, Chile

Distinción póstuma: Médico Cirujano.
Facultad de Medicina. 29/marzo/2018

Detención: 12 de diciembre de 1974,
a la edad de 20 años

JORGE ENRIQUE ESPINOSA MÉNDEZ

Detenido Desaparecido



Jorge Enrique Espinosa Méndez fue uno de los tres hijos de Aída Méndez, modista y actriz de radioteatro, y Orlando Espinosa, quien había sido gendarme y un férreo allendista. Su abuelo materno, Manuel, había sido anarcosindicalista y presidente del primer sindicato de panificadores. Desde pequeño, Jorge y sus hermanos aportaron a la construcción de su hogar ubicado en el sector de Santa Rosa, buscando material para rellenar el terreno así como visitando la feria cercana para atender el puesto de revistas, entre otros pequeños oficios que contribuían a la economía familiar.

Durante su adolescencia, Jorge estudió en el Liceo de Aplicación y formó una banda llamada “Fenders” junto a su hermano Mario, en la que era bajista. Al terminar la secundaria, conoció a quien sería su compañera, Icha Sepúlveda, con quien sale en la única fotografía que se tiene de él. Ingresó a estudiar Pedagogía en Filosofía y posteriormente también Pedagogía en Matemáticas. Ingresó a militar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, fue presidente del centro de alumnos de su carrera y activo participante del movimiento de pobladores por la vivienda. Fue detenido en 1970, tras ser herido a bala por Carabineros en un asalto bancario —recuperación— llevado adelante por su organización. El Clarín titularía su detención como “Pacos y miristas se enfrentan en

Santa Rosa”. El 4 de enero de 1971, pocos meses después del triunfo de la Unidad Popular, Salvador Allende indultó a Jorge y a otra decena de militantes de la izquierda radical.

Luego del golpe de Estado, a inicios de 1974, Jorge buscó refugio en la embajada dominicana. Pero esta decisión no duró mucho tiempo, ya que por convicción militante decidió salir para continuar resistiendo a la dictadura. El 18 de junio de 1974, fue detenido por la Dirección de Inteligencia Nacional, siendo trasladado hasta Londres 38, desde donde desapareció. En julio de 1975 su nombre apareció en el montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2006, Osvaldo Romo fue sentenciado a cárcel efectiva por el secuestro de Jorge Espinosa Méndez.

Nacimiento: 1 de noviembre de 1949, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Matemáticas. Facultad de Ciencias. 05/09/2018

Detención: 18 de junio de 1974, a la edad de 24 años



JORGE HUMBERTO D'ORIVAL BRICEÑO

Detenido Desaparecido

Jorge Humberto D'Orival Briceño fue hijo de Carmen Briceño y Agustín D'Orival, profesor. Estudió en el Liceo N° 6 de Hombres de San Miguel, comuna en la que se crio junto a sus hermanos. Era un apasionado de la música y los deportes, destacando en la guitarra y el ajedrez, llegando incluso a ganar el campeonato municipal en su juventud. Estudió Medicina Veterinaria en la Universidad de Chile, participó en grupos folklóricos y se aventuró en la actuación en fotonovelas. Fue un estudiante ejemplar y culminó su formación haciendo la práctica en Soprole.

A fines de la década de 1960, Jorge comenzó a militar en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, donde realizaba trabajo político y militar. En 1973, conoció a Antonieta, quien se convertiría en su esposa y madre de su único hijo. En su organización, Jorge era parte de un grupo que realizaba trabajos de infiltración en las Fuerzas Armadas y seguimiento de movimientos de extrema derecha como Patria y Libertad, junto a María Cristina López Stewart, Marcelo Salinas y Claudio Silva, entre otros.

Luego del golpe de Estado, mientras Jorge trabajaba en la tienda veterinaria Astorga y se

preparaba para su titulación. Un año después, en septiembre de 1974, nació su hijo. El 31 de octubre de 1974, Jorge fue detenido por agentes de la DINA en la casa de sus suegros. En los días siguientes, fue llevado tanto a la casa de sus padres como de sus suegros para presionar a su hermano Agustín, también militante del MIR, a entregarse. Jorge fue visto en diferentes centros clandestinos de detención, como el Cuartel Ollagüe y Cuatro Álamos. Un año después de su detención, en julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. La cúpula de la DINA fue condenada a 10 y 15 años de presidio por la desaparición de Jorge.

Nacimiento: 6 de junio de 1948, San Bernardo, Chile.

Distinción póstuma: Médico Veterinario. Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 05/09/2018

Detención: 31 de octubre de 1974, a la edad de 26 años

JOSÉ ALBERTO SALAZAR AGUILERA

Detenido Desaparecido



José Alberto Salazar Aguilera fue el hijo mayor de Julia Aguilera y Juan Salazar. Tuvo dos hermanas con las que mantuvo una relación de mucho apego, protegiéndolas y guiándolas. Disfrutaba el ambiente familiar y ayudaba a su madre con las tareas del hogar. Estudió en el Liceo Fiscal Escuela de Hombre N°5 de Talcahuano y también en el colegio Etchegoyen de la misma ciudad, donde vivió sus primeras experiencias políticas como Presidente de su Centro de Estudiantes.

Al salir de la secundaria se trasladó a Temuco, donde ingresó a estudiar Servicio Social en la Universidad de Chile. Por ese tiempo, participaba también como voluntario en la Octava Compañía de Bomberos de La Higuera y comenzó a vincularse con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Debido a su militancia, luego del golpe de Estado tuvo que abandonar sus estudios, alejarse de su familia y pasar a la clandestinidad. Siempre que las consideraciones de seguridad se lo permitían, visitaba a su familia en Talcahuano. La última vez que pudo hacerlo fue para la navidad de 1973, que compartió junto a sus padres y hermanas. En 1974, se instaló en Valparaíso para realizar labores partidarias.

El 22 de noviembre de 1974 fue detenido en la ciudad puerto por el Servicio de Inteligencia de la Armada. Fue trasladado inicialmente al cuar-

tel Silva Palma, desde donde conducido hasta el departamento que alquilaba en Viña del Mar. Cuando le hicieron bajar del automóvil, se fugó corriendo por la avenida, pero sus captores lograron aprehenderlo nuevamente. No pasaría mucho rato hasta que volviera a intentarlo. La segunda vez logró subirse a una micro, pero los agentes se subieron a ella, le dispararon en el abdomen y lo detuvieron nuevamente. Fue trasladado hasta el Hospital Naval, donde permaneció algunos días. Posteriormente, regresaría hasta el cuartel Silva Palma desde donde se le perdería rastro. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2013, la Corte Suprema condenó a 5 agentes a 5 años de cárcel por el secuestro y desaparición de José.

Nacimiento: 2 de septiembre de 1951, Talcahuano, Chile

Distinción póstuma: Asistente Social, Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018

Detención: 22 de noviembre de 1974, a la edad de 23 años



JOSÉ EDILIO FLORES GARRIDO

Detenido Desaparecido

José Edilio Flores Garrido, hijo de María Garrido Espinoza y José Roberto Flores, estudió Administración Pública en la Universidad de Chile. Militante del Partido Comunista, estaba casado, tenía un hijo y residía en la población Magallanes de San Miguel, su comuna natal y donde creció.

A partir del golpe de Estado, y tras la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional, la represión se fue focalizando en los partidos de izquierda que intentaban organizarse para resistir. Así, la acción represiva se priorizó hacia un partido específico, y a medida que se desmantelaban sus estructuras asesinando a sus militantes, pasaban a otro. En 1974, el foco fue el Movimiento de Izquierda Revolucionaria; al año siguiente, el Partido Socialista; en 1976, el Partido Comunista. Con la tarea de desmontar las direcciones de este último partido, se creó en 1975 el Comando Conjunto, una agrupación clandestina y *de facto* a cargo de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea, que reunían en sus filas a militares del Ejército, la Armada, Carabineros y civiles que habían pertenecido a grupos de ultraderecha como Patria y Libertad.

El 11 de agosto de 1976, el Comando Conjunto detuvo a José a unas pocas cuadras de su casa, cuando se dirigía a la parada del transporte público. Fue abordado por los agentes en la in-

tersección de las calles Pirihueico con Club Hípico, quienes lo subieron a un automóvil. En la época se creyó que había sido trasladado hasta el cuartel de la DINA Villa Grimaldi, pero la investigación judicial pudo determinar que estuvo recluido en un centro clandestino conocido como “La Firma” en calle Dieciocho, administrado por la misma organización que lo había secuestrado. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2023, fueron condenados cuatro ex agentes de la organización clandestina por el secuestro calificado de José Flores.

Nacimiento: 8 de diciembre de 1947, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Administrador Público. Facultad de Gobierno. 29/03/2018

Detención: 11 de agosto de 1976, a la edad de 28 años

JOSÉ FÉLIX GARCÍA FRANCO

Detenido Desaparecido



José Félix García Franco, de nacionalidad ecuatoriana, a sus 31 años se encontraba casado con María Gloria Muñoz Tiznado, quien para septiembre de 1973 tenía cuatro meses de embarazo. Había egresado como médico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Guayaquil-Ecuador. Al llegar a nuestro país, se integró a la Universidad de Chile para cursar el séptimo año de medicina, realizando su internado en el Hospital Regional de Temuco. Estando en el país militó en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Tras el golpe de Estado del 11 de septiembre, las autoridades hicieron un llamado a que las personas extranjeras se hicieran presentes en las comisarías. En ese contexto, el día 13 de septiembre, y luego de que su domicilio había sido allanado, José Félix García se presentó en la Comisaría de Coilaco en compañía de su esposa. En ese momento, es dejado en calidad de detenido, siendo posteriormente trasladado a la Segunda Comisaría de Carabineros en la ciudad de Temuco. Su compañera fue diariamente a llevarle alimentos hasta el recinto policial, cuando el día 19 de septiembre se le informó que su esposo había sido dejado en libertad en la frontera. Desde esa fecha, José Félix García Franco es un detenido desaparecido. El Servicio Nacional de Extran-

jería informó que José Félix García no registra salida del territorio nacional.

Su familia interpuso un recurso de amparo inmediatamente, comenzando así un largo proceso judicial. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación se formó convicción de que José fue víctima de desaparición forzada. El 14 de abril de 2000 su familia, junto al Colegio Médico, interpusieron la primera querrela de víctima extranjera de la represión en contra de Augusto Pinochet y quienes resultaren responsables. En 2008, se condenó a tres carabineros como autores del delito de secuestro calificado a ocho años y un día, mientras que otro uniformado fue condenado a diez años y un día por su participación en la desaparición del médico. En 2009 estas penas se redujeron a cinco años de cárcel.

Nacimiento: 23 de febrero de 1942, Ecuador.
Distinción Póstuma: Médico Cirujano. Facultad de Medicina. 29/03/2018
Detención: 13 de septiembre de 1973, a la edad de 31 años



JOSÉ FERNANDO ROMERO LAGOS

Detenido Desaparecido

José Fernando Romero Lagos fue el cuarto de ocho hijos de María Lagos y Humberto Romero. Creció en el fundo Santa Rosa de Cato, donde su padre trabajaba como obrero. Cuando tenía 6 años, José y su familia se trasladaron hasta la zona urbana de la ciudad y, luego de pasar por distintos lugares, consiguieron una casa propia en la población Purén. José estudió en el Liceo N° 7 y N° 9, para terminar sus estudios secundarios en el Liceo N° 3 de Chillán. Es posible que haya sido ahí, en las escuelas públicas de la ciudad, donde conoció el Frente de Estudiantes Revolucionarios del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, al que ingresó a militar.

En 1970 debió realizar el servicio militar, en el que se destacó como un gran compañero, solidario y comprensivo, y al terminar sus estudios escolares en 1972, ingresó a estudiar pedagogía en Castellano en la Universidad de Chile, Sede Chillán. Hasta hace pocos años, su familia creía que había estudiado servicio social. Hay posibilidades de que esta creencia haya surgido por su militancia y las necesidades del trabajo político clandestino.

Su rol como militante, en una ciudad pequeña, lo llevó a ser detenido tempranamente: el 14 de septiembre de 1973, 3 días después del golpe de Estado. Junto a un grupo de militantes del

MIR, viajó hasta la precordillera para intentar resistir. En el camino fueron interceptados por civiles y carabineros cerca del retén de Niblinto, y se generó un enfrentamiento. Dos de sus compañeros fueron muertos. José y quienes habían sobrevivido fueron detenidos y ejecutados al día siguiente, y sus cuerpos fueron arrojados al río Niblinto. Según el testimonio de su hermano, estudiantes del Seminario de Chillán, pudieron divisar los cuerpos a la orilla del río e intentaron darles sepultura. No pudieron hacerlo, pues fueron descubiertos por Carabineros, quienes hicieron desaparecer los cuerpos. El caso de José es reconocido por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación como víctima de desaparición forzada. El proceso judicial se cerró con los carabineros involucrados en completa libertad.

Nacimiento: 30 de junio de 1951, Chillán, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Castellano. Facultad de Filosofía y Humanidades. 05/09/2018
Detención: 14 de septiembre de 1973, a la edad de 22 años

JOSÉ LUIS DE LA MAZA ASQUET

Detenido Desaparecido



José Luis de la Maza Asquet fue hijo de Amelia del Pilar Asquet Arellano y Carlos de la Maza Chaparro. De oficio electricista, se casó con Irma Graciela Palma Melgarejo, con quien tuvo un hijo, José Manuel, y dos hijas, Carmen Gloria y María Loreto. Ingresó a la Universidad de Chile a estudiar Medicina Veterinaria, convirtiéndose además en dirigente estudiantil. Perteneció al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Domiciliado en Rancagua, luego del golpe de Estado del 11 de septiembre, comenzó a ser perseguido por los aparatos represivos de la dictadura, lo que lo llevó a tomar la decisión de trasladarse hasta Argentina, a las provincias de Mendoza y Tucumán. En el país vecino, continuó su militancia, y se unió al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), participando, entre otras cosas, de un comedor solidario. En ese contexto, fue apresado el 1 de noviembre de 1977, por una patrulla de agentes civiles en pleno centro de San Miguel de Tucumán. Desde ese momento se encuentra desaparecido.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación consideró a José Luis de la Maza Asquet víctima de violación a sus derechos humanos, por participación de agentes del Estado. El 2004 su caso fue incluido en las acusaciones contra Pinochet; el 2014, su familia declaró en los juicios en torno al “Plan Cóndor” —campaña internacional de organización del terrorismo de Estado, respaldada por Estados Unidos, entre las dictaduras latinoamericanas de Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay—. En 2021, la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó indemnizar a su esposa, hijo e hijas.

Nacimiento: 25 de diciembre de 1950, Cauquenes, Chile
Distinción Póstuma: Médico Veterinario. Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 29/03/2028
Detención: 1 de noviembre de 1977, a la edad de 26 años



JOSÉ MANUEL PARADA MALUENDA

Ejecutado Político

José Manuel Parada Maluenda fue hijo de María Maluenda, actriz y diputada comunista entre 1965 y 1969, y Roberto Parada, actor. Estudió en el Liceo José Victorino Lastarria, momento en el que ingresó a las Juventudes Comunistas. A inicios de la década del setenta, ingresó a estudiar sociología a la Universidad de Chile. Aunque nunca rindió el examen final, ya que el golpe de Estado interrumpió sus estudios, durante la Unidad Popular realizó clases en la Universidad Técnica del Estado y colaboró con el gobierno de Salvador Allende.

En 1976, José Manuel comenzó a trabajar en el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. Por ese entonces, conoció a María Estela Ortiz, quien buscaba a su padre desaparecido Fernando Ortiz Letelier, profesor de Historia en el Instituto Pedagógico y militante comunista. José Manuel y María Estela formaron una familia, tuvieron cuatro hijos y nunca se casaron —pues, según su hijo Camilo, no creían en la institucionalidad del matrimonio—.

En 1984, la periodista Mónica González lo contactó para investigar la presunta existencia del “Comando Conjunto”, un organismo clandestino *de facto* desconocido para entonces, conformado por civiles y miembros de inteligencia de las distintas ramas de las fuerzas armadas. Este órgano secreto había sido responsables del asesinato y

desaparición de la cúpula del Partido Comunista, entre los que se encontraba su suegro. Esta investigación lo puso en la mira de agentes de seguridad, que comenzaron a seguirlo.

El 29 de marzo de 1985, José Manuel Parada fue secuestrado a las afueras del Colegio Latinoamericano de Integración cuando dejaba a sus hijos, junto al profesor Manuel Guerrero. Al día siguiente, sus cuerpos degollados aparecieron junto al de Santiago Nattino, también militante comunista, cerca del actual aeropuerto de Santiago. Su caso es conocido como el de “los tres manueles”. Es reconocido por la Comisión de Verdad y Reconciliación como ejecutado político. La condena de 5 agentes a cadena perpetua, y a otros 11 a diversas penas, fue ratificada por la Corte Suprema en 1995, aunque todos salieron en libertad antes de haber cumplido la pena salvo Miguel Estay Reino, “El Fanta”.

Nacimiento: 5 de mayo de 1950, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Detención: 29 de marzo de 1985, a la edad de 34 años

JOSÉ MODESTO AMIGO LATORRE

Ejecutado Político



José Modesto, conocido como *Pepe Amigo, el Malo o el Malito*, fue hijo de Fresia Latorre y José Amigo. Estudió en el Liceo Experimental Darío Salas y, a principios de los años setenta, ingresó a estudiar Filosofía a la Universidad de Chile, donde comenzó a involucrarse en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Fue detenido durante los primeros días de la dictadura y trasladado al Estadio Nacional, desde donde fue liberado. En diciembre de 1973 fue nuevamente detenido, esta vez por el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA), cuyos agentes lo torturaron en la Academia de Guerra Aérea (AGA) y lo mantuvieron dos meses incomunicado. En 1974, fue llevado ante un Consejo de Guerra en la misma AGA, siendo condenado a cadena perpetua. Meses después, permutaron su condena por el exilio y antes de irse —el 13 de noviembre 1974— se casó con su compañera Bernarda en la Iglesia de los Capuchinos.

Durante su exilio en Europa, participó en acciones de solidaridad y también en la reorganización de su partido. Junto a su esposa tuvo a su único hijo en 1978, José Miguel Amigo Salgado. Allí también desarrolló su pasión por la fotografía y el arte, realizando múltiples dibujos y cuadros. A inicios de la década de los ochenta, fue parte de la “Operación Retorno”, esfuerzo del

MIR para organizar el regreso de sus militantes exiliadas y exiliados a fin de que pudieran sumarse a la lucha contra la dictadura.

En noviembre de 1986, en medio de los intentos por mantener la resistencia armada en la clandestinidad, José fue asesinado por carabineros. Según la prensa de la época, su asesinato se dio en el contexto de un supuesto enfrentamiento luego de un intento de asalto a un banco en la comuna de Peñaflo. No existen condenados por su asesinato. Este caso no fue considerado por las instancias calificadoras de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, sin embargo, dados los antecedentes y testimonios, mediante acuerdo del Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades, se decidió reconocerlo como estudiante de la Universidad de Chile.

Nacimiento: 25 de enero de 1952, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 05/09/2018
Ejecución: 28 de noviembre de 1986, a la edad de 34 años



JOSÉ TOHÁ GONZÁLEZ

Ejecutado Político

José Tohá González, fue uno de los cinco hijos de Brunilda González y de José Tohá, comerciante catalán. Estudió en la escuela de los Padres Jesuitas y luego en el Liceo de Hombres de Chillán donde fue presidente del centro de estudiantes. Su espíritu de justicia social y liderazgo lo llevó a presidir la federación de estudiantes secundarios de la ciudad como militante del Partido Socialista en 1942. Al egresar de la educación secundaria, se trasladó hasta Santiago para ingresar a la Facultad de Derecho. Fue presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh) entre 1950 y 1951.

Sin haber terminado sus estudios, comenzó a ejercer como periodista, ingresando al consejo del diario *Las Noticias de Última Hora*, el que dirigiría durante 10 años hasta 1970. Durante este tiempo también fue miembro del Comité Central del Partido Socialista. Se casó con Victoria Morales, conocida como Moy de Tohá y tuvo dos hijos, Carolina y José.

Fue un importante miembro del gobierno de Salvador Allende, siendo el primer Ministro del Interior, luego Ministro de Defensa, y aunque tras el Tanquetazo de junio de 1973 abandonaría dicho cargo, continuó colaborando estrechamente con Allende. El 11 de septiembre se presentó en La Moneda ante los primeros indicios del golpe de

Estado. Allí resistió junto al presidente hasta que debió abandonar el palacio, siendo detenido. Fue trasladado hasta la Escuela Militar y luego llevado hasta el campo de concentración de Isla Dawson. Los malos tratos y las privaciones lo llevaron a enfermar gravemente, teniendo que ser trasladado hasta el Hospital Militar en Santiago, lo que no fue impedimento para que los interrogatorios y las torturas continuaran. Esto finalmente acarrió su muerte el 15 de marzo de 1974. La dictadura intentó hacer creer a su familia que se había suicidado, pero finalmente distintas investigaciones determinaron que fue asesinado por agentes del Estado. La Comisión de Verdad y Reconciliación llegó a la convicción de que José Tohá murió víctima de violaciones a sus derechos humanos. El año 2017 fueron ratificadas las condenas a ex oficiales de las Fuerzas Armadas por apremios ilegítimos a Tohá.

Nacimiento: 6 de febrero de 1927, Chillán, Chile
Distinción póstuma: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho. 24/01/2023
Ejecución: 15 de marzo de 1974, a la edad de 47 años

JUAN ANDRÉS BLANCO CASTILLO

Detenido Desaparecido



Juan Andrés Blanco Castillo, de nacionalidad dominicana, fue el primer hijo del abogado y político dominicano Ramón Andrés Blanco Fernández—miembro del Movimiento 14 de Junio y fundador del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)—. En 1970, llegó a la Unión Soviética para estudiar economía en la Universidad Patricio Lumumba. Al intentar regresar a su país natal, entre 1971 y 1972, las autoridades dominicanas le prohibieron el ingreso en el aeropuerto por proceder de un país comunista. Desde entonces, estuvo en Venezuela y Uruguay, para finalmente llegar a Chile en enero de 1973, donde ingresó a la carrera de Economía en la Universidad de Chile. Tenía intereses diversos, como muestra su gusto por la literatura y la poesía. Se integró, además, al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Vivía en una residencia universitaria ubicada en calle Domeyko en Santiago.

Las informaciones más actualizadas, basadas en su causa judicial, indican que alrededor del 20 de septiembre de 1973, Juan Andrés Blanco fue detenido por el Servicio de Inteligencia Naval Ancla 2, dependiente de la Comandancia de la Aviación Naval, siendo trasladado a la Base Aeronaval El Belloto en Quilpué. En octubre del mismo año, fue llevado a los calabozos del Cuartel de la Policía de Investigaciones de Quilpué, y posteriormente

trasladado hasta la Subcomisaría de Carabineros de la misma ciudad, lugar desde donde desapareció. Seis meses después de su detención, la policía halló su cuerpo en las cercanías de la localidad de Colliguay y sus restos fueron enterrados en una fosa común del cementerio de Quilpué.

República Dominicana interpuso una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La dictadura respondió a la solicitud de información de dicho organismo señalando no tener antecedentes de su detención. La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación llegó a la convicción de que Juan Andrés Blanco Castillo fue víctima de desaparición forzada por agentes del Estado, siendo así víctima de violación de derechos humanos. En noviembre de 2022, la Corte de Apelaciones de Valparaíso, condenó a siete militares a quince años de presidio.

Nacimiento: 15 de marzo de 1948, República Dominicana.
Distinción Póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios. 29/03/2018
Detención: Alrededor del 20 de septiembre de 1973, a la edad de 25 años



JUAN ANICETO MENESES REYES

Detenido Desaparecido

Juan Aniceto Meneses Reyes, hijo de Nora Reyes y Juan Meneses, nació en pleno invierno, en el pequeño pueblo de Lebu al sur del país. Ingresó a estudiar Historia y Geografía a la Universidad de Chile, donde se unió a la Juventud Radical. Lo conocían como el *Chico Meneses*, un joven agradable y *pintoso*, según los testimonios de gente que lo conoció en la época. Regularmente se le veía haciendo análisis políticos en medio de juntas entre amigos y compañeros, compartiendo cigarrillos Lucky Strike. Dado que ya no tenía a sus padres con vida, los fines de semana trabajaba como cajero en el Hipódromo para ayudar a la economía familiar. Vivía con su hermana en la población El Pinar.

No se tiene certeza acerca de su militancia política tras el golpe; algunas fuentes lo sitúan en la Juventud Radical Revolucionaria (escisión del Partido Radical), mientras que otras apuntan a que se habría unido al Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Sin embargo, hay información cierta de que en la primera etapa de resistencia a la dictadura, se encontraba trabajando en estrecha articulación con algunos miembros de la comisión política del MIR como Alfonso Chanfreau, detenido desaparecido en julio de 1974, y Patricio Rivas, primer encargado militar de la organización.

El 3 de agosto de ese mismo año, Juan fue detenido en la vía pública por la Dirección de Inteligencia Nacional para ser trasladado al centro de detención, tortura y exterminio Londres 38, y luego a Cuatro Álamos, desde donde desapareció. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El 2013 fueron condenados cinco ex agentes de la DINA por el secuestro calificado de Juan.

Nacimiento: 1 de julio 1947, Lebu, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Historia y Geografía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 3 de agosto de 1974, a la edad de 27 años

JUAN ERNESTO IBARRA TOLEDO

Detenido Desaparecido



Juan Ernesto Ibarra Toledo fue uno de los tres hijos de Lutgarda Toledo y Juan Ibarra. Nació y creció en la Villa O'Higgins, y realizó sus estudios en el Liceo de Aplicación y en el Liceo Municipal de Maipú, desde donde egresó en 1970. Quienes lo conocieron lo recuerdan como una persona alta, alegre y respetuosa. A los 15 años ingresó al Seminario Católico con el fin de ayudar a los más desposeídos. Sin embargo, al egresar de la enseñanza secundaria, decidió dejar el Seminario y entrar a estudiar Servicio Social en la Universidad de Chile.

Fue en la universidad donde conoció al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, en el que comenzó a militar. Se incorporó a la estructura de la zona de Maipú, Cerrillos y las poblaciones José María Caro y Villa Francia, participando, entre otras cosas, de la toma de terreno que dio lugar al campamento Lautaro. Además de estas tareas, en la universidad realizaba labores de agitación política. Quizás fue esta labor lo que le significó que, en abril de 1974, la Universidad de Chile, intervenida por la dictadura civil militar, abriera un proceso de sumario en su contra por decreto N° 8731. Tras este proceso, su matrícula fue cancelada.

Pocas semanas después de su expulsión, el 25 de julio de 1974, fue detenido en la vía pú-

blica por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional. Lo trasladaron al cuartel de Londres 38, desde donde fue trasladado a diferentes lugares luego de ser intensamente torturado. Fue visto por testigos en Irán 3037, cuartel de detención, tortura y exterminio de la DINA especializado en violencia política sexual, y fue visto en el "Cuartel Terranova", Villa Grimaldi, desde donde se pierde su pista. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional "Operación Colombo" o "Caso de los 119". Juan Ibarra Toledo es reconocido por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación como víctima de desaparición forzada. El año 2015, la Corte Suprema condenó a 10 años y un día de cárcel efectiva a quienes participaron de la detención de Juan.

Nacimiento: 12 de diciembre de 1953, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Asistente Social. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Detención: 27 de julio de 1974, a la edad de 20 años



JUAN JOSÉ BONCOMPTE ANDREU

Ejecutado Político

Juan José Boncomppte Andreu fue hijo de migrantes españoles y el segundo de cuatro hermanos. Su padre falleció en 1957, cuando Juan José tenía cuatro años, por lo que su madre tuvo que hacerse cargo de su crianza. Estudió en el Colegio Hispanoamericano, al igual que todos sus hermanos. En 1969, creó el primer centro de estudiantes de su colegio, invitando a sus compañeros a participar de los trabajos voluntarios de la época. Tras salir del colegio, entró en 1973 a estudiar Economía y Ciencias Políticas a la Universidad de Chile, donde se vinculó de forma directa con el Frente de Estudiantes Revolucionarios del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Durante 1973, fue delegado al consejo de la facultad de Economía de la casa de estudios y participó como candidato a vocal de la Federación de Estudiantes por la lista del FER.

En diciembre de 1974, Juan José fue detenido junto a otros compañeros de su escuela. Estuvo tres semanas en Villa Grimaldi, y en enero de 1975 salió al exilio en España; desde allí se trasladó a Francia, donde trabajó e intentó volver a estudiar. En 1980, nació su primer hijo. Tres años después, volvió a Chile clandestinamente, en el contexto de la Operación Retorno organizada por el MIR. Una vez en Chile, recibió la instrucción de trasladarse hasta Valdivia. Para

entonces, su compañera Inés Díaz se encontraba embarazada de su segunda hija, una niña.

Debido a la creciente organización del partido en la zona sur, la Central Nacional de Informaciones comenzó una operación para desarticularla. El 23 de agosto de 1984, fueron asesinados en Los Ángeles y Concepción cinco militantes del MIR. Al día siguiente, los agentes de la CNI llegaron hasta la casa de Juan José en Valdivia, rodeando el hogar. Él trató de huir, pero fue herido y posteriormente asesinado. Su compañera embarazada fue detenida. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de ejecución política. En abril de 2023 fueron procesados 18 ex agentes de la CNI por estos crímenes de la llamada "Operación Alfa Carbón".

Nacimiento: 1953
Distinción póstuma: Administrador Público. Facultad de Gobierno / Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios. 29/03/2018
Ejecución: 24 de agosto de 1984, a la edad de 30 años

JUAN RAMÓN SOTO CERDA

Ejecutado Político



Juan Ramón Soto Cerda fue estudiante de la carrera de Derecho de la Universidad de Chile, y militante del Partido Socialista (PS). No fue posible acceder a información personal sobre Juan, más allá de los antecedentes judiciales, que contienen datos sobre las circunstancias de su muerte, pero poco o nada sobre su vida.

Juan fue detenido el día 9 de noviembre de 1981 en las cercanías de la estación de metro Unión Latinoamericana por efectivos de la Central Nacional de Informaciones (CNI), y trasladado a las dependencias del Cuartel Borgoño. Al día siguiente, el 10 de noviembre, fue hallado su cuerpo calcinado, junto al de otros tres militantes del MIR, en el sector cordillerano de Las Vizcachas, frente a la casa del entonces ministro de Relaciones Exteriores, René Rojas. La versión oficial que circuló en medios de comunicación

de la época señaló que se había producido un enfrentamiento entre fuerzas de seguridad y extremistas, y que habrían muerto calcinados tras incendiarse el automóvil en el que viajaban, a consecuencia de los disparos. Investigaciones judiciales posteriores han dado cuenta de que se trató de un montaje para ocultar el homicidio de esas cuatro personas.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación llegó a la convicción de que Juan Soto, Luis Pincheira, Jaime Cuevas y Nelson Araneda Loaiza fueron ejecutados por agentes de la CNI. Los agentes responsables del “Caso Calcinados” fueron procesados por los homicidios de los cuatro militantes de izquierda. En el año 2012, la Corte Suprema rechazó los recursos de casación interpuestos por los acusados, confirmando las penas de diez y doce años de presidio.

Nacimiento: 1951
Distinción póstuma: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho. 29/03/2018
Detención: 9 de noviembre de 1981, a la edad de 30 años



LITTRÉ ABRAHAM QUIROGA CARVAJAL

Ejecutado Político

Littré Abraham Quiroga Carvajal fue el segundo de cinco hermanos. Estudió Derecho en la Universidad de Chile y, en 1963, realizó el curso “Formación de Oficiales Administrativos del Servicio de Prisiones de Chile”. Al acabar el curso, donde se ganó el cariño de sus compañeros por su inteligencia y bondad, Littré fue designado a la cárcel de Santiago.

Quiroga, quien era un activo militante del Partido Comunista, participó de las sucesivas campañas de Salvador Allende hasta su triunfo en 1970. Entonces, fue convocado por el nuevo gobierno para asumir el cargo de Director General del Servicio de Prisiones, lo que hoy corresponde al cargo de director de Gendarmería. Aunque él no era militar ni uniformado, era un conocedor de las leyes y la administración pública en el ámbito carcelario, con un claro enfoque en la justicia social.

El 11 de septiembre de 1973, Littré Quiroga se dirigió hacia su lugar de trabajo, pese a estar con licencia médica, siguiendo las instrucciones de su partido ante un escenario de golpe de Estado. Una vez allí, indicó a gran parte de los trabajadores del servicio de cárceles retornar a sus hogares, mientras él se quedaba en su oficina redactando una serie de cartas para su esposa, hijos y madre, alentándolos a seguir adelante inde-

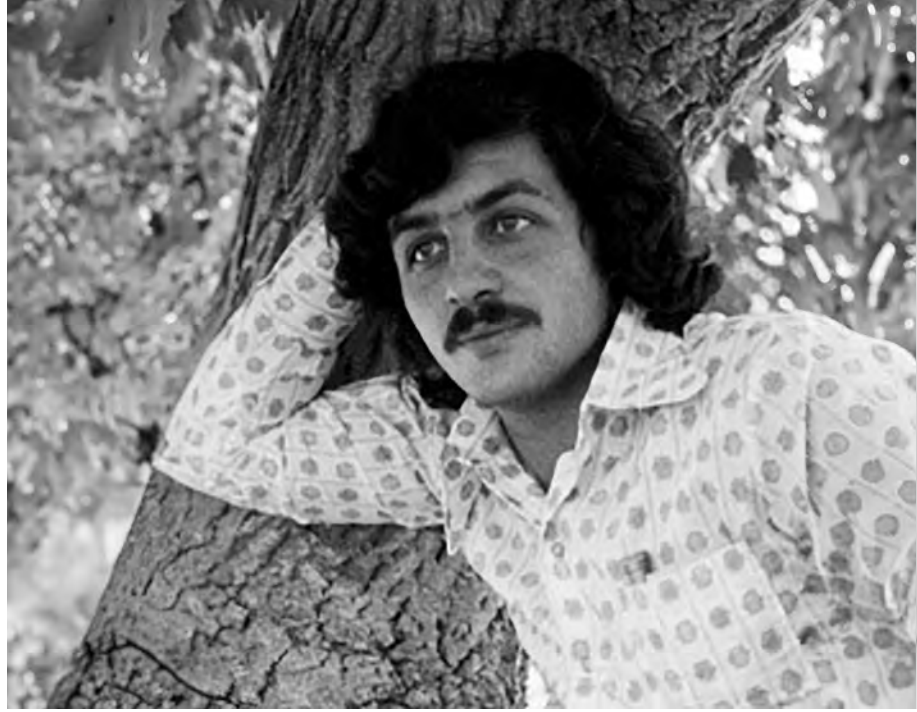
pendientemente de lo que ocurriera. Su nombre aparecía en los bandos militares que le exigían presentarse ante las nuevas autoridades, por lo que se comunicó con ellas para indicarles que se encontraría en su puesto de trabajo. Cerca de las diez de la noche fue detenido allí por Carabineros y trasladado hasta el Regimiento Blindado N°2. El día 13 del mismo mes fue enviado al Estadio Chile, donde estuvo hasta el 15 de septiembre, día en que fue asesinado tras sufrir múltiples torturas. Su cuerpo fue encontrado junto al de Víctor Jara cerca del Cementerio Metropolitano, en la actual comuna de Lo Espejo.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Littré como víctima de ejecución política. En agosto del 2023, la Corte Suprema, ratificó las condenas a los militares que asesinaron al músico Víctor Jara y a Littré Quiroga.

Nacimiento: 1940, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho. 24/01/2023
Ejecución: 15 de septiembre de 1973, a la edad de 33 años

LUIS ALBERTO GUENDELMAN WISNIAK

Detenido Desaparecido



Luis Alberto Guendelman Wisniak, hijo de Sara Wisniak. Ingresó a estudiar Arquitectura a la Universidad de Chile, donde comenzó a participar de las marchas estudiantiles y los trabajos voluntarios. En 1970 su familia se fue a Israel. Él, por su parte, se quedó en Chile, se dejó el pelo largo, bigote y barba, y participó de la toma de terreno que conduciría a la población Nueva La Habana, organizado con importante participación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Luis participó de la construcción de las casas, ayudando a organizar las calles, los pasajes y el urbanismo de la población. Trabajó junto a su compañero en arquitectura Mario Peña Solari, joven militante del MIR y dirigente estudiantil del Frente de Estudiantes Revolucionario, que se fue a vivir al campamento. Luis lo visitaba regularmente, quedándose a dormir allí, y continuó trabajando con la estructura territorial partidaria de los estudiantes universitarios, dirigida por Peña Solari. Durante 1974, Luis ya se encontraba casado con María Francisca Hurtado y estaba pronto a titularse, además trabajaba en la Corporación de Mejoramiento Urbano.

El 2 de septiembre de 1974 fue detenido en su hogar frente a su esposa y una trabajadora; los agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional lo trasladaron hasta el recinto de detención de

José Domingo Cañas en la comuna de Ñuñoa. Tiempo después también sería llevado a Cuatro Álamos, y testimonios dan cuenta de su paso por el Hospital Militar, para finalmente desaparecer. En julio de 1975, medios de comunicación daban cuenta del hallazgo de dos cuerpos en Buenos Aires, Jorge Robotham y Luis, que según esas versiones habrían sido asesinados por el MIR. Su madre viajó desde Israel para reconocer el cuerpo y pudo dar cuenta de que no era Luis. Aunque Luis no saldría en las listas, este sería el comienzo del montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o Caso de los 119. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El 2021 fueron condenados 13 ex agentes de la DINA por el secuestro calificado de Luis y también de Carlos Gajardo.

Nacimiento: 28 de septiembre de 1949, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Arquitecto. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. 29/03/2018

Detención: 2 de septiembre de 1974, a la edad de 24 años



LUIS DAGOBERTO SAN MARTÍN VERGARA

Detenido Desaparecido

Luis Dagoberto San Martín Vergara fue hijo de Lidia de las Mercedes Vergara Hernández y Dagoberto San Martín Oyarzún. Realizó su educación secundaria en el Liceo de Aplicación de la ciudad de Santiago. Al salir del colegio, decidió ingresar a la carrera de Agronomía en la Universidad de Chile. De cariño le llamaban Dago o Peluca, debido a su larga cabellera. Fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Su compañera y pareja, Beatriz Constanza Bataszew Contreras, fue detenida el 12 de diciembre de 1974. Pudo sobrevivir a la prisión política y violencia política sexual de la dictadura. Algunos días más tarde, el 17 de diciembre de 1974, Luis Dagoberto fue tomado prisionero por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). En los días previos y dicho día, su domicilio ubicado en Villa Frei había sido visitado por personas de civil armadas que se negaron a identificarse al ser confrontados por la madre de Luis Dagoberto. La familia también señaló que en coincidencia con estas visitas, vieron en reiteradas ocasiones una camioneta blanca cercana al domicilio.

Compañeras y compañeros de prisión política, conocidos de Luis Dagoberto, señalaron haberlo visto en muy malas condiciones, en los recintos clandestinos de Irán 3037, centro de detención, tortura y exterminio de la DINA especializado en violencia política sexual, ubicado en la comuna de Macul, y en el centro de detención y tortura Clínica Santa Lucía. La Comisión de Verdad y Reconciliación declaró haber alcanzado la convicción de que su desaparición fue obra de agentes del Estado. En 2004, se dictó condena contra la cúpula de la DINA por su responsabilidad en el secuestro calificado de Luis Dagoberto San Martín.

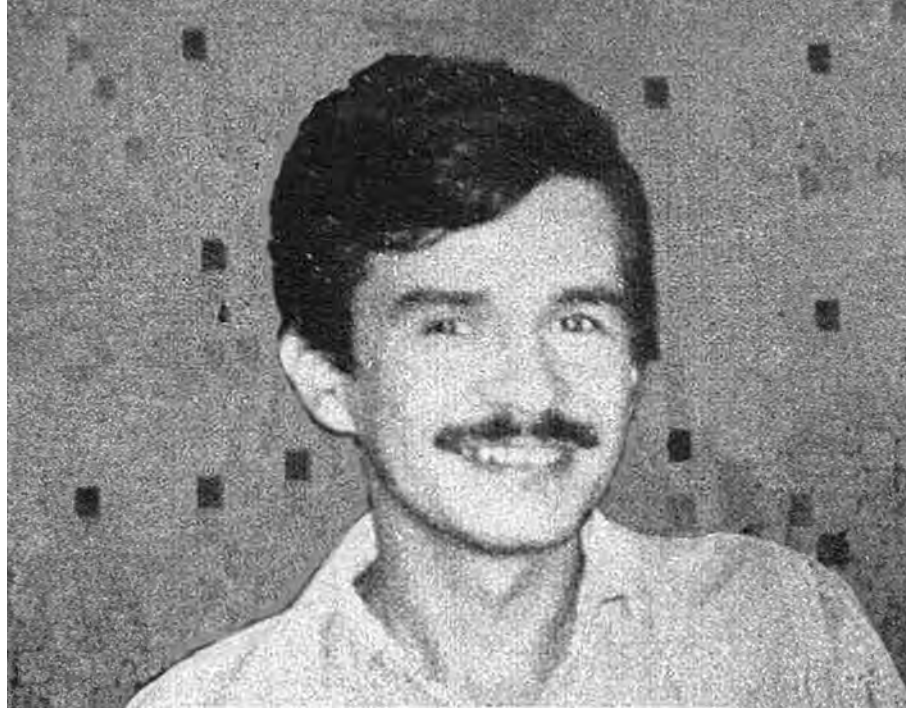
Nacimiento: 10 de enero de 1953, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Ingeniero Agrónomo. Facultad de Ciencias Agronómicas. 29/03/2018

Detención: 17 de diciembre de 1974, a la edad de 21 años

LUIS EDUARDO DURÁN RIVAS

Detenido Desaparecido



Luis Eduardo Durán Rivas fue el mayor de los cuatro hijos de Irene Rivas Castro. Cuando sus padres se separaron decidió matricularse en Medicina en la Universidad de Concepción, buscando un mejor pasar para su familia. Allí comenzó a militar en las Juventudes Comunistas. Lo conocían como *el Mechón* por su eterno aspecto juvenil y risueño.

En 1969, se trasladó a Santiago a estudiar periodismo, en el Instituto que se encontraba a un costado del antiguo Pedagógico. A raíz de sucesos como la invasión a Checoslovaquia, que Luis criticó duramente, decidió abandonar su militancia comunista e ingresar al Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU). Se convirtió, además, en un importante dirigente universitario, siendo parte del Centro de Alumnos de Periodismo.

Ya en 1970, con el triunfo de Salvador Allende, comenzó a trabajar en la “Operación Saltamontes”, un programa de educación popular impulsado por el gobierno, e ingresó también a la redacción del semanario *Chile Nuevo*, medio de prensa del Ministerio de Economía dirigido a las y los trabajadores.

Tras el golpe de Estado, Luis encontró trabajo en la empresa Millaray Libros. No se tiene certeza de si continuó militando en el MAPU o se

trasladó a las filas del MIR, pero lo que sí se sabe es que formó una red de información clandestina junto a compañeros de ambos partidos, dedicada a enviar al exterior noticias de lo que ocurría en Chile. El 14 de septiembre de 1974, se trasladaba a su trabajo en la librería cuando fue detenido por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional. Testigos recuerdan haberlo visto en los centros de José Domingo Cañas y Cuatro Álamos. Desde allí desapareció. Al año siguiente, su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2004, fueron condenados 16 ex agentes de la DINA por el secuestro de Luis y otras 33 personas.

Nacimiento: 16 de septiembre de 1945, Talcahuano, Chile
Distinción póstuma: Periodista. Facultad de Comunicación e Imagen. 29/03/2018
Detención: 14 de septiembre de 1974, a la edad de 29 años



LUIS ENRIQUE ELGUETA DÍAZ

Detenido Desaparecido

Luis Enrique Elgueta Díaz, hijo de Ruth Díaz y Luis Elgueta, fue el mayor de tres hermanos. Disfrutaba de la música y tenía grandes habilidades para ella, es por eso que a inicios de los años 70 ingresó a estudiar pedagogía básica con mención en música a la Universidad de Chile. Sus padres eran abiertos colaboradores de la Unidad Popular, y el optó por ingresar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Tras el golpe de Estado, la familia Elgueta Díaz sufriría las primeras consecuencias de la represión: sus padres fueron despedidos de sus trabajos y su casa fue allanada repetidas veces por agentes del Estado. En abril de 1974 decidieron salir del país en dirección a Argentina, llevando a su hija menor Laura. Luis viajaba entre el país trasandino y Chile para visitar a su hermana y padres; sin embargo, su situación económica lo empujó a asentarse definitivamente en Buenos Aires junto a su esposa Llellyta Sierra, con quien tendría una hija llamada Paula. Poco tiempo después se separaron.

En enero de 1975, el hogar de los Elgueta Díaz en el país vecino fue allanado por la Policía Federal Argentina, siendo detenido el padre. Luis no se encontraba en el domicilio, pero la situación lo llevó a regresar a Chile en junio del mismo año, para continuar realizando tareas de re-

sistencia como militante del MIR. En 1976, Luis comenzaría a relacionarse sentimentalmente con Clara Fernández, argentina amiga de su hermana Laura, quien se encontraba en Chile. En julio de 1976, cuando los organismos represivos se acercaban a él, decidió salir nuevamente a Argentina. El 27 de julio fue allanado el hogar donde vivían, siendo detenidos Luis Elgueta, Clara Fernández y su hermana Cecilia Fernández. El secuestro de Luis fue parte de la “Operación Colombo”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2018 fueron condenados 16 ex militares argentinos y uruguayos por la desaparición de 105 personas extranjeras.

Nacimiento: 26 de septiembre de 1953, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Educación General Básica con mención en Educación Musical. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 27 de julio de 1976, a la edad de 22 años

LUIS FERNANDO FUENTES RIQUELME

Detenido Desaparecido



Luis Fernando Fuentes Riquelme, conocido como *el Tacho*, fue hijo de Fresia Riquelme y Sergio Fuentes. Estudió en el Liceo Manuel de Salas, donde se unió a la Brigada Secundaria del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Desde allí, participó en trabajos voluntarios en poblaciones y zonas rurales, así como en la construcción de importantes tomas de terreno como Lo Hermida. En 1970, ingresó a estudiar Biología a la Universidad de Chile en lo que actualmente es el campus Juan Gómez Millas.

Fue amigo de Agustín Reyes, *el Gato*, detenido desaparecido, y de Ramón Martínez, *el Tano*, ejecutado político, junto a quienes realizaba trabajo político en la zona oriente de Santiago. Es por esto que conocían de cerca al que luego sería agente de la Dirección de Inteligencia Nacional, Osvaldo Romo, poblador y dirigente de la zona de Peñalolén. Agustín fue el primero en caer en manos de los servicios secretos de Pinochet, en mayo de 1974. Luis, por su parte, logró eludir en diversas ocasiones la represión, evadiendo varios allanamientos a su hogar familiar y también el allanamiento del hogar del *Tano*, donde se encontraba oculto.

Sin embargo, fue finalmente detenido el 20 de septiembre de 1974 en la intersección de avenida Bilbao con Amapolas, en el límite de

las comunas de Providencia y Ñuñoa, mientras se dirigía a un encuentro con otro militante del MIR que se encontraba en la clandestinidad. El auto de la DINA lo atropelló. Luego del impacto y mientras intentaba huir, fue herido de bala en sus piernas. En ese estado, fue detenido y trasladado hacia diferentes centros clandestinos de detención y tortura, incluido el Hospital Militar. Testigos dan cuenta de su paso por el Cuartel “Ollagüe” —hoy Casa Memoria José Domingo Cañas— e Irán 3037, lugar donde sería visto por última vez. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2022 fueron condenados 6 ex agentes de la DINA por el secuestro calificado del joven estudiante de biología.

Nacimiento: 13 de julio de 1951, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Biología y Ciencias. Facultad de Ciencias. 29/03/2018

Detención: 20 de septiembre de 1974, a la edad de 23 años



LUIS HERNÁN NÚÑEZ ROJAS

Detenido Desaparecido

Luis Hernán Núñez Rojas fue hijo de Ninfa Aimar Rojas Rojas y Jorge Guillermo Núñez Soto. Fue parte de una numerosa familia obrera de la población La Legua. Estudiaba Filosofía en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, y era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Fue detenido en las inmediaciones del Pedagógico el 26 de mayo de 1976, por agentes de seguridad de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) armados y vestidos de civil, quienes se movilizaban en una camioneta. En las mismas circunstancias, también durante ese día, fueron detenidos otros estudiantes de la misma universidad, que también se encuentran desaparecidos.

Inmediatamente en mayo de 1976, su madre interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, y en junio del mismo año, la familia interpuso una denuncia por presunta desgracia. Pese a las diligencias, finalmente no hubo resultados positivos que reconocieran la detención y paradero de Luis. La familia de Luis Núñez fue hostigada y su casa allanada en reiteradas ocasiones, entre 1976 y 1981, por civiles armados que, las veces en que se identificaron, lo hicieron como policías o funcionarios públicos que realizaban investigaciones sobre la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos,

de la cual su madre era partícipe. De acuerdo a indagaciones judiciales posteriores, se logró establecer que Luis Núñez estuvo prisionero en Villa Grimaldi. La Comisión de Verdad y Reconciliación manifiesta convencimiento de que Luis Núñez es víctima de desaparición forzada por parte de agentes del Estado. En 2019, la Corte de Apelaciones de Santiago, elevó a diez años y un día la pena de presidio por el delito de secuestro calificado a los exagentes de la DINA Pedro Espinoza Bravo y Miguel Krasnoff Martchenko.

Nacimiento: 13 de noviembre de 1951, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Licenciado en Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Detención: 26 de mayo de 1976, a la edad de 24 años

LUIS JORGE ALMONACID DUMENEZ

Detenido Desaparecido



Luis Jorge Almonacid Dumenez fue el mayor de los ocho hijos de Eranelia Dumenez y Herminio Almonacid, ambos trabajadores de la salud. Lo llamaban *Choche*. Sus hermanas lo recuerdan como protector, cariñoso y muy amigo de su madre. Le gustaba jugar a la pelota, era coqueto y le gustaba bailar.

En 1970 viajó desde su natal Puerto Montt hasta Temuco para estudiar Trabajo Social en la Universidad de Chile. Vivió en los hogares universitarios y se le comenzó a conocer como *el Hippie* por su amplia cabellera negra. Convencido de los cambios sociales que ocurrían en Chile, emprendió junto a sus compañeras y compañeros de carrera un viaje a Santiago en septiembre de 1970 para asistir a un acto en el Estadio Nacional por el triunfo de Salvador Allende y presenciar su toma de posesión del cargo en La Moneda.

Poco después, decidió sumarse al Movimiento de Izquierda Revolucionaria; como militante participaba del Comité Regional de Cautín y realizó trabajos voluntarios en diferentes zonas. Participó también del Movimiento Universitario de Izquierda, MUI, siendo candidato a presidente al Centro de Estudiantes de su carrera. En 1973, fue electo Secretario General de la Federación de la Universidad de Chile, sede Temuco,

en la última federación electa democráticamente antes del golpe.

El 16 de septiembre de ese año fue detenido en la casa de uno de sus amigos, en la comuna de Padre Las Casas, y trasladado a la comisaría de ese lugar. Posteriormente, fue torturado, tal como lo sería luego en el regimiento Tucapel y la cárcel de Temuco, donde fue trasladado días después de su detención. El 25 de septiembre fue llevado a la Segunda Comisaría de la ciudad, lugar donde fue torturado nuevamente y desde donde fue hecho desaparecer. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2013, los carabineros Gonzalo Arias y Eduardo Riquelme fueron condenados a 10 años de prisión por el secuestro calificado de Luis.

Nacimiento: 5 de marzo de 1951, Puerto Montt, Chile
Distinción póstuma: Asistente Social. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Detención: 16 de septiembre de 1973, a la edad de 22 años



LUIS JULIO GUAJARDO ZAMORANO

Detenido Desaparecido

Luis Julio Guajardo Zamorano fue el mayor de los cinco hijos de Eliana Zamorano y Luis Guajardo. Su pasión por el ciclismo lo llevó a integrar el Club “Centenario” y le valió el apodo de *El Cicleteo*. Estudió sus primeros años en la escuela Superior Chipre 121 en la comuna de La Reina y luego, gracias a una beca, pudo ingresar al Liceo Experimental Manuel de Salas. Allí, manifestó su deseo de participar en política, sumándose al núcleo del Movimiento de Izquierda Revolucionaria que había en su liceo.

En 1968, Luis entró a estudiar Ingeniería Civil en la Universidad de Chile. Su militancia política se volcó en esos años en tareas vinculadas a “los pobres del campo y la ciudad”, siendo jefe político de la zona de Barrancas, a la que viajaba en su bicicleta desde su hogar en La Reina. Su madre no supo de su militancia política sino hasta poco antes del golpe de Estado, cuando al encender la televisión, vio a su hijo arengando a los trabajadores del Canal 9 que se habían tomado las dependencias de la estación televisiva.

El 20 de julio de 1974, Luis fue al Taller Ciclista de los hermanos Tormen donde fue detenido por agentes de la DINA. Posteriormente, Sergio Tormen, también ciclista, y su hermano de 14 años, fueron detenidos en el mismo taller. Todos ellos fueron trasladados al centro de de-

tención, tortura y exterminio Londres 38. El día 23 de julio de 1974, Luis fue sacado de allí para identificar a sus compañeros, pero él se negó y decidió lanzarse contra las ruedas de un camión. Sufrió una fractura de cadera y fue trasladado a la Posta N°3, donde fue detenido nuevamente por la DINA. En ese momento, su compañera tenía ocho meses de embarazo. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2009 la Corte Suprema ratificó las condenas a tres ex agentes de la DINA por el secuestro y desaparición de los dos jóvenes ciclistas.

Nacimiento: 16 de mayo de 1952, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Ingeniero Civil Mecánico. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 29/03/2018
Detención: 20 de julio de 1974, a la edad de 22 años

LUIS OMAR MAHUIDA ESQUIVEL

Detenido Desaparecido



Luis Omar Mahuida Esquivel fue hijo del primer matrimonio de Elsa Esquivel Rojo y se crio en la comuna de La Cisterna. Entre 1967 y 1969, ingresó a estudiar Pedagogía en Inglés en el antiguo Pedagógico de la Universidad de Chile. Se presume que allí comenzó su militancia política en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, que se extendería hasta su detención en 1974. Sus compañeros de la época, que lo apodaban *el Negro*, lo recuerdan participando activamente de las actividades estudiantiles del pedagógico. También lo recuerdan siendo parte de las concentraciones por la elección de Allende.

Ya en la década del setenta, Luis contrajo matrimonio y tuvo dos hijas, quienes luego de su detención quedaron durante un tiempo al cuidado de su hermana menor, Marialina González. Trabajó a lo largo de esos años como profesor particular y en una pequeña escuela pública. Hacia 1973, comenzó a trabajar en la fábrica de Cecinas Loewer, donde también trabajaba Violeta López, militante del MIR, detenida y desaparecida en 1974.

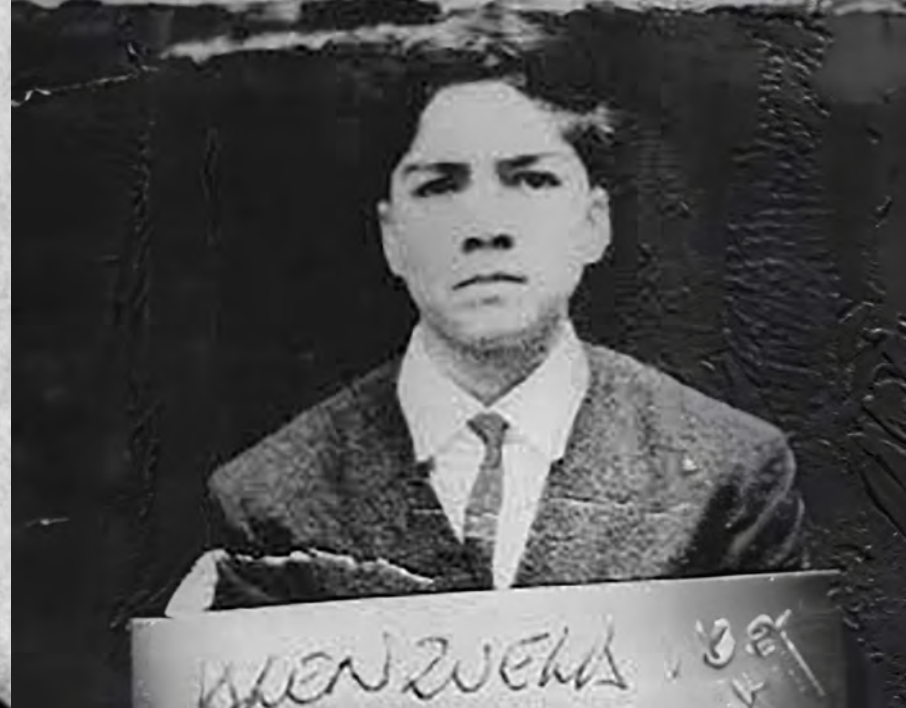
Luis Mahuida Esquivel fue detenido en la vía pública el 20 de noviembre de 1974 por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional. Estos lo condujeron hasta Irán 3037, en la comuna de Macul, recinto de detención tortura y exterminio

de la DINA especializado en violencia política sexual. Los testimonios de quienes estuvieron en ese centro de detención lo sitúan en ese lugar hasta diciembre de ese año, cuando fue sacado de allí sin que se volviera a tener noticias de él. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Luis Mahuida Esquivel como víctima de desaparición forzada. El año 2011, cinco ex agentes de la DINA fueron condenados por el secuestro calificado de Luis Mahuida, Antonio Patricio Soto Cerna y Luis Genaro González Mella.

Nacimiento: 27 de junio de 1949, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Inglés. Facultad de Filosofía y Humanidades. 17/06/2022

Detención: 20 de noviembre de 1974, a la edad de 25 años



LUIS OSCAR VALENZUELA LEIVA

Detenido Desaparecido

Luis Óscar Valenzuela Leiva fue hijo de María Sylvia Leiva Soto y de Luis Alberto Valenzuela Gálvez. Creció junto a su familia en la población Clara Estrella en la comuna de La Cisterna. Realizó su educación secundaria en el Instituto Nacional, lugar donde se formó como dirigente estudiantil del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Durante esa época, en 1972, se presentó como candidato a la presidencia de la Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago (FESES). Al egresar de la educación secundaria, decidió ingresar a la Universidad de Chile a estudiar Sociología. Se le recuerda como un militante disciplinado y de fuertes convicciones, cuyo nombre político era Leonidas.

Fue detenido el 10 de enero de 1975, en circunstancias que se desconocen. De acuerdo a las declaraciones judiciales realizadas por su tía política Graciela Eugenia Morales Rojas, ese día Luis la había visitado al mediodía, en su domicilio en la comuna de La Granja. En ese encuentro, le manifestó temor por estar siendo perseguido. Antes de irse, le comentó a su tía que volvería cerca de las 14:00 horas y que, de no regresar, era porque había sido detenido. Desde entonces, Luis Valenzuela Leiva está desaparecido. La casa de sus padres fue allanada una semana después por cuatro agentes de civil que se identificaron

como pertenecientes al Servicio de Inteligencia Militar (SIM); en la ocasión se llevaron una libreta de apuntes de Luis.

Su familia interpuso un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones de Santiago, pero las acciones judiciales no dieron resultados positivos respecto a su paradero. La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación llegó a la convicción de que Luis Valenzuela Leiva fue víctima de violación de derechos humanos por agentes del Estado. A la fecha no existen condenas por su desaparición.

Nacimiento: 22 de enero de 1954, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018

Detención: 10 de enero de 1975, a la edad de 20 años

LUMI VIDELA MOYA

Ejecutada Política



Lumi Videla Moya fue hija de Luz Moya y Lautaro Videla, ambos profesores. Le decían cariñosamente *la Negra*. En su adolescencia ingresó a estudiar al Liceo Darío Salas, donde pudo desarrollar plenamente su pensamiento crítico, su liderazgo y la visión de mundo que la llevaría a militar en un primer momento en el Partido Comunista.

En 1965, con 17 años, ingresó a la Escuela de Filosofía de la Universidad de Chile, en el antiguo Pedagógico. Allí, conoció al recién creado Movimiento de Izquierda Revolucionaria donde comenzaría a militar, y a Sergio Pérez Molina, quien se convertiría en su compañero, esposo y padre de su único hijo.

Su trayectoria como militante fue larga y diversa: encargada de la estructura del partido en las zonas de Vicuña Mackenna y Macul; levantó estructuras en zonas como Rancagua; fomentó la constitución de un espacio de formación político; participó también con los pobladores en la toma Nueva La Habana, actual Nuevo Amanecer; propuso reflexiones sobre el rol de las mujeres en la organización; fue miembro del Comité Central, entre otras labores.

Posteriormente, decidió continuar estudiando, esta vez Sociología. Vivió los intensos años de la Unidad Popular estudiando, siendo madre

y teniendo un rol fundamental en su organización. Tras el golpe, debe pasar a la clandestinidad y asume nuevas tareas en las estructuras centrales del partido. Fue detenida el 21 de septiembre de 1974, en la casa que compartía con su compañero, que también fue detenido al día siguiente. Ambos fueron trasladados hasta el Cuartel Ollagüe, actual Casa Memoria José Domingo Cañas, donde fueron brutalmente torturados. Sergio fue asesinado y hecho desaparecer. Lumi fue asesinada el 3 de noviembre, y su cuerpo lanzado a la embajada de Italia. Su tortura, asesinato, el lanzamiento de su cuerpo y posterior montaje sobre su muerte constituye uno de los crímenes más viles de la dictadura. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de ejecución política. El año 2009 fueron condenados cinco ex agentes de la DINA, entre ellos Manuel Contreras, por su asesinato.

Nacimiento: 11 de febrero de 1948, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Socióloga, Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Ejecución: 3 de noviembre de 1974, a la edad de 26 años



MAMERTO EULOGIO ESPINOZA HENRÍQUEZ

Detenido Desaparecido

Mamerto Eulogio Espinoza Henríquez fue hijo de Rosa Hortensia Henríquez Henríquez y de Óscar Espinoza Inzunza. Originario de Concepción, soltero, era estudiante de Dibujo Técnico en la sede de Temuco de la Universidad de Chile. Era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y dentro de sus tareas partidarias, era parte del equipo de seguridad del principal dirigente del MIR, Miguel Henríquez.

Mamerto Espinoza fue detenido en la vía pública en la ciudad de Santiago, por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en circunstancias que se desconocen. Según indagaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación, Espinoza habría permanecido detenido en el centro clandestino de detención, tortura y

exterminio José Domingo Cañas, conocido por los agentes de la DINA como “Cuartel Ollagüe”.

Dicha comisión llegó al convencimiento, dada la información aportada, de que su desaparición fue obra de agentes del Estado. En diciembre de 2011 se dictó sentencia en su caso: la causa determinó el secuestro calificado de Mamerto Espinoza, pero no las circunstancias en que éste sucedió, así como tampoco el paradero de la víctima. Fueron condenados a penas de presidio menor de tres años y un día, los agentes de la DINA Miguel Krassnoff Martchenko, Marcelo Luis Manuel Moren Brito, Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda, César Manríquez Bravo y Ciro Ernesto Torrè Saez.

Nacimiento: 11 de mayo de 1948, Concepción, Chile
Distinción póstuma: Dibujante Técnico, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 29/03/2018
Detención: 17 de septiembre de 1974, a la edad de 26 años

MANUEL FRANCISCO DONOSO DAÑOBEITÍA

Ejecutado Político



Manuel Francisco Donoso Dañobeitía fue estudiante del Instituto Nacional, e ingresó luego a estudiar Sociología a la Universidad de Chile. Para 1973, realizaba clases en la carrera de sociología y era director de la escuela de Trabajo Social en la Universidad de Chile sede Arica, actual Universidad de Tarapacá. Se encontraba casado y militaba en el Partido Socialista.

Luego del golpe de Estado, la prensa de la zona acusó a Manuel Donoso y a otros militantes socialistas de pertenecer a una organización paramilitar que pretendía llevar adelante el supuesto Plan Zeta, montaje comunicacional construido por la junta militar para legitimar el derrocamiento de Allende.

En ese contexto, el 9 de octubre de 1973, Manuel y sus compañeros fueron detenidos por el ejército, siendo trasladados hasta el Regimiento Rancagua en la ciudad de Arica. Allí permanecieron incomunicados hasta el 18 de octubre, cuando fueron llevados hasta el cuartel de Investigaciones. Dos días después fueron nuevamente trasladados, esta vez hacia Pisagua. Al día siguiente, la prensa comunicaría que el camión que trasladaba a los presos había tenido un accidente, provocando que se volcara, lo que había resultado en la muerte de los detenidos. Investigaciones posteriores dieron cuenta de que

el auto fue volcado por los miembros del ejército para acabar con la vida de los militantes socialistas. Este crimen tuvo lugar en el marco de la llamada Caravana de la Muerte, operación que se desplegó durante los primeros meses de la dictadura en el norte y sur del país para detener y asesinar a los militantes de los partidos de la Unidad Popular. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Manuel como víctima de ejecución política. El 2008 fueron condenados tres miembros del ejército por el asesinato de Manuel y otros dos militantes socialistas.

Nacimiento: 1948
Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 30/03/2023
Ejecución: 20 de octubre de 1973, a la edad aproximada de 25 años



MARCELA SOLEDAD SEPÚLVEDA TRONCOSO

Detenida Desaparecida

Marcela Soledad Sepúlveda Troncoso fue hija de Blanca Troncoso y Juan Sepúlveda, originarios de Parral. Marcela se crio entre Parral y Santiago, hacia donde se trasladaron cuando su familia instaló un pequeño local comercial en la zona oriente de la capital. Estudió en el Liceo 7 de Providencia, lugar en el que descubrió la política y la lucha por la justicia social. Entre 1970 y 1973, participó activamente en el Frente de Estudiantes Revolucionarios del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, siendo electa como miembro del centro de estudiantes del liceo y participando activamente de los trabajos voluntarios en diferentes tomas de terreno de Santiago. Su hermano, estudiante del Liceo José Victorino Lastarria, ubicado en la misma comuna de Providencia, también participaba del FER.

Junto a un grupo de estudiantes de diversos liceos que componían la Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago (FESES), Marcela participó de una reunión privada con el entonces presidente Salvador Allende, en su casa de Guardia Vieja. Fue amiga de militantes como Agustín Reyes y Carlos Pérez Vargas, ambos desaparecidos. El negocio de su padre en la comuna de Las Condes fue parte de las Juntas de Abastecimiento y Precios, y su familia, de izquierda, recibía a los jóvenes militantes en su hogar.

En 1973, pese al golpe de Estado, Marcela dio la prueba de aptitud académica e ingresó al año siguiente a la carrera de audiofoniatría en la Universidad de Chile. Fue poco el tiempo que pudo estudiar allí. En mayo de 1974, su madre Blanca fue detenida en el negocio familiar por una supuesta vinculación con militantes del MIR. Unas semanas después, el 26 de junio de 1974, Marcela fue detenida en su domicilio por agentes de la DINA, quienes la trasladaron al centro de detención, tortura y exterminio Londres 38 y luego al cuartel Tres Álamos. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de desaparición forzada. No existen condenados por su secuestro y desaparición.

Nacimiento: 3 de octubre de 1955, Parral, Chile
Distinción póstuma: Especialista en Educación Diferencial. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 26 de junio de 1974, a la edad de 18 años

MARÍA ANGÉLICA ANDREOLI BRAVO

Detenida Desaparecida



María Angélica Andreoli Bravo fue hija de Olga Bravo, dueña de casa, y Joaquín Andreoli, gerente de la Viña de Casablanca en la Región de Valparaíso. Durante la primera mitad de la década de los sesenta, la familia se trasladó a Santiago y se instaló en la comuna de Las Condes. María Angélica estudió en el Liceo N° 9 de Ñuñoa, donde la conocían como *la Queca* o *la Colorada* por su intenso cabello colorín y sus pecas, que destacaban tanto como su personalidad extrovertida y abierta.

En 1967, María Angélica se trasladó al Centro Universitario Regional de la Universidad de Chile de la ciudad de Talca para estudiar Nutrición y Dietética. Es probable que en esos años se haya vinculado con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. En 1972 regresó a Santiago, aún sin terminar la carrera, e ingresó a trabajar como secretaria para la Comisión Política del partido, siendo una de las tres mujeres de confianza de la estructura máxima de la organización. Su tarea consistía en revisar documentos emitidos en las reuniones, corregirlos, ordenarlos y despacharlos a sus ediciones finales, junto con elaborar resúmenes, actas, entre otras labores claves para el funcionamiento del MIR.

En 1974, María Angélica entró a trabajar como secretaria a los talleres Sigdo Koppers, en-

cargados de la construcción del metro de Santiago. El 6 de agosto de 1974, luego de llegar de su trabajo, fue detenida en su domicilio por la Dirección de Inteligencia Nacional y trasladada a Londres 38, también conocido como cuartel “Yucatán”. Algunos testimonios la ubican también en Villa Grimaldi, desde donde finalmente desapareció. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce su detención y desaparición por parte de agentes del Estado. En 2019, fueron condenados 7 ex agentes de la DINA, a 13 y 10 años, por el secuestro calificado de María Angélica.

Nacimiento: 10 de enero de 1947, Sewell, Chile
Distinción Póstuma: Nutricionista. Facultad de Medicina. 29/03/2018
Detención: 6 de agosto de 1974, a la edad de 27 años



MARÍA CECILIA MAGNET FERRERO

Detenida Desaparecida

María Cecilia Magnet Ferrero fue la mayor de los seis hijos de María Ferrero y Alejandro Magnet, diplomático, embajador de Chile ante la OEA y fundador de la Falange Nacional. Por el trabajo de su padre, vivió parte importante de su vida en Estados Unidos, graduándose de socióloga en la Universidad Católica de América, ubicada en Washington. En 1971, en su retorno a Chile, Cecilia pasó por Argentina, donde conoció al estudiante de medicina de la Facultad de Córdoba y militante del Frente Argentino de Liberación, Guillermo Willy Tamburini.

Debido a la persecución que sufría, Willy decidió mudarse a Chile y una vez en el país, ambos entablaron una relación amorosa. Cecilia comenzó a militar en el Movimiento de Acción Popular Unitaria, y Willy en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. María Cecilia ingresó a estudiar Economía en la Universidad de Chile, y viajó por el país intentando colaborar con el proceso político.

Tras el golpe de Estado, y debido a su reconocida militancia, ambos debieron exiliarse nuevamente en Argentina. Allí, Cecilia formó una pequeña escuela de idiomas. Se casaron en enero de 1974. Tamburini continuó con tareas políticas en el MIR, realizando conexiones entre los exiliados que se encontraban en el país trasan-

dino y quienes aún resistían en Chile. Una vez que se instaló la dictadura en Argentina, el 24 de marzo de 1976, debieron comenzar a preparar un nuevo exilio, esta vez a Europa. No pudieron concretarlo. El 16 de julio de 1976, un contingente de militares argentinos llegó hasta su casa en Buenos Aires. Willy intentó impedir la detención, siendo herido por disparos a quemarropa. María Cecilia fue detenida. Ambos permanecen desaparecidos. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Cecilia y Guillermo como víctimas de desaparición forzada. Investigaciones posteriores han mostrado la relación del caso con la Operación Cóndor, coordinación de las agencias de inteligencias de los países del cono sur para detener y desaparecer a los militantes de izquierda.

Nacimiento: 3 de diciembre de 1948, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Ingeniera Comercial. Facultad de Economía y Negocios. 10/09/2019
Detención: 16 de julio de 1976, a la edad de 27 años

MARÍA CRISTINA LÓPEZ STEWART

Detenida Desaparecida



María Cristina López Stewart fue la menor de cuatro hijas de Inés Stewart y Alberto López. Era pequeña de estatura, tenía el pelo lacio y la piel muy clara. Desde los 12 años llevó un diario de vida en el que se reflejaron tempranamente su generosidad y deseos de justicia social. Estudió en el Liceo N° 7 de Niñas de Providencia, desde donde egresó en 1969, y durante su paso por la escuela participó de las movilizaciones estudiantiles como parte de las Brigadas Secundarias y, posteriormente, del Frente de Estudiantes Revolucionarios del MIR, organización política en la que militó hasta los últimos días de su vida.

En 1970 ingresó a estudiar Historia al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. A partir de 1972, su rol en el MIR pasó a ser de suma importancia pues se integró al selecto grupo de inteligencia que seguía los pasos de las fuerzas opositoras que buscaban derrocar el gobierno de Allende.

Durante 1974, debió mantenerse oculta, ya que las fuerzas represivas la buscaban intensamente por sus labores en el partido. En marzo de ese año, se fue vivir a una casa de seguridad con otros dos militantes, donde fueron detenidos la madrugada del 23 de septiembre de 1974. Un año antes había escrito en su cuaderno azul marca Torre: “¿Alguna vez imaginé la crudeza de la

guerra? ¿Alguna vez conocí la crueldad de un general? De una cosa estoy segura hoy más que nunca. Sé cuál es el objetivo”. Estuvo detenida en el Cuartel “Ollagüe” de la Dirección de Inteligencia Nacional, actualmente Casa Memoria José Domingo Cañas, junto a Lumi Videla y Sergio Pérez Molina. A fines de noviembre se perdió su pista. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile la reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2018, la Corte Suprema condenó a 22 ex agentes de la DINA a entre 10 y 15 años de presidio por el secuestro de María Cristina.

Nacimiento: 23 de noviembre de 1952, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesora de Estado en Historia y Geografía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Detención: 23 de septiembre de 1974, a la edad de 21 años



MARÍA ISABEL BELTRÁN SÁNCHEZ

Detenida Desaparecida

María Isabel Beltrán Sánchez fue hija de Rogelia Sánchez y la mayor de tres hermanos. Su madre trabajaba largos turnos como auxiliar de enfermería en el Instituto de Neurocirugía, por lo que María Isabel se dedicaba a las tareas del hogar y al cuidado de sus hermanos menores. Estudió en el Liceo N°7 de Niñas de Providencia y su madre cuenta que le costaba concentrarse, no le gustaban las reglas impuestas, era soñadora e inquieta, pero —pese a su desagrado por la escuela— era muy responsable. En su Liceo conoció el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, organización en la que llegó a participar activamente.

En 1970, ingresó a estudiar Pedagogía en Música en la Universidad de Chile y, junto a sus compañeros del Frente de Estudiantes Revolucionarios, participó de tomas de terreno y colaboró con los pobladores y campesinos de la zona de Linares. En la toma 26 de Julio conoció al que sería su compañero, Javier Pacheco Monsalve, también militante del MIR. Vivieron juntos en Santiago centro y tuvieron una hija, Tamara, quien fue una gran felicidad para ambos. Un año después, esa felicidad fue destruida con la detención y el asesinato de Javier en el cerro Chena, en octubre de 1973.

A pesar de las advertencias de su madre de que debía salir del país, María Isabel —al igual

que la mayoría de sus compañeros— estaba convencida de que debía quedarse en Chile a resistir. Fue detenida el 18 de diciembre de 1973 en su hogar, en Santiago Centro, a manos de militares de la Escuela de Artillería de Linares y de funcionarios de Investigaciones. La trasladaron hasta Linares, adonde llegó su madre en repetidas ocasiones buscando información, pudiendo verla en el mes de enero de 1974. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de violación a los derechos humanos. El año 2011, la Corte Suprema condenó a 5 ex militares, a entre 3 y 5 años bajo libertad vigilada, por el secuestro y desaparición de María Isabel y otras 8 personas en la ciudad de Linares.

Nacimiento: 12 de mayo de 1952, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesora de Estado en Educación Musical. Facultad de Filosofía y Humanidades. 10/09/2019

Detención: 18 de diciembre de 1973, a la edad de 21 años

MARÍA ISABEL JOUI PETERSEN

Detenida Desaparecida



María Isabel Jou Petersen —*Marisa*, como la conocían sus amigos— fue hija de Elba Petersen y León Jou. Creció en la comuna de Ñuñoa y se crio en una familia con una orientación política cercana a la derecha; sus dos hermanos y su padre eran militares. Estudió en el Liceo N° 3 de Niñas, actual Liceo Mercedes Marín del Solar, donde ingresó a las Juventudes Estudiantiles Católicas (JEC) y aprendió de la teología de la liberación. Tiempo después, entró a militar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, primero en las Brigadas Secundarias y luego en el Frente de Estudiantes Revolucionarios. En 1970, fue elegida presidenta del Centro de Alumnas de su Liceo, lo que le significó asumir un importante liderazgo en la Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago, FESES. En 1973, Marisa ingresó a estudiar Economía a la Universidad de Chile. Dividía su tiempo entre la militancia, los estudios y la relación amorosa que comenzó a sostener entonces con otro militante del MIR, estudiante de Medicina de la misma casa de estudios, Renato Sepúlveda.

En diciembre de 1973, Marisa y Renato se casaron. Un año después, el 12 de diciembre de 1974, Renato fue detenido y trasladado a Villa Grimaldi. Marisa intentó evadir el cerco represivo que se cernía sobre ella, pero el 20 de di-

ciembre de ese mes, cuando se encontraba en el departamento de uno de sus compañeros, fue detenida por la Dirección de Inteligencia Nacional. Fue llevada a Irán 3037, centro de detención, tortura y exterminio de la DINA especializado en violencia política sexual, y trasladada luego a Villa Grimaldi, donde también estaba detenido Renato. A mediados de enero de 1975, María Isabel desapareció desde el centro de detención. Su nombre fue incluido en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119” en julio de 1975. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a María Isabel y su esposo Renato como víctimas de desaparición forzada. El año 2016 fueron ratificadas las condenas a once ex agentes de la DINA por la desaparición de diecinueve personas del caso “Operación Colombo”, entre los que se encontraba María Isabel Jou.

Nacimiento: 22 de junio de 1955,
Vallenar, Chile

Distinción póstuma: Ingeniera Comercial,
Facultad de Economía y Negocios. 29/03/2018

Detención: 20 de diciembre de 1974,
a la edad de 19 años



MARÍA TERESA BUSTILLOS CERECEDA

Detenida Desaparecida

María Teresa Bustillos Cereceda fue la segunda de tres hermanos de Iris Cereceda, dueña de casa, y Eduardo Bustillos, sastre. Estudió en el Liceo N°3 y era conocida por el sobrenombre de La Colorada, por ser colorina y pecosa. Cuando sus padres se separaron, ella decidió asumir el cuidado de su madre enferma y, a la par, hacer parte de las luchas de la época.

En 1970, ingresó a estudiar Servicio Social en la Universidad de Chile. Allí conoció el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) donde comenzó a militar sin estar plenamente convencida de su apuesta ideológica. Es por eso que, en 1972, ingresó al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Durante sus años como estudiante y militante, se hizo parte de los trabajos voluntarios de la Universidad, trabajando con pobladores y campesinos. En 1971, luego del terremoto de Illapel, fue junto a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile a Petorca, donde colaboró en las labores de reconstrucción. Al año siguiente, en 1972, se unió a la iniciativa del “Tren de la Salud”, proyecto encabezado por el Servicio Nacional de Salud.

En el MIR la conocían como *Claudia*. Su trabajo allí estuvo principalmente enfocado en zonas como Buin y Paine. En Santiago tuvo una importante labor: copiar y revelar fotografías,

mensajes y panfletos para la resistencia y mensajes secretos que debía esconder en diferentes objetos, como cajetillas de cigarros y forros de chaquetas. Estaba abocada a esa tarea cuando fue detenida en la vía pública un 9 de diciembre de 1974, siendo trasladada al Cuartel Terranova de la Dirección de Inteligencia Nacional, actual Parque por la Paz Villa Grimaldi. Desde allí fue sacada a un lugar desconocido la noche de Navidad de ese mismo año. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2009, fueron condenados cuatro integrantes de la DINA involucrados en la desaparición de María Teresa.

Nacimiento: 11 de mayo de 1950,
Santiago, Chile

Distinción póstuma: Asistente Social.
Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018

Detención: 9 de diciembre de 1974,
a la edad de 24 años

MARIO ERNESTO MUJICA BARROS

Ejecutado Político



Mario Ernesto Mujica Barros fue hijo de María Rebeca Barros y José Mujica. Vivió su infancia en el barrio de Gran Avenida, estudió en el Liceo N° 14 de La Cisterna y su buen rendimiento le permitió acceder a una beca para continuar sus estudios. Así, en 1971 ingresó a estudiar Pedagogía en Matemáticas en horario vespertino. De día, asistía a su trabajo en el Ministerio de Obras Públicas.

El golpe de Estado lo obligó a postergar la carrera y tuvo que dejar su trabajo. Al ser testigo de lo que ocurría en la dictadura, en 1974 decidió ingresar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Al año siguiente, fue detenido por la Dirección de Inteligencia Nacional junto a su compañera María Cristina Chacaltana. Permanecieron detenidos varios meses en Tres Álamos, desde donde fueron posteriormente trasladados al campo de concentración de Puchuncaví. Allí, Mario participó de la primera gran huelga de hambre que tuvo lugar en dictadura, en la que se exigía el esclarecimiento del “Caso de los 119”. En 1976, tanto él como su compañera fueron puestos en libertad. Ese mismo año, se casaron y salieron al exilio, donde nació su primer hijo, Germán. En el exilio, Mario participó de las actividades de solidaridad con Chile, y tanto él como su esposa se unieron a la Operación Retor-

no organizada por el MIR. En 1981, ingresó de forma clandestina a Chile para participar en la resistencia, trasladándose al sur para reorganizar el partido. Germán quedó al cuidado de padres sociales en el “Proyecto Hogares”, en Cuba. Durante los años lejos de él, Mario se encargó de hacerle llegar cartas e incluso videos grabados.

El 23 de agosto de 1984, fue asesinado por la Central Nacional de Informaciones en el marco de la “Operación Alfa-Carbón”, que buscó hacer desaparecer la resistencia en el sur del país. Mario fue asesinado en su hogar, en la población Orompello. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de ejecución política. En abril de 2023, fueron procesados 18 ex agentes de la CNI por los crímenes de la Operación Alfa Carbón.

Nacimiento: 1952, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Matemáticas. Facultad de Filosofía y Humanidades. 9/04/2018
Ejecución: 23 de agosto de 1984, a la edad de 32 años



MARIO FERNANDO PEÑA SOLARI

Detenido Desaparecido

Mario Fernando Peña Solari fue el segundo hijo del matrimonio conformado por Olga Solari, nicaragüense, concertista y profesora de música del Instituto Nacional, y Mario Peña, ejecutivo del Banco de Chile. Los hermanos se criaron en una parcela en la comuna de La Reina, entre gallinas y patos, conciertos sinfónicos y bailes. Mario realizó sus estudios secundarios en el Instituto Nacional, donde su madre era profesora. Allí se encantó con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, siendo un importante dirigente estudiantil del Frente de Estudiantes Revolucionarios. Con apenas 17 años, se dirigía a campamentos y tomas de terreno a alfabetizar quien lo necesitara.

En 1970, Mario ingresó a estudiar arquitectura a la Universidad de Chile. En la Escuela, se formó con Francisco Aedo, profesor y militante del MIR, hoy detenido desaparecido. Al fallecer sus padres, Fernando se fue a vivir solo mientras su hermana Patricia, su fiel compañera de aventuras infantiles, se quedaba al cuidado de su hermano menor Rodolfo.

Luego del golpe de Estado, Fernando —como solían decirle para no confundirlo con su padre— fue detenido y llevado al Estadio Nacional. Una chispa de suerte lo salvó. Una confusión con la lista de quienes debían permanecer detenidos y quienes salían en libertad, le permitió salir de allí

rápidamente, sumergiéndose en la clandestinidad. Durante esta época dedicó sus esfuerzos políticos a las labores en el frente estudiantil, conocido como Grupo Político Militar 5 (GPM 5), en el que tuvo el rol de jefe.

Fernando fue detenido el 9 de diciembre de 1974. Al día siguiente también sería detenida su hermana Patricia. Ambos fueron trasladados hasta Irán 3037, cuartel de detención, tortura y exterminio de la DINA especializado en violencia política sexual, desde donde desaparecieron la noche del 24 de diciembre. En julio de 1975 su nombre y el de su hermana aparecieron en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2014 fueron condenados 5 ex agentes de la DINA a penas de 3 a 6 años de presidio por la desaparición de los hermanos Peña Solari.

Nacimiento: 1 de enero de 1953, Santiago, Chile.
Distinción póstuma: Arquitecto. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. 29/03/2018
Detención: 9 de diciembre de 1974, a la edad de 21 años

MARTÍN ELGUETA PINTO

Detenido Desaparecido



Martín Elgueta Pino fue uno de los tres hijos de Yolanda Pinto y Belarmino Elgueta, parlamentario y dirigente del Partido Socialista. Criado en una familia socialista, pudo comenzar a involucrarse desde temprana edad en los cambios políticos del país. Cursó su enseñanza secundaria en el Liceo Experimental Manuel de Salas, donde junto a un grupo de estudiantes conformó la Brigada Secundaria, el primer frente estudiantil del recién creado Movimiento de Izquierda Revolucionaria. En el mismo Liceo conoció a quien sería su compañera durante mucho tiempo y junto a quién sería detenido y desaparecido, la estudiante María Inés Alvarado.

Al egreso de sus estudios secundarios, Martín o *Renato*, como se le conocía en el partido, ingresó a estudiar Economía a la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, ubicada entonces en la calle República. Sus compañeros lo recuerdan con gran cariño y respeto. Mientras estudiaba, realizaba también sus tareas partidarias: fue jefe político de la estructura territorial del sector de Maipú y Cerrillos; en el sector de norte de Santiago y, luego del golpe de Estado, fue miembro del Comité Central.

El 15 de julio de 1974 fueron detenidas María Inés Alvarado, ex compañera de Martín que en ese momento cumplía el rol de enlace en la clandestinidad, junto a Verónica Martínez, también mili-

tante del MIR. Ambas serían conducidas hasta la casa que esta última compartía con su esposo, Juan Chacón, en la que se encontraba Martín. Todos fueron detenidos y trasladados hasta el cuartel de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en Londres 38. Días después, María Inés y Martín fueron sacados del centro de tortura, en compañía de agentes de la DINA, hasta la casa de los padres de la primera, como forma de amedrentar a la familia. María Inés Alvarado, Juan Chacón y Martín Elgueta fueron posteriormente desaparecidos. Verónica sobrevivió y fue exiliada. En julio de 1975, sus nombres aparecieron en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Martín Elgueta como víctima de desaparición forzada. El año 2023 fueron condenados 6 ex agentes de la DINA por el secuestro y desaparición de Martín y María Inés.

Nacimiento: 1 de julio de 1953, Santiago
Distinción póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía. 29/03/2018
Detención: 15 de julio de 1974, a la edad de 21 años



MAURICIO EDMUNDO JORQUERA ENCINA

Detenido Desaparecido

Mauricio Edmundo Jorquera Encina fue hijo de Luz Encina, dueña de casa, y de Alberto Jorquera; cuarto de cinco hermanos. Disfrutaba de la música, los tangos y el piano, y era conocido como *Capitán Ciruela*. Estudió en una escuela de monjas italianas, luego en el Colegio San Lázaro y, finalmente, ingresó al Instituto Nacional, lugar donde se acercaría a la política. En 1967, con apenas doce años, ingresó al Frente de Estudiantes Revolucionarios, ligado al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, en el que ya militaba para entonces uno de sus hermanos mayores.

En 1973, Mauricio entró a estudiar Sociología a la Universidad de Chile, donde formó fuertes lazos de amistad con Martín Elgueta, María Isabel Joui, Jacqueline Drouilly y los hermanos Peña Solari, todos militantes del MIR y, como él, detenidos desaparecidos. Su madre, Luz, quien no ha cesado en su búsqueda, los recuerda a todos con profundo cariño. Unos días antes del golpe de Estado, Mauricio había recibido un disparo en medio de un enfrentamiento con la organización paramilitar de extrema derecha Patria y Libertad. Pese a ello, cuando ocurrió el golpe, Mauricio salió a la calle a intentar resistir.

Mauricio no pudo continuar sus estudios, ya que tras el golpe de Estado la Escuela de Sociología fue clausurada. Perseguidos por las fuer-

zas represivas de la dictadura, tanto él como su hermano debieron entrar a la clandestinidad y abandonar la casa de sus padres. El 5 de agosto de 1974, día en que Mauricio cumplía 19 años, los agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional lo detuvieron en la calle San Francisco. Al intentar huir, recibió un disparo y fue trasladado hasta el centro de detención, tortura y exterminio Londres 38. Mauricio es reconocido por la Comisión de Verdad y Reconciliación como víctima de desaparición forzada. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo”. En marzo de 2023, fueron condenados 59 ex agentes de la DINA por el secuestro de 16 víctimas, entre las que se encontraba el joven estudiante.

Nacimiento: 5 de agosto de 1955, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Sociólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Detención: 5 de agosto de 1974, a la edad de 19 años

MIREYA DE LOURDES PÉREZ VARGAS

Ejecutada Política



Mireya Pérez Vargas fue hija de Otilia Vargas, profesora primaria, y Osvaldo Pérez; fue melliza de Iván y la quinta de seis hermanos. Todos fueron militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y todos, salvo Patricia, fueron asesinados o hechos desaparecer por la dictadura civil militar.

Los hermanos Pérez Vargas vivieron sus primeros años en la ciudad de Puerto Montt. Allí, Dagoberto guio la formación política de sus hermanos. Cuando los hijos mayores ingresaron a la Universidad, a mediados de los sesenta, la familia se trasladó a Santiago y, unos años más tarde, Mireya entraría a estudiar Pedagogía en Castellano en la Universidad de Chile. Fue allí, en el antiguo Pedagógico, donde los hijos menores de la familia se involucraron de lleno en el MIR.

El golpe de Estado le significó a toda la familia ser intensamente perseguida. El 10 de septiembre de 1974 fue detenido Carlos, y lo utilizó como rehén para que Dagoberto, el mayor, se entregara. Veinte días después, el 23 de septiembre, detuvieron a Aldo con el mismo propósito. Ambos son detenidos desaparecidos.

Un año después Dagoberto fue asesinado. Los mellizos Mireya e Iván fueron los últimos en sufrir la persecución de la DINA. El 24 de febrero de 1976, los agentes de inteligencia llegaron

hasta una casa emplazada en el paradero 14 de Vicuña Mackenna, en la que vivía un matrimonio que colaboraba con la resistencia a la dictadura. En el lugar se encontraban militantes del MIR, entre ellos los mellizos Pérez Vargas. Iván y Amador del Fierro fueron asesinados en el lugar. Mireya fue herida de bala en las piernas, detenida y trasladada hasta Villa Grimaldi, donde fue torturada y finalmente asesinada. El informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Mireya como víctima de ejecución política. El año 2010 se condenó a la cúpula de la DINA por la detención y asesinato de Mireya.

Nacimiento: 1955, Puerto Montt, Chile
Distinción póstuma: Profesora de Estado en Castellano. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 24 de febrero de 1976, a la edad de 21 años



NELSON ADRIÁN HERRERA RIVEROS

Ejecutado Político

Nelson Adrián Herrera Riveros tuvo tres hermanos. Desde pequeño le gustaba leer y estudiar. Siendo niño decidió aprender griego, pensando que así podría estudiar mejor los clásicos de la filosofía. Su rapidez e inteligencia le llevaron a terminar sus estudios a los 16 años. En 1972, se trasladó hasta la región del Biobío para matricularse en Sociología en la Universidad de Concepción, tiempo en el que vivió en un hogar universitario y comenzó a militar en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Desde su ventana, pudo observar los primeros movimientos que ocurrían el 11 de septiembre de 1973. Decidió dejar sus estudios en la Universidad de Concepción y trasladarse a Santiago, donde se matriculó en la carrera de Filosofía en la Universidad de Chile. Por estos años conoció a Patricia Zalaquett, quien sería su compañera y madre de su hija Javiera, nacida en 1981. Por entonces, y tras haber trabajado en Santiago en la resistencia, regresó a Concepción para reconstruir el MIR en la zona. Durante los años 80 recibió a los militantes que regresaban del exilio clandestinamente por la Operación Retorno, para lo que se construyó el grupo “Teatro Operación Sur”. Nelson realizaba sus labores en la ciudad de Concepción mientras trabajaba como comerciante. En ese marco, la Central Na-

cional de Informaciones comenzó una operación que buscaba desarticular la reorganización del partido.

El 23 de agosto de 1984, Nelson Herrera Riveros viajaba en microbús desde Talcahuano a Concepción, junto a su compañero de militancia, Mario Lagos. El vehículo, que venía siendo seguido por agentes de la CNI, fue interceptado frente a la Vega Monumental de Concepción. Testigos señalan que Herrera y Lagos fueron obligados a bajar; ambos fueron ejecutados mediante disparos a corta distancia. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de ejecución política. En abril de 2023 fueron procesados 18 ex agentes de la CNI por estos crímenes, comprendidos bajo el nombre de “Operación Alfa Carbón”.

Nacimiento: 17 de enero de 1953, Talca, Chile
Distinción póstuma: Bachiller en Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Asesinato: 23 de agosto de 1984, a la edad de 31 años

NÉSTOR ALFONSO GALLARDO AGÜERO

Detenido Desaparecido



Néstor Alfonso Gallardo Agüero fue hijo de Lilia Agüero, dueña de casa, y Néstor Gallardo, empleado público. Fue el único hombre de cuatro hijos. Estudió en el Instituto Comercial de La Unión, del que egresó de contador. Allí comenzó a involucrarse en política, siendo parte del centro de estudiantes y vinculándose con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Alrededor de 1967, ganó un viaje a Cuba gracias al diario Granma, en una experiencia que terminó de acercarlo a las ideas revolucionarias. En 1968, ingresó a estudiar Economía a la Universidad de Chile. Vivió en el pensionado de calle República, donde se encontró con otro joven militante del MIR que también sería detenido y desaparecido, Sergio Reyes.

A mediados de 1970, abandonó sus estudios para unirse al grupo de seguridad de Allende, el llamado “Grupo de Amigos del Presidente” (GAP), del que formó parte desde las elecciones hasta 1972. Por esa fecha, contrajo matrimonio con Ester, compañera de universidad, y fue enviado a Temuco como encargado de logística de su organización.

Se encontraba realizando esa labor cuando ocurrió el golpe de Estado. Su nombre apareció en un bando militar de Temuco, anunciando que debía entregarse a carabineros. No se entregó y,

pese a ser objeto de intensa búsqueda, continuó realizando sus tareas políticas. Su nombre y labores fueron publicadas en el diario en marzo de 1974. Su esposa, que para entonces esperaba a su primer hijo, decidió viajar a Argentina para refugiarse. El 28 de septiembre de 1974 fue detenido en Santiago mientras viajaba en auto. Fue sacado de su interior, baleado en uno de sus brazos y trasladado hasta los cuarteles de Villa Grimaldi y Cuatro Álamos, desde donde envió un mensaje a su familia en manos de un detenido que salió en libertad. En julio de 1975, su nombre volvería a aparecer en los diarios como parte del montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2021 fueron condenados varios ex agentes por el secuestro calificado de Néstor.

Nacimiento: 12 de mayo de 1949, La Unión, Chile

Distinción póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios. 05/09/2018

Detención: 28 de septiembre de 1974, a la edad de 24 años



NILDA PATRICIA PEÑA SOLARI

Detenida Desaparecida

Nilda Patricia Peña Solari fue la hija mayor de 3 hermanos del matrimonio conformado por Olga Solari, nicaragüense, concertista y profesora de música del Instituto Nacional, y Mario Peña, ejecutivo del Banco de Chile. Los hermanos se criaron en una parcela en la comuna de La Reina, entre gallinas y patos, conciertos sinfónicos y bailes. Patricia realizó sus estudios secundarios en el Liceo N° 1 de Niñas de Santiago, donde conoció el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, al que entraría a militar.

Siendo la primera y única hija, Patricia tuvo durante un tiempo toda la atención de sus padres, pero eso cambió al nacer su hermano Mario Fernando, de lo que dejó registro en su diario de vida: “Yo tenía en mi reino, todo el cariño y preocupación de mis padres, al nacer mi hermano Fernando, se agitó el orden de mi territorio, pero al poco andar, entendí que este pequeño ser podía compartir mi vida”. Posteriormente, nacería Rodolfo, su hermano menor.

Patricia ingresó a estudiar Licenciatura en Biología en la Universidad de Chile. Allí se convirtió en una destacada estudiante, sin abandonar el arte y la música que sus padres le habían entregado. Sabía bordar, dibujar y tejer, tocaba guitarra, piano y fue parte del coro de la Universidad. Al fallecer sus padres, Patricia se hizo car-

go del cuidado de Rodolfo, su hermano menor, con quien vivía.

Luego del golpe de Estado, Patricia pasaba las noches reproduciendo el periódico “El Rebelde”. Se encontraba embarazada de pocos meses cuando fue detenida el 10 de diciembre de 1974, en su domicilio, un día después de la detención de su hermano Mario. Ambos fueron trasladados hasta Irán 3037, centro de detención, tortura y exterminio de la DINA especializado en violencia política sexual, desde donde desaparecieron la noche del 24 de diciembre. En julio de 1975, su nombre y el de su hermano aparecieron en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo”. La Comisión de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2014 fueron condenados 5 ex agentes de la DINA a penas de 3 a 6 años de presidio por la desaparición de los hermanos Peña Solari.

Nacimiento: 22 de diciembre de 1950, Santiago, Chile

Distinción: Licenciada en Ciencias con mención en Biología. Licenciada en Ciencias con mención en Química. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. 29/03/2018

Detención: 10 de diciembre de 1974, a la edad de 23 años

OCTAVIO JULIO BOETTIGER VERA

Detenido Desaparecido



Octavio Julio Boettiger Vera fue hijo de Marta Vera y Edmundo Boettiger. Al salir de la educación secundaria, decidió ingresar a estudiar administración pública en la Universidad de Chile, lugar en el que participó activamente de las movilizaciones estudiantiles. Era militante del Partido Socialista, se encontraba casado y tenía un hijo.

A partir del golpe de Estado y con la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional, la represión se focalizó secuencialmente en los partidos de izquierda que intentaban organizarse para resistir. Así, la acción represiva fue centrándose en distintas estructuras en la medida que se desmantelaban las anteriores. En 1974, el foco fue el Movimiento de Izquierda Revolucionaria; al año siguiente, el Partido Socialista; en 1976, el Partido Comunista. Durante 1975, Osvaldo vio caer a sus compañeros uno a uno. Entre mayo y julio, la dirección clandestina completa del PS fue hecha desaparecer. Jaime López Arellano asumió las labores de esta estructura, reorganizándola con nuevos militantes, entre los que se encontraba Octavio Boettiger. El joven padre, que comenzó a asumir tareas en el nuevo Comité Central, no sabía que Jaime López ya había sido detenido por la DINA con anterioridad. Desde diciembre de 1975 hasta enero del año siguiente,

la nueva dirección socialista fue secuestrada por los agentes de Pinochet.

En ese contexto, el 17 de enero de 1976, Octavio fue detenido en Providencia con Antonio Varas, reconocido por un militante socialista que era obligado a identificar a sus compañeros en la calle. Los agentes de la DINA lo subieron a un vehículo y lo trasladaron hasta Villa Grimaldi. Los testimonios de prisioneros de ese centro de detención afirman que Octavio falleció al día siguiente a consecuencia de las torturas, pero su destino sigue siendo desconocido. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. En noviembre de 2014, fueron condenados seis ex agentes por la detención de cuatro militantes del Partido Socialista, entre los que se encuentra Octavio Boettiger.

Nacimiento: 10 de agosto de 1947, Angol, Chile
Distinción póstuma: Administrador Público. Facultad de Gobierno y Gestión Pública. 29/03/2018
Detención: 17 de enero de 1976, a la edad de 28 años



ÓSCAR EDUARDO AVELLO AVELLO

Detenido Desaparecido

Óscar Eduardo Avello Avello fue hijo de María Fresia Avello Riffo. Oriundo de la localidad de Parral, se trasladó hasta Santiago a vivir en casa de una tía, Esterlina Reyes Riffo, para estudiar Medicina en la Universidad de Chile. Fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

En la madrugada del 26 de junio, fue detenido por agentes de civil que llegaron hasta su domicilio en Santiago. Vecinos que fueron testigos de los hechos señalaron que Óscar Eduardo fue subido en pijama a uno de los vehículos en los que se trasladaban varios sujetos de civil. Esa misma mañana, los agentes volvieron a la casa para sustraer algunos artefactos como un televisor, una máquina de escribir, una guitarra eléctrica, una radio, y una maleta, entre otras cosas. Posteriormente, en declaraciones entregadas por su tía Esterlina, ésta señaló que en la madrugada del jueves 1 de julio de 1976 llegaron hasta la casa de la hermana de Esterlina, Lina Reyes Riffo, en la comuna de Conchalí, cuatro sujetos que se identificaron como pertenecientes a la Policía de Investigaciones, quienes procedieron a bajar de la parte trasera de un auto negro los objetos que habían sustraído del hogar de Óscar Avello. Ese mismo año la señora Esterlina interpuso un recurso de amparo en favor de su

sobrino, pero las acciones judiciales no tuvieron efecto, ya que se terminó por desestimar el caso, cerrando el sumario y sobreseyendo la causa.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación llegó a la convicción de que Óscar Eduardo Avello Avello fue víctima de desaparición forzada, junto a otros cuatro militantes del MIR, quienes en su conjunto eran parte de una misma estructura de coordinación política, y que desaparecieron entre el 24 y 28 de junio de 1976. No existen otras causas o indagaciones judiciales.

Nacimiento: 17 de abril de 1954, Parral, Chile
Distinción póstuma: Médico Cirujano. Facultad de Medicina. 29/03/2018
Detención: 24 de junio de 1976, a la edad de 22 años

PABLO RAMÓN ARANDA SCHMIED

Ejecutado Político



Pablo Ramón Aranda Schmied fue el único hijo de Irma Lorena Schmied y Ramón Aranda. Irma Schmied crió a Pablo en un hogar monoparental y le llamaba, cariñosamente, *conejito*. Su tía Marcelina, sobrina de Irma, y su abuela, con quienes Pablo se quedaba mientras su madre trabajaba de lunes a viernes, fueron fundamentales en su crianza. Irma y Pablo se trasladaron a Punta Arenas, donde Pablo vivió su infancia y asistió a la escuela. Le gustaba la nieve, era tranquilo, líder y, aunque quienes lo conocieron lo describen como alguien muy serio, destacan que también tenía una personalidad carismática (sus familiares lo recuerdan disfrazándose de payaso para hacerlas reír).

Ya en Santiago, en 1970, entró a estudiar Medicina a la Universidad de Chile. Según su tía Marcelina, la medicina era su vocación desde pequeño. Una vez en la carrera, se incorporó a las Juventudes Comunistas y asumió un rol de dirigencia en la Escuela de Medicina, realizando trabajos voluntarios en diferentes tomas de terreno. Aunque parte importante de su familia era de derecha, su madre y su tía eran de izquierda, lo que fue de gran relevancia para la politización de Pablo.

El 11 de septiembre de 1973, se encontraba realizando su práctica en el Hospital San Juan

de Dios. Siguió asistiendo a trabajar los días siguientes, hasta que el 17 de septiembre fue detenido junto a un grupo de estudiantes, profesores y médicos por militares del Regimiento Yungay de San Felipe (que se encontraban operando en Santiago). Fue trasladado al Instituto Nacional Barros Arana, liceo que estaba siendo ocupado como centro de detención y tortura, donde fue ejecutado. Su cuerpo fue enterrado clandestinamente en el Patio 29 del Cementerio General. El año 2010, sus restos fueron encontrados en ese mismo lugar junto a otros cuerpos. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada y, actualmente, de ejecución política. No existen condenas por su caso.

Nacimiento: 12 de abril de 1953,
Santiago, Chile

Distinción póstuma: Médico Cirujano.
Facultad de Medicina. 29/03/2018

Ejecución: 17 de septiembre de 1973,
a la edad de 20 años



PATRICIA ANGÉLICA QUIROZ NILO

Ejecutada Político

Patricia Angélica Quiroz Nilo vivió su infancia en la calle Almirante Simpson, a metros de la Plaza Italia, centro neurálgico de la capital. Era pequeña de estatura y fue una niña despierta, estudiosa, meticulosa y dedicada lectora. Sus amigos le decían Angélica, *la Negra* o *Patty*, y sus compañeros de militancia la conocieron como *Mara*.

El año 1979 entró a estudiar Lenguas Clásicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, dedicándose al estudio del latín y el griego. Se involucró intensamente en las actividades del movimiento estudiantil en el antiguo Pedagógico. A fines de los setenta conoció a Patricio Acosta, con quien sostendría una relación y junto a quien tendría un hijo en 1981.

A inicios de la década de los ochenta, sus amigos pudieron observar cómo su actividad política se intensificaba progresivamente, lo que la llevó poco a poco a alejarse de sus círculos sociales, buscando no exponerles ni arriesgar la seguridad propia. En ese proceso de politización creciente, decidió entrar al Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), primero como ayudista y luego, gracias a sus capacidades, tomando más responsabilidades en la organización. Su militancia transcurrió a la par de su maternidad, afirmada en un fuerte compromiso de lucha contra la dic-

tadura. Sus compañeros de militancia destacan su personalidad fuerte y amable, y su gran intuición, que más de una vez los habría salvado.

Patricia fue secuestrada el 15 de junio de 1987 por agentes de la CNI, trasladada hasta el centro de detención Cuartel Borgoño en Independencia y llevada, el 16 de junio, a Pedro Donoso 582. Allí fue asesinada junto a otros 6 militantes del FPMR. Su asesinato, junto al de otros once miembros del Frente, es el caso conocido como “Matanza de Corpus Christi” u “Operación Albania”, objeto de un montaje comunicacional orquestado por la dictadura para simular un enfrentamiento. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Patricia como víctima de violación a los derechos humanos. El año 2005, la cúpula de la CNI fue condenada por doce asesinatos en el marco de la “Operación Albania”.

Nacimiento: 26 de octubre de 1958,
Santiago, Chile

Distinción póstuma: Bachiller en Lenguas Clásicas. Facultad de filosofía y Humanidades.
29/03/2018

Ejecución: 16 de junio de 1987, a la edad de
29 años

PATRICIO ENRIQUE MANZANO GONZÁLEZ

Ejecutado Político



Patricio Enrique Manzano González nació en 1964. Fue estudiante de Ingeniería de la Universidad de Chile y se encontraba en segundo año de plan común cuando, en el verano de 1985, se unió a centenares de estudiantes para realizar labores voluntarias en el Valle de Aconcagua.

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH, había sido cerrada y posteriormente intervenida durante los años posteriores al golpe de Estado. Gracias al impulso y trabajo de estudiantes comprometidos con la democracia y la organización estudiantil, esta pudo reconstituirse en octubre de 1984 y tener sus primeras elecciones libres después de 11 años. En este contexto, en febrero de 1985 se organizaron los primeros trabajos voluntarios. La dictadura, que entonces enfrentaba una fuerte movilización popular, decidió prohibir su realización, pero los estudiantes decidieron llevarlos adelante de todas formas. Un grupo salió del hogar de Patricio Manzano el viernes 1 de febrero por la madrugada, y se dirigió hacia el lugar en el que se desplegarían los trabajos. Allí, colaboraron enseñando a niños, levantando hogares, policlínicos de emergencia, ayudando en las labores del campo, entre otras acciones, todo esto bajo intensa vigilancia por parte de la dictadura.

Una semana después de haber llegado a las diferentes zonas del Valle, Carabineros comenzó la operación encomendada por la dictadura, e inició la detención de los estudiantes en las distintas localidades donde se encontraban desplegados. Patricio fue parte de esos detenidos. Golpeado y herido, fue expuesto al sol durante largas horas sin posibilidad de hidratarse, y luego trasladado a una celda. Allí sufrió un paro respiratorio, que solo recibió socorro por parte de otros estudiantes de medicina que se encontraban también detenidos. Carabineros y agentes del Estado no prestaron colaboración. Patricio falleció el 9 de febrero de 1985 a los 21 años. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de violaciones a los derechos humanos por parte de agentes del Estado. El año 2018 comenzó el procesamiento de dos ex oficiales de Carabineros por el asesinato del joven estudiante.

Nacimiento: 1964

Distinción póstuma: Ingeniero Civil. Facultad de Economía y Negocios / Arquitecto. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. 29/03/2018

Ejecución: 9 de febrero de 1985, a la edad de 21 años



PATRICIO MUNITA CASTILLO

Ejecutado Político

Patricio Munita Castillo, hijo de Lucía Castillo Baeza y Jorge Humberto Munita Lira, realizó sus estudios en varios colegios, incluyendo el Colegio Verbo Divino, los Sagrados Corazones Padres Franceses de Alameda y, finalmente, el Colegio San Ignacio de Alonso de Ovalle. Le gustaba jugar fútbol y disfrutaba de las vacaciones familiares en Reñaca. A medida que fue creciendo, su carácter se hacía más rebelde. Hacia el final de su educación secundaria, su familia atravesó dificultades económicas que lo llevaron a cambiar a una escuela nocturna y trabajar durante el día junto a su padre.

Luego de terminar la escuela, Patricio ingresó a Filosofía en la Universidad Católica, pero pronto se retiró para estudiar Derecho en la Universidad de Chile. Allí ingresó a militar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Durante aquel tiempo, estudiaba, trabajaba y militaba. A los 21 años, abandonó su hogar para poder dedicarse completamente a su militancia. Integró la estructura territorial norponiente en las comunas de Renca y Conchalí y desempeñó el papel de secretario de la Comisión Política. El *rucio James*, como le conocían en el partido, comenzó a trabajar para Bautista Van Schowen, miembro de la Comisión Política y fundador del MIR.

El 11 de septiembre de 1973, Patricio se encontraba cumpliendo esas tareas. Por ello, debió asumir la responsabilidad de proteger y asegurar la vida de Bautista, uno de los hombres más buscados por la dictadura civil militar. Se refugiaron en la Iglesia de Los Capuchinos, hasta que el 13 de diciembre de 1973, agentes de las fuerzas armadas ingresaron a la iglesia y detuvieron a ambos militantes, junto a un sacerdote y una cuarta persona no identificada. El cuerpo de Patricio fue abandonado en la vía pública al día siguiente. Meses después, sus restos serían exhumados por sus familiares del Patio 29 del Cementerio General. Bautista Van Schowen permanece desaparecido. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce al joven estudiante de derecho como víctima de ejecución política. El año 2007 fue condenado el ex agente de la DINA Marcelo Moren Brito por el asesinato de Bautista y Patricio.

Nacimiento: 17 de diciembre de 1950, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho. 29/03/2018

Ejecución: 13 de diciembre de 1973, a la edad de 22 años

RAMIRO CARLOS GONZÁLES GONZÁLES

Detenido Desaparecido



Ramiro Carlos González González, fue hijo de Norma Dora González Méndez y de Daniel González García, de nacionalidad boliviana, lo que permitió que Ramiro gozara de doble nacionalidad chileno-boliviana. A sus 18 años, residía en Chile junto a su primo boliviano, Enrique Antonio Saavedra González. Ambos estudiantes universitarios vivían en el Hotel Sao Paulo ubicado en la calle San Antonio, comuna de Santiago. Ramiro se encontraba cursando la carrera de Medicina en la Universidad de Chile. No existen antecedentes de que ninguno de los dos hayan tenido algún tipo de militancia política.

El día 15 de septiembre de 1973, y luego de cuatro días de toque de queda después del golpe de Estado, salieron del hotel a comprar alimentos, momento en que ambos desaparecen. Debido a las dificultades en las comunicaciones posterior al 11 de septiembre, sus familias recién se enteraron de su desaparición una semana después. Tomaron la decisión de viajar a Chile, comenzando las investigaciones para ubicar a sus hijos: tomaron contacto con la embajada, Cancillería y Cruz Roja Internacional, e iniciaron el recorrido por diferentes recintos de detención. Testigos señalan que estuvieron detenidos en el Estadio Nacional, mientras funcionaba como centro de detención y que, posteriormente, ha-

brían sido trasladados a otro recinto de detención en San Felipe. Sin embargo, estos hechos no pudieron acreditarse.

Interpuestos los recursos de amparo, las acciones judiciales no tuvieron éxito. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación llegó a la convicción de que la desaparición de Ramiro González, y la de Enrique Saavedra, fue de responsabilidad de agentes del Estado que violaron gravemente sus derechos humanos. En 1992, se ordenó la exhumación de los cadáveres de la fosa común del Patio 29 del Cementerio General. Tras dicho procedimiento, se iniciaron una serie de diligencias que permitieron que en el año 1994 se identificaran los restos de ambos primos, lo que permitió que sus familiares pudieran repatriarlos a Bolivia en 1996.

Nacimiento: 20 de marzo de 1955, Arica, Chile
Distinción póstuma: Médico Cirujano, Facultad de Medicina. 10/09/2019
Detención: 15 de septiembre de 1973, a la edad de 18 años



RAÚL GUILLERMO CORNEJO CAMPOS

Detenido Desaparecido

Raúl Guillermo Cornejo Campos fue el mayor de cuatro hijos de Elisa Campos, dueña de casa, y Guillermo Cornejo, mecánico de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. Se crio y vivió toda su vida en la población San Genaro de la comuna de Renca. Era conocido como *Willy*, por la costumbre de utilizar lentes oscuros y, una vez militando en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, sus compañeros lo apodaron *Chico Feliciano*. Era un líder serio, protector de sus hermanos y amigos, a quienes daba consejos y enseñaba de política. Junto a amigos del barrio, construyeron una importante fuerza para el MIR en la zona de Renca-Barrancas. Su ingreso a la carrera de psicología en la Universidad de Chile, donde conoció Viviana Altamirano, quien sería su esposa y la madre de su único hijo, fue un hito muy importante para su familia.

La represión posterior al golpe de Estado impactó a la familia de Raúl con mucha fuerza. Sus padres, Raúl y Elisa, fueron detenidos el 11 de diciembre de 1974 y permanecieron detenidos durante un año. Su esposa Viviana fue detenida en diciembre de 1975, siendo liberada recién en septiembre del año siguiente. Su suegra también permaneció detenida durante 5 meses en 1975 y, tras la detención de Raúl, fue amenazada para impedir que siguiera buscándolo.

En esta situación, Raúl y una veintena de personas intentaron asilarse en la Embajada de Bulgaria, el 15 de junio de 1976. Allí, fueron denunciados a los organismos represivos de la dictadura, siendo detenidos y trasladados a “Cuatro Álamos”. Al día siguiente, y con un gran contingente de periodistas y agentes de la DINA encubiertos, fueron liberados cerca del Parque O’Higgins. Raúl y sus compañeros, notando la gran presencia de agentes, trataron de alejarse lo más rápido posible, pero tanto Raúl como Sergio Pardo Pedemonte fueron detenidos en avenida Matta y, desde ese momento, ambos permanecen desaparecidos. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Raúl como víctima de desaparición forzada. El año 2018 fueron condenados dos ex agentes de la DINA a 15 años por su secuestro calificado.

Nacimiento: 17 de octubre de 1947, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Psicólogo. Facultad de Ciencias Sociales. 29/03/2018
Detención: 16 de junio de 1976, a la edad de 29 años

RENATO ALEJANDRO SEPÚLVEDA GUAJARDO

Detenido Desaparecido



Renato Alejandro Sepúlveda Guajardo quedó huérfano a muy temprana edad, por lo que debió trasladarse junto a sus tres hermanos menores a vivir con su tía, Sonia. Estudió en el Internado Nacional Barros Arana, donde integró su equipo de atletismo y fue apodado *el Gato* por sus ojos verdes. En el liceo se acercó a la política, siendo electo secretario general de su centro de estudiantes y participando de trabajos voluntarios que lo acercaron al Frente de Estudiantes Revolucionarios y, con ello, al Movimiento de Izquierda Revolucionaria. En 1971, en el marco de esas labores, conoció a la que sería su compañera de vida, la joven estudiante secundaria, militante del MIR y presidenta del centro de alumnas de su establecimiento, María Isabel Joui.

En 1972, Renato ingresó a estudiar Medicina en la Universidad de Chile. En diciembre de 1973, pese a las dificultades de aquel momento y a las tareas propias de la resistencia a la dictadura, María Isabel y Renato decidieron casarse. Se mudaron juntos y con el hermano menor de Renato a una casa en la avenida Brasil, mientras él continuaba sus estudios. A fin de sustentar económicamente a la pequeña y nueva familia, se dedicó a la carpintería, fabricando y vendiendo muebles.

El 12 de diciembre de 1974, mientras estaba en clases de Bioquímica en la sede norte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, fue detenido por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) frente a profesores y estudiantes. Fue trasladado hasta Irán 3037, centro de detención, tortura y exterminio especializado en violencia política sexual, y luego llevado a Villa Grimaldi. María Isabel, detenida el 20 del mismo mes, fue trasladada al mismo lugar. Ambos desaparecieron desde ese centro de detención, tortura y exterminio. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce a Renato como víctima de desaparición forzada. El año 2016, cuatro ex agentes de la DINA fueron condenados por el secuestro calificado del joven estudiante de medicina.

Nacimiento: 15 de julio de 1953, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Médico Cirujano. Facultad de Medicina. 29/03/2018

Detención: 12 de diciembre de 1974, a la edad de 21 años



RICARDO CRISTIÁN SILVA SOTO

Ejecutado Político

Ricardo Cristián Silva Soto fue el menor de cuatro hermanos y creció, por esa razón, muy apegado a su madre, quien le recuerda desbordando energía y felicidad. Ricardo estudió en el Instituto Nacional, donde se le conoció como *el Flaco Silva* y se le recuerda como un generoso compañero.

Ricardo debía comenzar la universidad en 1978 y fue admitido en la carrera de Biología en la sede de Valparaíso de la Universidad de Chile. Aunque no deseaba marcharse, su madre fue firme y expresó su opinión con claridad. Finalmente, se trasladó a la ciudad portuaria para continuar sus estudios. Allí reafirmó su compromiso social y conoció a Patricia Olguín, con quien se casaría en 1982 y junto a quien tendría a su primer y único hijo.

Patricia y Ricardo decidieron volver a Santiago y terminar sus estudios en la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Sus compañeros de generación, que hasta hoy se reúnen para recordarlo, destacan su compromiso, constancia, buena voluntad y su gran capacidad deportiva.

Ricardo ingresó al Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y mantuvo una militancia fuertemente compartimentada. Una de las pocas labores políticas que se le conoce fue ocupar la segunda jefatura en Concepción. El 15 de junio de

1987, Ricardo fue secuestrado desde el paradero de su casa en Villa Olímpica por agentes de la CNI que lo trasladaron al centro de detención y tortura “Cuartel Borgoño”. En la madrugada del 16 de junio fue llevado a Pedro Donoso 582, donde fue ejecutado junto a sus 6 compañeros *rodriguistas* en la llamada “Matanza de Corpus Christi”.

En el momento de su asesinato, Ricardo se encontraba en su cuarto año de estudios. El impacto de su asesinato fue tal para la comunidad educativa, que fue el primer estudiante velado dentro de la Universidad en dictadura. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de violación a los derechos humanos. El año 2005, la cúpula de la CNI fue condenada a cadena perpetua por el asesinato de 12 militantes del FPMR en el contexto del montaje comunicacional “Operación Albania”.

Nacimiento: 4 de febrero de 1959, Chile

Distinción póstuma: Químico Farmacéutico. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. 29/03/2018

Ejecución: 16 de junio de 1987, a la edad de 28 años

RODRIGO ALEJANDRO MEDINA HERNÁNDEZ

Detenido Desaparecido



Rodrigo Alejandro Medina Hernández fue el segundo de cinco hijos de Malva Hernández, estudiante y posteriormente profesora de literatura en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, y Eduardo Medina, trabajador de una ferretería. Cuando Rodrigo tenía 5 años, su familia se trasladó desde San Miguel a la comuna de Ñuñoa. Durante su infancia y adolescencia pasó por distintos colegios: en 1964 entró a estudiar al Colegio Calasanz, y luego, tras el traslado de su familia a Las Condes, al Colegio Las Condes y al Liceo N° 11 de la misma comuna. Cuando tenía 9 años, su afición a coleccionar láminas de álbum le permitió conseguir el primer televisor para su familia.

Desde los 13 años, Rodrigo manifestó interés por la política y comenzó a participar en el Frente de Estudiantes Revolucionarios del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Luego, se incorporó a trabajos voluntarios de las federaciones estudiantiles secundarias y universitarias y desarrolló trabajo político en los campamentos Fidel Castro y Che Guevara de Las Condes, y en Lo Hermida.

El 11 de septiembre de 1973, se movilizó hasta el campamento Fidel Castro, donde permaneció hasta que el día 14, cuando la represión lo obligó a volver al hogar familiar. Tras el golpe,

buscó consuelo en el dibujo y la poesía, al tiempo que siguió activo en la resistencia a la dictadura. En 1975, ingresó a un nuevo núcleo político del MIR y comenzó una relación con Marina Varas. Al año siguiente, ingresó a estudiar Filosofía en el Pedagógico de la Universidad de Chile. Fue ese año, el 27 de mayo, que agentes de la DINA lo detuvieron en la calle Los Jazmines con Suárez Mujica, en Ñuñoa, en presencia de Marina, su pareja. Fue trasladado hasta el cuartel Villa Grimaldi de la DINA, desde donde se perdió su rastro. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. Los oficiales de la DINA Miguel Krassnoff y Pedro Espinoza Bravo fueron condenados a penas de 10 años y un día de presidio, en calidad de autores de su asesinato y el de otros 2 miristas.

Nacimiento: 11 de marzo de 1958, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Profesor de Estado en Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018

Detención: 27 de mayo de 1976, a la edad de 18 años



ROSA ELVIRA SOLIZ POVEDA

Detenida Desaparecida

Rosa Elvira Soliz Poveda nació en una pequeña caleta de pescadores de la provincia de Cautín. Fue la mayor de los ocho hijos de Aura Poveda y Arturo Soliz. Siendo pequeña debió trasladarse a Lota, ya que su padre comenzaría a trabajar en las minas del carbón. Junto a él, participó activamente de la huelga larga de 1960. Estudió en la Escuela N° 19 de Caleta El Blanco. En 1963, la familia Soliz Poveda migró a la capital y se instaló en la población Santa Mónica de Conchalí. Rosa ingresó a estudiar al Liceo Ramón Freire y luego al Liceo Ignacio Carrera Pinto, tiempo en que se incorporó a las Juventudes Socialistas.

En 1970, fue puntaje nacional en la prueba de aptitud académica e ingresó a la carrera de Enfermería en la Universidad de Chile. Allí participó del núcleo de estudiantes del Partido Socialista y de la Vocalía de Acción Social de la FECH, donde conoció a Sara Donoso, joven estudiante de enfermería que sería su compañera de militancia y con quien forjaría una importante amistad. Luego del golpe de Estado, la junta militar intervino la universidad. Sara fue sumariada y su matrícula estuvo cancelada por un año, mientras que Rosa fue expulsada definitiva e irrevocablemente. Realizó clases particulares durante un tiempo para sobrevivir, hasta que

ambas comenzaron a trabajar en el consultorio de la comuna de Independencia.

Sara y Rosa vivían juntas en un departamento en Santos Dumont y fueron activas militantes en la resistencia a la dictadura, teniendo la responsabilidad de ser el “enlace” del ex diputado socialista Carlos Lorca con otros miembros del partido y con militantes de otras organizaciones políticas. Rosa fue detenida por agentes de seguridad el 7 de julio de 1975. Una semana después sería detenida su amiga Sara a la entrada del consultorio. Ambas fueron trasladadas a Villa Grimaldi, donde se reencontraron. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoce a Rosa y Sara como víctimas de desaparición forzada. El año 2023 fue ratificada la condena contra la cúpula de la DINA por el secuestro calificado de Rosa y todos los integrantes de la dirección clandestina del Partido Socialista.

Nacimiento: 27 de julio de 1951, Nehuentue, Chile

Distinción póstuma: Enfermera. Facultad de Medicina. 29/03/2018

Detención: 7 de julio de 1975, a la edad de 23 años

ROSETTA GIANNA PALLINI GONZALEZ

Ejecutada Política



Rosetta Gianna Pallini González es recordada por quienes la conocían por su voz ronca y firme, que se combinaba con una risa estruendosa. Tenía el cabello ondulado, la piel muy clara y ojos claros, cubiertos por unos clásicos lentes de marco grueso, y era más alta que el promedio de las mujeres de su época.

En los años sesenta, Rosetta ingresó a estudiar Pedagogía Básica en la sede de Talca de la Universidad de Chile. Allí, como muchos jóvenes, se politizó junto a los cambios sociales de la época e ingresó a militar en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. En la organización conoció a quienes serían sus compañeras hasta el día de su detención: María Elena González y Elsa Leuthner, ambas profesoras. Junto a ellas y otros militantes formaron el regional de Talca, que desarrolló su trabajo en zonas rurales y urbanas. Fue también ahí que conoció a quien sería su compañero y padre de su único hijo, nacido luego del golpe de Estado en plena clandestinidad. Para evitar la represión en las regiones, donde era más fácil identificar a los militantes, Rosetta debió viajar a Santiago y separarse de su hijo a fin de protegerlo.

Compartió casa de seguridad con Elsa, María Elena, su hermano Hernán González y Ricardo Troncoso. El 15 de agosto de 1974, fueron de-

tenidos y trasladados hasta Londres 38. Rosetta fue trasladada luego a Tres Álamos. En marzo de 1975, fue expulsada a México junto a otras militantes del MIR y su pequeño hijo. A casi un año de su llegada, falleció tras ser sometida a una intervención quirúrgica por una emergencia vesicular causada por las torturas. En 1983, su nombre fue publicado junto a una centena de exiliados chilenos a los que se les permitía el ingreso a Chile. La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación llegó a la convicción de que su muerte fue producida por las torturas a las que fue sometida por agentes del Estado, siendo víctima de violaciones a los derechos humanos. El año 2021, la Corte Suprema condenó a César Raúl Manríquez Bravo y Miguel Krassnoff Matchenko por el secuestro calificado de Rosetta.

Nacimiento: 6 de junio de 1953, Talca, Chile
Distinción póstuma: Profesora de Educación General Básica. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 15 de agosto de 1974, a la edad de 22 años



RUTH MARÍA ESCOBAR SALINAS

Detenida Desaparecida

Ruth María Escobar Salinas fue hija de Haydee Salinas y Rodolfo Escobar, quienes fallecieron antes de que ella ingresara a la universidad. Estudió en el Liceo Experimental de Concepción y, posteriormente, se trasladó a los hogares universitarios de la Universidad de Chile. Inicialmente se matriculó en danza, para luego ingresar la carrera de Historia y Geografía, en 1966, impartida en el antiguo Pedagógico de esta casa de estudios. En 1971 se encontraba realizando su seminario de título.

Seguramente fue aquí, en los años en el Pedagógico cruzados por la efervescencia de los movimientos sociales, que Ruth decidió ingresar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, iniciando su trabajo político en la zona de Ñuñoa. Hay pocos testimonios conocidos de su militancia, pero vecinos del sector de la Villa Francia la recuerdan viviendo allí, seguramente a partir de 1972. En ese periodo, sabemos que realizó trabajo político en una de las estructuras territoriales del MIR, que desarrollaban acciones en las comunas de Quinta Normal, Estación Central, Maipú y Cerrillos, así como en el consultorio San José de Chuchunco en Estación Central, en 1973.

Tras el golpe de Estado, Ruth continuó desarrollando labores de resistencia a la dictadura en la clandestinidad. Vivía junto a Elvira Peñailillo,

meteoróloga de la Fuerza Aérea, quien presenció su detención el 30 de junio de 1974. La Dirección de Inteligencia Nacional, que estuvo involucrada en la detención, la trasladó hasta el recinto de detención, tortura y exterminio Londres 38, donde se perdió su rastro. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la reconoce como víctima de desaparición forzada. La Corte Suprema condenó a dos ex agentes por el secuestro calificado de Ruth.

Nacimiento: 21 de agosto de 1946, Talcahuano, Chile
Distinción póstuma: Profesora de Estado en Historia y Geografía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 30 de junio de 1974, a la edad de 27 años

SARA DE LOURDES DONOSO PALACIOS

Detenida Desaparecida



Sara de Lourdes Donoso Palacios, hija de Sara del Carmen Palacios y de Juan Donoso, fue la mayor de tres hermanos. Siendo pequeña, se trasladó junto a su familia hasta María Elena y, posteriormente, se establecieron en Santiago. Estudió en el Liceo N° 5 de Niñas, y al egresar decidió matricularse en la carrera de Diseño de la Universidad Técnica del Estado, pero abandonó los estudios por no estar cómoda con la “excesiva actividad política” que había en aquella casa de estudios. Durante algún tiempo trabajó en el Banco Español de Santiago y decidió luego matricularse en la carrera de Enfermería de la Universidad de Chile. Allí conoció a una joven militante del Partido Socialista, Rosa Soliz, con quien formó una entrañable amistad. Sería ella quien poco a poco llevaría a Sara a las actividades de apoyo a la Unidad Popular; finalmente, ella también terminaría ingresando a las filas del PS.

Tras el golpe de Estado de 1973, en la Universidad de Chile intervenida por la dictadura comenzaron una serie de sumarios para expulsar a estudiantes, funcionarios y académicos de izquierda. Sara sería una de ellas: tras culparla falsamente de haber robado uniformes de la Escuela de Enfermería, se le suspende la matrícula por un año. Su compañera, Rosa, fue expulsada. En 1975, Sara pudo retomar sus estudios.

En 1974, ambas estudiantes de enfermería comenzaron a trabajar en la clandestinidad para Carlos Lorca, ex diputado y parte de la dirección del partido. Sara fue detenida a las afueras del consultorio donde trabajaba, el 15 de julio de 1975, coincidiendo con la represión que la Dirección de Inteligencia Nacional dirigía puntualmente ese año al Partido Socialista. Rosa había sido detenida 8 días antes. Ambas se encontraron en el centro de detención Cuartel Terranova, Villa Grimaldi, donde los testimonios dan cuenta de que, cubiertas con una frazada, se consolaban mutuamente. Ambas son reconocidas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación como víctimas de desaparición forzada. El 3 de octubre de 2023, la cúpula de la DINA fue condenada por el secuestro calificado de 11 militantes socialistas, entre los que se encuentran Rosa y Sara.

Nacimiento: 11 de febrero de 1950, Antofagasta, Chile
Distinción póstuma: Enfermera. Facultad de Medicina. 29/03/2018
Detención: 15 de julio de 1975, a la edad de 25 años



SERGIO ALFONSO REYES NAVARRETE

Detenido Desaparecido

Sergio Alfonso Reyes Navarrete fue hijo de Magdalena Navarrete y de Jorge Reyes, el tercero de cuatro hermanos. Era relativamente pequeño de estatura, por lo que en la escuela le apodaban *el piojo Reyes*. Vivió su infancia en Valparaíso, en el cerro Larraín, donde asistió a la escuela Seminario San Rafael. Por el trabajo de su padre en la fábrica *Induslever*, debieron trasladarse a Santiago durante los primeros años de la década del sesenta. Al terminar su educación secundaria, Sergio decidió ingresar a la carrera de Economía de la Universidad de Chile. Su gusto por estudiar de noche le acarreó complicaciones en la convivencia con sus hermanos y padres, lo que hizo que prontamente decidiera trasladarse a vivir al pensionado de su Facultad, en República 505.

Durante esos años de educación superior, Sergio y sus hermanos comenzaron a militar y participar en organizaciones políticas. Sergio decidió ingresar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Por ese tiempo conoció también a quien sería su esposa, María Elisa Cepeda.

Al titularse trabajó como administrador financiero del Ballet Nacional, junto a quienes viajó a Cuba, en un viaje que posteriormente los organismos represivos utilizarían como justificación para su detención. Tiempo después, entró a trabajar a la CORFO y a estudiar nuevamente,

esta vez Filosofía, en la misma casa de estudios. Sergio y María Elisa se casaron en noviembre de 1973 y vivieron juntos en un pequeño departamento en la calle Vergara, donde se reunían sus amigos y compañeros de forma regular.

Desde allí fue detenido el 16 de noviembre de 1974. Nunca se supo con certeza los lugares en que estuvo detenido. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación reconoce que su detención y posterior desaparición a manos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) lo califican como víctima de desaparición forzada. El año 2023 fueron condenados por la Corte Suprema 58 ex agentes de la DINA, a 15, 10 y 5 años de cárcel, por el secuestro de Sergio y otros 16 detenidos desaparecidos.

Nacimiento: 17 de marzo de 1948, Valparaíso, Chile
Distinción póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios / Profesor de Estado en Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 16 de noviembre de 1974, a la edad de 26 años

SERGIO ARTURO FLORES PONCE

Detenido Desaparecido



Sergio Arturo Flores Ponce fue hijo de Lidia del Carmen Ponce Gallardo y de Sergio Renato Flores Ternicien. Realizó su enseñanza escolar en el Liceo Experimental Manuel de Salas. A su egreso de la educación secundaria, ingresó a estudiar Filosofía en la Universidad de Chile. Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), formó parte del “frente de pobladores”, participando de la organización del Campamento Elmo Catalán, ubicado en Los Olmos, entre las calles Ramón Cruz y Américo Vespucio, actual población Nuevo Amanecer, en la comuna de Macul. En 1972 renunció al MIR para sumarse a las filas de la naciente Liga Comunista de Chile, organización de tendencia trotskista, en la cual fue parte de su comité central.

Fue detenido por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en la intersección de las calles Portugal y Diagonal Paraguay, en el centro de Santiago. En ese momento, Sergio se encontraba con un acompañante que logró escapar de la aprehensión. Existen testimonios de exprisioneros políticos que declaran haber compartido prisión con Sergio Flores en el centro clandestino de detención, tortura y exterminio Londres 38. En agosto de 1974, Sergio Flores fue trasladado desde allí junto a otra veintena de detenidos, con rumbo desconocido.

Su familia interpuso un recurso de amparo el 1 de agosto de 1974 ante la Corte de Apelaciones de Santiago, pero las diligencias judiciales no tuvieron éxito. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación logró formarse la convicción de que su desaparición forzada fue obra de agentes del Estado. En 2015, la Corte de Apelaciones de Santiago sentenció a 76 ex miembros de la DINA por su responsabilidad en el delito de secuestro calificado de Sergio Arturo Flores Ponce, en el marco de la “Operación Colombo”.

Nacimiento: 2 de febrero de 1951, Iquique, Chile
Distinción póstuma: Profesor de Estado en Filosofía. Facultad de Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 24 de julio de 1974, a la edad de 23 años



SERGIO EDUARDO JOSÉ CIENFUEGOS CAVIERES

Detenido Desaparecido

Sergio Eduardo José Cienfuegos Cavieres fue hijo de Rosa Elvira Cavieres Soto y de Salvador Cienfuegos Jiménez. Trabajó como funcionario de la División de Matrículas de la Oficina de Selección y Admisión de Alumnos de la Universidad de Chile, además de ser estudiante de técnica estadística de la misma casa de estudios. Sergio fue compañero y pareja de Nancy González Cavada. Militaba en las filas del Partido Comunista (PC).

Sergio Cienfuegos fue detenido el 7 de enero de 1974 en su lugar de trabajo de la Universidad de Chile —ubicada en calle Valentín Letelier 1330— por efectivos de civil, que se identificaron como carabineros, y que declararon que sería trasladado hacia la 1era Comisaría de Santiago. Además, allanaron su escritorio en búsqueda de

información de estudiantes. El 12 de enero, familiares recibieron una llamada telefónica anónima en la que se informaba que Sergio estaba detenido en Tejas Verdes, recinto dirigido por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM).

El 17 de enero de 1974, su hermana Patricia Cienfuegos interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, y posteriormente, una denuncia por secuestro ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, diligencias que no tuvieron éxito. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación llegó a la convicción de que Sergio Cienfuegos fue hecho desaparecer por obra de agentes del Estado. Se desconoce la existencia de otras acciones judiciales.

Nacimiento: 4 de febrero de 1950, Santiago, Chile
Distinción póstuma: Técnico Estadístico. Facultad de Economía y Negocios. 29/03/2018
Detención: 7 de enero de 1974, a la edad de 23 años

SERGIO FERNANDO ÓRDENES ALBORNOZ

Detenido Desaparecido



Sergio Fernando Órdenes Albornoz fue hijo de Elsa Albornoz Valdivia y Pedro Sergio Órdenes Cordero, y creció junto a sus padres y tres hermanos. Realizó sus estudios primarios en la Escuela Pública 157 de la comuna de San Miguel; sus compañeros de entonces le apodaban mono Órdenes. Posteriormente, realizó sus estudios secundarios en el Liceo de Hombres N° 14 de la Gran Avenida. Al alcanzar la mayoría de edad, tuvo que cumplir con el servicio militar en la Escuela de Infantería de San Bernardo. Tiempo después, ingresó a estudiar Ingeniería civil en la Universidad de Chile. Fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR); sus compañeros de militancia recuerdan que era conocido como Memo.

En diciembre de 1974, dejó la casa de sus padres en la comuna de San Miguel, para vivir en clandestinidad en casa de un familiar en la comuna de Ñuñoa. Su nombre y fotografía circulaba en los medios de comunicación de la época, buscado por los aparatos represivos de la dictadura. En esas circunstancias, en enero de 1975, Sergio acudió a un punto de encuentro con otro compañero de militancia, sin saber que algunos días antes había sido detenido por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Fue apresado en el sector de calle Ecuador con Las

Rejas por integrantes de la Brigada Caupolicán de la DINA. Posteriormente, fue recluido en el centro de detención, tortura y exterminio de Villa Grimaldi.

La Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura logró formarse la convicción de que en la desaparición de Sergio Órdenes Albornoz hubo intervención de agentes del Estado. En 2021, la Corte Suprema confirmó el fallo que condenó a cuatro ex agentes de la cúpula de la DINA por la responsabilidad en la desaparición de Sergio Órdenes Albornoz.

Nacimiento: 16 de septiembre de 1952, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Ingeniero Civil. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 29/03/2018

Detención: 8 de enero de 1975, a la edad de 21 años



SERGIO SEBASTIÁN MONTECINOS ALFARO

Detenido Desaparecido

Sergio Sebastián Montecinos Alfaro fue hijo de Ubaldina Alfaro y Cristóbal Montecinos, el mayor de dos hermanos. Realizó sus estudios en la Escuela Salvador Sanfuentes y, posteriormente, en el Liceo Juan Antonio Ríos. Le gustaba jugar ajedrez y fútbol, y era hinchista de la Universidad de Chile. Es descrito por su familia como una persona cálida, inteligente, muy humano y con mucha conciencia social. Al concluir su educación secundaria, se matriculó en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad de Chile. Una vez allí, comenzó a militar en el Partido Socialista.

Para el inicio del gobierno de la Unidad Popular, Sergio estaba casado con Mónica Cattani y tenía un hijo, Sergio. Su trabajo consistió en integrar la Secretaría de Desarrollo Social, siendo Coordinador Sindical del gobierno de Salvador Allende en la zona oeste de Santiago. Fue, además, interventor de la fábrica Aceros Franklin, perteneciente al cordón Cerrillos – Maipú.

El 11 de septiembre de 1973, aunque sabía que los movimientos de tropas en Valparaíso se habían extendido también rápidamente a Santiago, Sergio decidió presentarse a trabajar. Luego del golpe de Estado, Sergio fue expulsado de su trabajo. A fin de poder sustentar a su familia tras su despido, puso en práctica sus conocimientos de costura y confección para abrir un pequeño

taller en su hogar en Ñuñoa. Se encontraba allí en compañía de su esposa, su pequeño hijo de dos años y una trabajadora de casa particular, cuando fue detenido el 1 de agosto de 1974. Fue trasladado al centro de detención, tortura y exterminio Londres 38, desde donde desapareció. En julio de 1975, su nombre apareció en el montaje comunicacional conocido como “Operación Colombo” o “Caso de los 119”. La Comisión de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. El año 2010 fueron condenados a entre 3 y 5 años de cárcel altos cargos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Manuel Contreras, Miguel Krassnoff y Marcelo Moren Brito por el secuestro de Sergio.

Nacimiento: 23 de mayo de 1946, Santiago, Chile

Distinción póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios. 29/03/2018

Detención: 1 de agosto de 1974, a la edad de 28 años

SÓCRATES AUGUSTO PONCE PACHECO

Ejecutado Político



Sócrates Augusto Ponce Pacheco fue hijo de Judith Pacheco y de César Ponce, maestro. Estudió en Ecuador, en la Escuela Nacional Olmedo, donde se vinculó a movimientos de izquierda. En 1963, llegó a Chile con 20 años, exiliado a raíz del golpe de Estado en su país. Se matriculó en la escuela de Derecho de la Universidad de Chile, sin llegar a titularse como abogado, y pasó luego a estudiar la carrera de Economía. Hacia finales de los años 60 e inicios de los 70, fue académico de dicha facultad. Fue presidente de la organización que agrupaba a los estudiantes extranjeros de la casa de Bello, que en aquella época llegaban desde sus países tanto por interés como obligados por la situación política.

Sócrates militó en el Partido Socialista, siendo parte de la fracción conocida como “los eleños”, una sección partidaria que, observando la experiencia de la revolución cubana, abogaba por la vía armada hacia el socialismo y tenía relación cercana con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Fue asesor presidencial de Salvador Allende y luego nombrado interventor de la fábrica INDUMET, en el cordón industrial San Joaquín. Sócrates se casó con la hija de un general de Carabineros, con quien tuvo dos hijas. No llegó a conocer a la menor de ellas, ya que

su esposa se encontraba embarazada cuando fue asesinado.

El 11 de septiembre de 1973, sabiendo de los movimientos que ocurrían en Valparaíso, se dirigió hasta su lugar de trabajo en la fábrica. Hasta allí llegaron dirigentes del MIR y del Partido Socialista, así como decenas de obreros y pobladores del sector para organizar la resistencia. Las fuerzas golpistas rodearon la fábrica y los obligaron a escapar de allí. Quienes no lograron escapar fueron detenidos o asesinados. Sócrates fue detenido y trasladado hasta la 12ª Comisaría, desde donde se le condujo al regimiento Tacna y el Estadio Chile. El 13 de septiembre, fue asesinado por efectivos del ejército. Su cuerpo fue encontrado en los alrededores del Estadio Chile. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de ejecución política. No existen condenas por este caso.

Nacimiento: 23 de mayo de 1943, Portoviejo provincia de Manabí, Ecuador
Distinción póstuma: Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Negocios. 5/09/2018
Ejecución: 13 de septiembre de 1973, a la edad de 30 años



TATIANA VALENTINA FARIÑA CONCHA

Ejecutada Político

Tatiana Valentina Fariña Concha nació en una familia de izquierda: su madre, María Concha, era profesora de educación básica y su padre, Raúl Fariña, era un trabajador militante del partido comunista. Tuvieron cinco hijos. Tatiana tenía apenas ocho años para el golpe de Estado de 1973, pero vivió de cerca sus consecuencias. Su padre fue despedido de la Petroquímica de Chile en Talcahuano, donde trabajaba. Pocos años después, a principios de la década de los 80, su hermano mayor fue detenido y encarcelado en la penitenciaría de Concepción, con tan solo 18 años.

Tatiana cursó su educación básica en la Escuela Nº 5 de Chiguayante y su enseñanza media en el Liceo Experimental de Niñas de Concepción. Allí, influenciada por su familia, comenzó a participar en sus primeras acciones políticas y se unió a las Juventudes Comunistas. En la escuela se destacó como una excelente estudiante, lo que le permitió ingresar a la Escuela de Sociología a la Universidad de Chile, que reabría sus puertas tras varios años de clausura por parte de la dictadura. Llegó a Santiago en 1984 y se instaló en la comuna de San Ramón. Debido a su experiencia militante en el sur del país, se incorporó rápidamente al Frente Estudiantil del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, haciéndose parte de múltiples acciones. Dividía su tiempo entre sus estudios, sus actividades clandestinas en el

Frente Patriótico, su apoyo en las labores de reconstrucción de los centros de estudiantes y federaciones, y las intensas jornadas de protesta.

El 14 de mayo de 1985, Tatiana se encontraba en un baño del Servicio Social de la Municipalidad de Lo Prado cuando una bomba explotó. Aunque no se han podido confirmar los sucesos previos a este hecho, su familia sostiene que fue asesinada por agentes del Estado, quienes la habrían detenido antes y habrían encubierto su muerte mediante la detonación en la municipalidad. Si bien, la Comisión de Verdad y Reconciliación manifestó no contar con antecedentes que le permitieran formarse convicción sobre cómo ocurrieron los hechos, debido a los antecedentes existentes, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales consideró a Tatiana víctima de violencia política, por lo que recomendó otorgarle la distinción póstuma. Actualmente, existe un juicio en curso en la Corte de Apelaciones de Santiago, a fin de esclarecer estos acontecimientos.

Nacimiento: 24 de diciembre de 1965, Chiguayante, Chile
Distinción póstuma: Socióloga. Facultad de Ciencias Sociales. 5/09/2018
Detención: 14 de mayo de 1985, a la edad de 19 años

VÍCTOR OSVALDO ZEREGA PONCE

Ejecutado Político



Víctor Osvaldo Zerega Ponce era originario de Iquique. Ingresó tempranamente a las filas del Partido Socialista (PS), siendo un militante muy activo. Luego de terminar sus estudios secundarios, a fines de 1960, se trasladó a Santiago a estudiar Economía en la Universidad de Chile. Fue parte del centro de alumnos de dicha carrera y participó del movimiento estudiantil por la Reforma Universitaria. En su paso por la universidad Víctor fue apodado el Negro, y asumió las labores de la publicación de un boletín llamado Michimalongo; participó de la Brigada Universitaria Socialista (BUS); en 1969, fue electo como dirigente del Regional Santiago Centro de las Juventudes Socialistas; integró el Departamento Obrero del Centro de Alumnos y posteriormente fue el encargado del Departamento Obrero de la FECH. Una vez ocurrido el golpe de Estado, integró la primera dirección clandestina del Partido Socialista, formando parte de la Comisión Política.

Víctor Zerega fue detenido el 15 de junio de 1974, y recluso en los subterráneos de la Plaza de la Constitución en Santiago, lugar conocido como “el hoyo”, a cargo del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR), caracterizado por centrarse en la detención del Partido Socialista y por la práctica de violencia política sexual

contra las mujeres detenidas. Su hermano, Alberto Zerega Ponce, había estado prisionero días antes en el mismo lugar. El cuerpo de Víctor fue encontrado el 4 de julio en la Playa Los Lilenes de la localidad de ConCón, litoral central. Evidenciaba signos de tortura y de disparos de arma de fuego, por lo que se dedujo que fue ejecutado y lanzado al mar. Su familia presentó un recurso de amparo en 1974, el que no prosperó.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación llegó a la convicción de que Víctor Zerega Ponce fue ejecutado por agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos. En 2022, la Corte de Apelaciones de Santiago condenó por el delito de “secuestro agravado” a tres carabineros pertenecientes al SICAR.

Nacimiento: 1948, Iquique, Chile
Distinción póstuma: Ingeniero Comercial.
Facultad de Economía y Negocios. 29/03/2018
Ejecución: 2 de julio de 1974, a la
edad de 26 años



WALTER CARLOS SCHNEUER YUBERO

Ejecutado Político

Walter Carlos Schneuer Yubero se casó con María Teresa Elvira del Carmen Wilson Contardo en 1972, y juntos tuvieron a su hijo Andrés en abril de 1973. Walter estudiaba Economía en la Universidad de Chile, y militaba en el Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), frente ligado al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Además, para 1973, comenzó a trabajar como funcionario en la Corporación de Obras Urbanas (COU), en la división de Obras Sanitarias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Fue detenido en la vía pública el 16 de septiembre de 1973, en la comuna de Ñuñoa, por personal de Carabineros. Investigaciones posteriores dieron cuenta de que uno de los funcionarios pertenecía al Grupo Operativo Halcón 2, de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). No se ha logrado establecer si Walter fue ejecutado ese mismo día o si fue trasladado hasta el Estadio Nacional, mientras funcionó como centro de detención. Posteriormente, su familia encontró su cadáver en el Servicio Médico Legal. Cuando solicitaron la entrega de los restos, se les informó que ya habían sido inhumados en el Patio 29 del Cementerio General. Tiempo después la familia solicitó su exhumación, pero a la fecha no hay certeza de si efectivamente los restos en-

tregados corresponden a Walter. El certificado de defunción afirma que la víctima murió el 11 de septiembre por herida de bala craneo encefálica. Esta fecha no concuerda con los múltiples testimonios e investigaciones realizadas.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación se formó convicción que en la ejecución de Walter Schneuer existió una grave violación a los derechos humanos, ya que esta fue responsabilidad de agentes del Estado. En marzo de 2023, la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el fallo en favor de la familia de Walter, estableciendo que se trata de un crimen de lesa humanidad cometido por agentes del Estado, y por tanto, imprescriptible.

Nacimiento: 2 de noviembre de 1951
Distinción póstuma: Ingeniero Comercial.
Facultad de Economía y Negocios. 29/03/2018
Detención: 16 de septiembre de 1973, a la
edad de 21 años

YACTONG ORLANDO JUANTOK GUZMÁN

Detenido Desaparecido



Yactong Orlando Juantok Guzmán nació en un pueblo del norte, Inca del Oro, y vivió en el asentamiento minero Portezuelo de las Guías. Fue hijo de Estela Guzmán, enfermera, y de Tomás Juantok, migrante chino, inicialmente trabajador de la mina y posteriormente dueño de una pulpería. Su padre tenía un hijo de su primer matrimonio, y luego tendría cuatro hijos con Estela, entre ellos Yactong. Estudió en el Liceo Católico de Atacama, donde participó de los grupos scout, de una banda musical y hasta de un grupo de teatro.

En 1967, ingresó a la Escuela de Arquitectura en la Universidad de Chile sede Valparaíso. Una vez allí, comenzó a participar activamente de las actividades políticas de la Universidad, haciéndose parte de la reforma universitaria como delegado estudiantil de la convención de la reforma. Integró también la Comisión de Redacción de “Principios de la Universidad”, llegando incluso a representar a la sede de Valparaíso en la convención nacional de reforma realizada por la Universidad de Chile. Durante su paso por la universidad fue también representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad y senador estudiantil de la sede porteña. En 1968, se integró al grupo Tendencia Revolucionaria Octubre. Posteriormente, ingresaría al Movimiento de

Izquierda Revolucionaria, para asumir la presidencia del centro de estudiantes de la escuela en 1971. Al año siguiente, en 1972, se casó con su compañera Sandra Fernández, junto a quien vivía hacía casi un año. Durante ese tiempo fue ayudante del taller de arquitectura, del curso de composición arquitectónica, y de teoría e historia de la arquitectura. Para 1973, se encontraba realizando su proyecto de título, algo que no pudo concluir.

El 12 de septiembre de ese año fue detenido luego de un allanamiento en el club deportivo del cerro La Cruz, donde se encontraba. Desde entonces permanece desaparecido. La Universidad de Chile determinaría su expulsión en julio de 1974, pese a que permanecía desaparecido desde hacía 8 meses. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo reconoce como víctima de desaparición forzada. No existen condenados por su caso.

Nacimiento: 24 de agosto de 1947, Inca del Oro, Chile
Distinción póstuma: Arquitecto. Facultad de Arquitectura y Urbanismo / Doctor en Filosofía, mención Geografía. Facultad Filosofía y Humanidades. 29/03/2018
Detención: 12 de septiembre de 1973, a la edad de 26 años

Nota de los editores

Los procesos de memoria y reconstrucción histórica son dinámicos, están en permanente elaboración. Por una parte, existe la amenaza del olvido, ya sea por el trauma de la experiencia vivida, que el horror bloquea, o por el paso del tiempo, que hace inevitable la pérdida de información. Y, por otra parte, están los silencios, generalmente impuestos, que resultan de la disputa política por el pasado.

En ese sentido, es que la información de cada uno de los perfiles presentados en este libro está lejos de ser completa. Las principales fuentes utilizadas, presentadas en detalle a continuación, corresponden a los informes oficiales elaborados en los gobiernos de la postdictadura, y a las investigaciones recopiladas por las propias organizaciones de derechos humanos a través de sus sitios web y publicaciones. Por ello, algunas de las y los estudiantes cuentan con información biográfica incompleta, por lo que existen más detalles de la vida de unos(as) respecto de otros(as).

En cuanto a la forma en la que se presenta la información sobre los sitios de detención que se mencionan en los perfiles biográficos de las y los estudiantes, hemos optado por nombrarlos a partir de las denominaciones utilizadas por las organizaciones sociales. No obstante, en algunos casos también hemos empleado la nomenclatura utilizada por la dictadura para dichos sitios, a fin de informar a las y los lectores, especialmente a quienes se están familiarizando por primera vez con esta historia. Además, hemos detallado en cada caso la naturaleza de las prácticas represivas que caracterizaron a los distintos sitios de detención.

Finalmente, nos pareció necesario hacer presente que, pese a que la práctica de la violencia política sexual fue generalizada y sistemática por parte de la dictadura, siendo su principal objetivo las mujeres detenidas, en el caso del cuartel Irán 3037 esta práctica era especializada. Esta decisión busca contribuir al esfuerzo continuo de visibilización realizado durante décadas por las sobrevivientes de esta forma específica de violencia política.

FUENTES

Libros

Campos, Marcela (2016). *Sueños de Victoria. Patricio Manzano o el acoso a la FECh 1985*. Ediciones Das Kapital.

Espínola, Claudio (2019). *Los detenidos desaparecidos del pedagógico: El caso de Historia*. Editorial Santa Inés.

Kusnetzoff, Fernando (2005). *Ocho arquitectos en la memoria. Comité Derechos Humanos y ciudadanos*. Colegio de Arquitectos de Chile. Alerce Talleres Gráficos.

Leiva, Sebastián, y Henríquez, Renzo (2020). *Trayectorias militantes: José María Caro-Lo Valledor Sur*. Londres 38: Espacio de memorias.

Morales, Paulina, y Aceituno, Daniela (2020). *La resistencia de las memorias: relatos biográficos de vidas truncadas de estudiantes y profesionales del servicio social desaparecidos y ejecutados durante la Dictadura en Chile (1973-1990)*. Ril Editores.

Sepúlveda Ruiz, Lucía (2005). *119 de nosotros*. Colección Septiembre, LOM Ediciones.

Vidaurrazaga, Ignacio (2021). *El MIR de Miguel. Crónicas de Memoria*. Tomo I. Negro Editores.

Informes

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). Disponible en <https://pdh.minjusticia.gob.cl/comisiones/>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (1996). Disponible en <https://pdh.minjusticia.gob.cl/comisiones/>

Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (2011). Disponible en <https://pdh.minjusticia.gob.cl/comisiones/>

Tesis

Fernández Espinoza, P. (2020). *Entre lo íntimo y lo político: María Cristina López Stewart (1952-1974): la recuperación de una historia de vida en resistencia*. [Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia]. Universidad de Chile. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179298>

Sitios web

Archivo Patrimonial Universidad Alberto Hurtado. Disponible en <https://archivopatrimonial.uahurtado.cl/>

Arqueología de la Ausencia y del testimonio. Memoria y archivo de detenidos desaparecidos. Disponible en <https://arqueologiadelausencia.cl/>

Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad. Disponible en <https://www.coloniadignidad.cl/>

Centro de Estudios Miguel Enríquez – CEME. Disponible en <https://www.archivochile.com/Ceme/html/ceme1.html>

Corporación Memorial Economía U. de Chile. Disponible en <https://www.memoriaeconomia.cl/>

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. Disponible en <https://villagramaldi.cl/>

Diario electrónico David Noticias. Disponible en <https://www.davidnoticias.cl/>

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Sección noticias. Disponible en <http://www.dgf.uchile.cl/noticias/209180/huellas-de-la-dictadura-militar-en-la-comunidad-de-beauchef>

Imágenes para Memoriar. Disponible en <https://imagenesparamemorar.com/>

Londres 38, Espacio de Memorias. Disponible en <https://www.londres38.cl/1937/w3-channel.html>

Los Latidos de la Memoria. Disponible en <https://loslatidosdelamemoria.cl/>

Memoria Viva. Archivo digital de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile (1973-1990). Disponible en <https://memoriaviva.com/>

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Disponible en <https://interactivos.museodelamemoria.cl/victimas/>

Poder Judicial, Prensa y Comunicaciones. Disponible en <https://www.pjud.cl/>

Portal Editorial Quimantú. Disponible en <https://www.quimantu.cl/>

Portal informativo *BBC News Mundo*. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo>

Portal informativo *EcuRed*. Disponible en https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia_cubana

Portal informativo *El Diario*. Disponible en <https://www.eldiario.ec>

Portal informativo *El País*. Disponible en <https://elpais.com/chile/>

Portal informativo Interferencia. Disponible en <https://interferencia.cl>

Portal informativo *La Tercera*. <https://www.latercera.com>

Portal informativo *Resumen*. Disponible en <https://resumen.cl/>

Portal informativo *The Clinic*. Disponible en <https://www.theclinic.cl/>
Proyecto comunicacional Gritografías en Red. Disponible <https://gritografiasenred.org/>

Repositorio Universidad Bolivariana del Ecuador. Disponible en <https://www.pedagogia.edu.ec/>

Secretaría de Derechos Humanos. Partido Socialista de Chile. Disponible en <https://www.pschile.cl/ddhh/>

Investigación

Investigación realizada por Pamela Fernández Espinoza para Londres 38, espacio de memorias.

Investigación y colaboración con Silvana Núñez (historiadora y miembro del sitio de memoria Casa Pedro Donoso 582, Corpus Christi).

Investigación y colaboración con Isabella Zazalli (estudiante de Licenciatura en Historia y pasante del Área de Investigación Histórica de Londres 38).

Perfil realizado con el apoyo de Nicolás Arraño Moreno, sobrino de Germán Moreno Fuenzalida. Londres 38, espacio de memorias.

Documental

Informe Especial. TVN (2008). “Comandante Tamara: Cecilia Magni Camino ‘Golpe al corazón.’” Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=FO2pTEfhP6s>

| NC. MAT. | CAR. | NOMBRE | |
|----------|------|--------------------|--------------|
| 4013212 | 885 | SUTO MARIA | EUGENIA |
| 2107604 | 332 | TILLENIA | EMILIA |
| 3141849 | 375 | VELASCO A | MANUEL |
| 3253772 | 356 | ZABALETA | MANUEL |
| 3353712 | 917 | ZAMORA MARIA | ARNESTO |
| 3501331 | 513 | AMOUR MARIA | ANISIA |
| 1463802 | 500 | ABARZUA SILVIA | DEL CARMEN |
| 3524000 | 520 | AGUILAR ARTURO | YOLANDA |
| 3533207 | 543 | ALBURNOZ MARIA | YOLANDA |
| 1136110 | 520 | ALMEIDA LUISA | MARIA ALICIA |
| 0453704 | 720 | ALMEIDA ROSA | MARIA ALICIA |
| 4689429 | 240 | ANFOSSI ROSA | MARIA ALICIA |
| 3347940 | 776 | ANFOSSI ROSA | MARIA ALICIA |
| 0912115 | 706 | ARAYA MARIA | ISABEL |
| 0341711 | 339 | ARELLANO MARGA | DEL CARMEN |
| 6138918 | 385 | BADILLA SILVIA | DEL CARMEN |
| 6354205 | 204 | BARRA LA ROSA | DEL CARMEN |
| 3401390 | 515 | BUNILLA FLOR | DEL CARMEN |
| 4506405 | 812 | BOUCHET ROSA | DEL CARMEN |
| 1411721 | 515 | BRITTO ROSA | DEL CARMEN |
| 1011200 | 507 | CARMONA MARIA | DEL CARMEN |
| 0767905 | 829 | CARRASCO CARLOS | DEL CARMEN |
| 0768006 | 720 | CARRASCO MARGA | DEL CARMEN |
| 6135310 | 777 | CARRASCO MARGA | DEL CARMEN |
| 0572713 | 942 | CASTILLO JORGE | DEL CARMEN |
| 0685704 | 516 | CASTILLO PABLO | DEL CARMEN |
| 0317413 | 441 | CARRERA ANA | DEL CARMEN |
| 9544324 | 859 | FERNANDEZ CARLOS | DEL CARMEN |
| 3401401 | 292 | FRIAS MARIA | DEL CARMEN |
| 1458809 | 520 | GALARCE LUIS | DEL CARMEN |
| 1544621 | 877 | GARRUZ MYRIAM | DEL CARMEN |
| 3547900 | 384 | GONZALEZ GUILLERMO | DEL CARMEN |
| 3544320 | 829 | GONZALEZ JUAN | DEL CARMEN |
| 2649322 | 213 | GONZALEZ MARGA | DEL CARMEN |
| 0240311 | 388 | GONZALEZ SERGIO | DEL CARMEN |
| 9837428 | 711 | GUERRA MANUEL | DEL CARMEN |
| 2608006 | 390 | HERRERA EDUARDO | DEL CARMEN |
| 2415927 | 875 | HERRERA EDUARDO | DEL CARMEN |
| 3405827 | 874 | HERRERA EDUARDO | DEL CARMEN |
| 3456004 | 353 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3545822 | 877 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3545822 | 213 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3545822 | 762 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 1551034 | 876 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 1623402 | 508 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 1623402 | 561 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 1623402 | 155 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 1417914 | 741 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 1875882 | 438 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 0977340 | 289 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3302624 | 720 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3302624 | 875 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3302624 | 943 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3302624 | 943 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3302624 | 561 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3302624 | 791 | JARA MARIA | DEL CARMEN |
| 3302624 | 213 | JARA MARIA | DEL CARMEN |



CREA DISTINCIONES UNIVERSITARIAS DE TÍTULO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO Y GRADO ACADÉMICO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO PARA EX ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, Y APRUEBA NORMAS PARA SU OTORGAMIENTO.

DECRETO EXENTO N°0030766

Santiago, 23 de agosto de 2017.



VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; el D.S. N°266, de 2014, del referido Ministerio; el D.U. N°1939 de 2015, el D.U. N°5140 de 1995, el D.U. N°2358 de 1996, el D.U. N°0015360, de 1979, que reglamenta los Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas en la Universidad de Chile; el D.U. N°003373 de 2015; el Decreto Supremo N°778, de 1976, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU; el Decreto Supremo N°873, de 1990, del referido Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Resolución N°60/147 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada el 16 de diciembre de 2005, "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones"; la Ley N°19.123, que crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig); el Informe y Nómina de Personas Reconocidas como Víctimas en la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión, Política y Tortura (Informe Valech 2); y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990, los derechos humanos de miles de personas en nuestro país fueron lesionados brutal y sistemáticamente por la dictadura cívico militar que gobernó durante dicho período, resultando particularmente vulnerados el derecho a no ser sometidos a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes y el derecho a la vida, situación que afectó a muchos ex estudiantes de esta Casa de Estudios, en especial a aquellos/as detenidos/as desaparecidos/as y ejecutados/as políticos/as que no pudieron finalizar sus estudios universitarios por tal motivo.
2. Que, de acuerdo a sus Estatutos, la Universidad de Chile es una Institución de Educación Superior de Carácter Nacional y Público, que responde a los requerimientos de la Nación, constituyéndose como reserva intelectual caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable, y propende al bien común y a la formación de una ciudadanía inspirada en valores democráticos, procurando el resguardo y enriquecimiento del acervo cultural nacional y universal.
3. Que, por otra parte, el literal f) del artículo 19 de los referidos Estatutos, establece que le corresponde especialmente al Rector conferir las distinciones y calidades honoríficas que se consideren necesarias en esta Casa de Estudios, y que estas serán otorgadas a partir de reglamentos confeccionados especialmente para tal función.

4. Que, conforme a ello, esta Universidad ha establecido un conjunto de distintivos, distinciones y calidades honoríficas a personas que merecen el debido reconocimiento institucional, como ocurre con las preceptuadas en el D.U. N°0015360 de 1979, sin perjuicio de poder también instituir distinciones y calidades en otros cuerpos reglamentarios, como se ha efectuado a través de diversa normativa de esta Casa de Estudios.

5. Que, considerando lo anterior, y a partir de peticiones efectuadas por familiares de ex estudiantes, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y la Cátedra de Derechos Humanos de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, entre otros organismos, esta Rectoría considera apropiado y justo reconocer y distinguir, en función de la reparación debida, a las y los ex estudiantes de la Universidad que no pudieron concluir sus estudios debido a la ejecución o desaparición perpetrada en dictadura.

6. Que, entre los principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a obtener reparaciones, acordados por la Organización de las Naciones Unidas, se reconoce expresamente la necesidad de dar una reparación plena y efectiva a tales personas (principio N°18), incluyendo medidas de carácter simbólico como aquellas que procuren efectuar conmemoraciones y homenajes y restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella.

DECRETO:

1. Créanse las Distinciones Universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y "Grado Académico Póstumo y Simbólico" para ex estudiantes de la Universidad de Chile.
2. Apruébanse las siguientes normas para el otorgamiento de las Distinciones Universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y "Grado Académico Póstumo y Simbólico":

Artículo 1°. La Distinción Universitaria "Título Póstumo y Simbólico" o "Grado Académico Póstumo y Simbólico" se otorgará como reconocimiento a ex estudiantes de la Universidad de Chile que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as en dictadura (desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990), no hayan podido cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados académicos o títulos profesionales respectivos.

Se otorgará igualmente este beneficio a ex estudiantes que, habiendo sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as en dictadura, durante ese mismo período, hayan también sido desvinculados/as de la Institución, por razones disciplinarias o a través de cualquier arbitrio dispuesto por las autoridades universitarias de la época.

A efectos de considerar que ex estudiantes han sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as, deberá estarse a los reconocimientos oficiales efectuados por entidades del Estado, tales como el "Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación" (Informe Rettig) o el "Informe y Nómina de Personas Reconocidas como Víctimas en la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión, Política y Tortura" (Informe Valech II), así como a sentencias de los Tribunales de Justicia.

Artículo 2°. El/la Rector/a otorgará la Distinción de oficio o a solicitud de familiares del/la ex estudiante, de organizaciones de familiares de ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as, entidades de defensa y promoción de Derechos Humanos, públicas o privadas, o de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, previo informe de la



Vicerrectoría de Asuntos Académicos que verifique la condición de estudiante, programa y período en que cursó estudios la persona en cuestión.

Artículo 3º. Se extenderá un diploma que hará constancia del otorgamiento de la Distinción Universitaria "Título Póstumo y Simbólico", especificando el título profesional al que habría conducido el programa académico cursado por el/la ex estudiante, bajo el escudo de la Universidad de Chile y con las firmas del/la Rector/a y el/la Decano/a de la Facultad o Director/a del Instituto respectivo, o del/la Vicerrector/a de Asuntos Académicos.

Excepcionalmente, en el caso de aquellos programas académicos no conducentes o en los que la Universidad no otorgue título profesional, la Distinción Universitaria se denominará "Grado Académico Póstumo y Simbólico", y especificará el grado académico al que habrían conducido los estudios universitarios cursados por el/la ex estudiante.

Artículo 4º. La Rectoría, asistida por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, se encargará de atender los aspectos relacionados al otorgamiento de las Distinciones, así como la organización y difusión de las ceremonias de entrega oficial, las que podrán efectuarse de forma conjunta o separada para quienes corresponda recibir el reconocimiento en la oportunidad respectiva.

Se extenderá invitación a las máximas autoridades de la Facultad o Instituto que imparta el programa académico de que se trate o, si este no se imparte actualmente, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, para que ellas, o los representantes que éstas designen, asistan a las ceremonias respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)

Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



UNIVERSIDAD
DE CHILE

EB544



MODIFICA D.U. N°0030766, DEL 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO N° 0014872

Santiago, 25 de abril de 2018

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, ambos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N°19.880; el D.S. N°266, de 2014, de la citada Secretaría de Estado; el D.U. N°1939, de 2015; el D.U. N°0044208, de 2017; el D.U. N°0015360, de 1979, que reglamenta los Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas en la Universidad de Chile; el D.U. N°0030766, de fecha 23 de agosto de 2017, que crea distinciones universitarias de Título Póstumo y Simbólico y Grado Académico Póstumo y Simbólico para ex estudiantes de la Universidad de Chile, y aprueba normas para su otorgamiento, y el D.U. 0046160 de 2017 que lo modifica; Oficio N°049 de la Sra. Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, de fecha 3 de abril de 2018; y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme al artículo 19 literal f) de los Estatutos de la Universidad, al Rector de esta Casa de Estudios corresponde especialmente conferir distinciones y calidades honoríficas, conforme a las reglamentaciones que sean especialmente confeccionadas para dicho propósito.

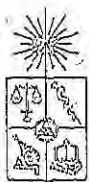
2° Que, mediante el D.U. N°0030766 de 2017 (y el D.U. 0046160 del mismo año, que lo modifica), se crearon las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y "Grado Académico Póstumo y Simbólico" para ex estudiantes de la Universidad de Chile, conforme a las normas de otorgamiento preceptuadas en el numeral 2 de dicho acto administrativo.

3° Que, en su artículo 1°, inciso primero, dicha normativa establece que las distinciones se otorgarán como reconocimiento a ex estudiantes de la universidad de Chile, que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as en dictadura, no hayan podido cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados académicos o títulos profesionales respectivos.

4° Que, el inciso tercero de tal artículo 1°, señala por su parte que, a efectos de considerar cuales ex estudiantes han sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as, deberá estarse a los reconocimientos oficiales efectuados por entidades del Estado, tales como el "Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación" (Informe Rettig) o el "Informe y Nómina de Personas Reconocidas como Víctimas en la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión, Política y Tortura" (Informe Valech II), así como a sentencias de los Tribunales de Justicia.

5° Que, sin embargo, dicha determinación no considera aquellos casos de ex estudiantes que, habiendo sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as en dictadura, fueron calificados como casos de víctimas "sin convicción" en los reconocimientos oficiales del Estado, plasmados en los informes señalados en el considerando anterior, o no están referidos en dichos informes; situación que alcanza, inclusive, a casos que se encuentran con algún proceso judicial en desarrollo.

6° Que, en esta Universidad, la facultad de decidir respecto del funcionamiento, organización, gobierno y administración de la institución reside en la comunidad universitaria, la que ejerce tal prerrogativa mediante los órganos y procedimientos establecidos en el los



UNIVERSIDAD
DE CHILE

Estatutos Institucionales, conforme establece el artículo 12° de los mismos, prerrogativa que en las Facultades e Institutos de esta Casa de Estudios se cumple, especialmente, a través de los Consejos de Facultad y de Instituto respectivos.

7° Que, bajo tal premisa, y con la finalidad de atender la circunstancia señalada en el considerando 5°, resulta pertinente permitir que el respectivo Consejo de Facultad o Instituto, en cuanto órgano representativo de la comunidad universitaria, puedan proponer fundadamente al Rector, a través de su Decano/a o Director/a, el otorgamiento de tales distinciones en aquellos casos en que no exista algún tipo de reconocimiento oficial efectuado por entidades del Estado, que dé cuenta de su calidad de detenido/a desaparecido/a o ejecutado/a político/a.

8° Que, conforme al artículo 19 literal b) de los Estatutos de la Universidad, al Rector de esta Casa de Estudios corresponde especialmente dictar los reglamentos, decretos y resoluciones de la Institución.

DECRETO:

Modifícase el D.U. N°0030766, del 23 de agosto del año 2017, en su numeral 2, que establece las normas para el otorgamiento de las Distinciones Universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y "Grado Académico Póstumo y Simbólico", de la siguiente manera:

En su Artículo 1°, que consta de 3 incisos, agréguese un cuarto inciso (final), del siguiente tenor textual:

"No obstante, podrá también concederse tal distinción universitaria a ex estudiantes detenidos/as desaparecidos/as o ejecutados/as políticos/as respecto de los cuales no se cumpla con el requisito establecido en el inciso anterior, siempre que el Consejo de Facultad o de Instituto correspondiente al área o disciplina del programa de estudios cursado por el/la ex estudiante, proponga fundadamente al/la Rector/a dicho otorgamiento, a través del/la Decano/a de la Facultad o Director/a del Instituto respectivo."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado Dr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector Universidad de Chile, y Sr. Fernando Molina Lamilla, Secretario General (S) Universidad de Chile.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Director Jurídico

DISTRIBUCIÓN:

1. Rectoría
2. Contraloría Universitaria
3. Consejo Universitario
4. Senado Universitario
5. Consejo de Evaluación
6. Prorectoría y Vicerrectorías
7. Facultades e Institutos
8. Hospital Clínico
10. Dirección Jurídica
11. Oficina de Partes

OTORGA DISTINCIONES UNIVERSITARIAS DE TÍTULO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO Y GRADO ACADÉMICO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO A EX ESTUDIANTES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0438

Santiago, 29 de marzo de 2018

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, ambos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; el D.S. N° 266, de 2014, de la referida Secretaría de Estado; el D.U. N°1939, de 2015; el D.U. N°0044208, de 2017; el D.F.L. N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, L.O.C. de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.U. N°0030766, de 2017, modificado por el D.U. N°0046160, de 2017, y por el D.U. N°007850, de 2018; el Oficio N°075, de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, de fecha 7 de diciembre de 2017; el Oficio N°012, del Archivo Central Andrés Bello, de fecha 6 de diciembre de 2017; el Oficio N°70 de la Sra. Directora del Departamento de Pregrado, de fecha 7 de marzo de 2018; y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que la Universidad de Chile, en tanto organismo público perteneciente a la Administración del Estado, de acuerdo a su autonomía legal, ha procurado honrar el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a obtener una reparación plena y efectiva, incluyendo medidas de carácter simbólico como aquellas tendientes a efectuar conmemoraciones y homenajes y restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella, según lo acordado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución N°60/147, principio N°18).

2° Que, bajo tal entendido, a través del D.U. N°0030766, de 2017, esta Universidad consagró las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y de "Grado Académico y Simbólico", destinadas a reconocer a aquellos/as ex estudiantes de esta Casa de Estudios víctimas de la dictadura cívico militar que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as (desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990), no pudieron cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados o títulos respectivos, hayan o no sido desvinculados/as por las autoridades universitarias de la época.

3° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de dicho cuerpo normativo, el Rector podrá otorgar las referidas distinciones a solicitud de parte o de oficio, previo informe de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos que verifique la condición de estudiante, programa y periodo en que cursó estudios la persona en cuestión.

4° Que esta Rectoría inició de oficio las gestiones necesarias para determinar a los/as ex estudiantes susceptibles de ser reconocidos a través de las referidas distinciones universitarias, por medio de un trabajo conjunto entre las Vicerrectorías de Asuntos Académicos, a través de su Departamento de Pregrado, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, mediante el Archivo Central Andrés Bello y la Cátedra de Derechos Humanos dependientes de ella, logrando establecer una nómina de 100 ex estudiantes que cumplen con las condiciones prescritas.

5° Que, en consecuencia, corresponde proceder al otorgamiento de distinciones universitarias correspondientes por cada título y grado académico al que habrían conducido los programas académicos cursados por las/os ex estudiantes en cuestión, a través del correspondiente acto administrativo, a fin de luego extender y hacer entrega de los respectivos diplomas a las familias de los/as ex estudiantes u organizaciones afines, esperando con ello contribuir al debido reconociendo y reparación de las víctimas de vejámenes durante la

dictadura cívico militar, quienes vieron impedida la consecución de sus estudios universitarios.

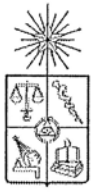
6° Que, en razón de lo señalado en el artículo 19 letra b del Estatuto de la Universidad de Chile, al Rector le corresponde dictar las resoluciones de la Universidad.

RESUELVO:

1. Otórganse las distinciones universitarias de Título Póstumo y Simbólico a los/as ex estudiantes de la Universidad de Chile que se señalan a continuación, de acuerdo al detalle que se expresa en cada caso:

| | NOMBRE | TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO |
|-----|--|---|
| 1. | Almonacid Dumenez, Luis Jorge | • Asistente Social |
| 2. | Andreoli Bravo, María Angélica | • Nutricionista |
| 3. | Aranda Schmied, Pablo Ramón | • Médico Cirujano |
| 4. | Araneda Pizzini, Dignaldo Herminio | • Ingeniero Comercial |
| 5. | Arredondo Andrade, Gabriela Edelweiss | • Profesora de Educación General Básica con mención en Educación Física |
| 6. | Avello Avello, Óscar Eduardo | • Médico Cirujano |
| 7. | Barrios Duque, Álvaro Miguel | • Profesor de Estado en Inglés |
| 8. | Binfa Contreras, Jacqueline del Carmen | • Asistente Social |
| 9. | Blanco Castillo, Juan Andrés | • Ingeniero Comercial |
| 10. | Boettiger Vera, Octavio Julio | • Administrador Público |
| 11. | Boncompte Andreu, Juan José | • Administrador Público • Ingeniero Comercial |
| 12. | Bustillos Cereceda, María Teresa | • Asistente Social |
| 13. | Caldes Contreras, Jaime Humberto | • Administrador Público |
| 14. | Chanfreau Oyarce, Alfonso René | • Profesor de Estado en Filosofía |
| 15. | Chávez Lobos, Ismael Darío | • Profesor de Estado en Educación Musical • Administrador Público |
| 16. | Cienfuegos Cavieres, Sergio Eduardo José | • Técnico Estadístico |
| 17. | Cornejo Campos, Raúl Guillermo | • Psicólogo |
| 18. | Cortés Castro, Bernardo del Tránsito | • Profesor de Estado en Castellano |
| 19. | Cuevas Moya, Carlos Alberto | • Geólogo |
| 20. | De la Jara Goyeneche, Félix Santiago | • Profesor de Estado en Historia y Geografía |
| 21. | De la Maza Asquet, José Luis | • Médico Veterinario |
| 22. | Díaz Darricarrere, Carmen Margarita | • Enfermera |
| 23. | Donoso Palacios, Sara de Lourdes | • Enfermera |
| 24. | Drouilly Yurich, Jacqueline Paulette | • Profesora de Estado en Educación Musical • Asistente Social |
| 25. | Duran Rivas, Luis Eduardo | • Periodista |
| 26. | Elgueta Díaz, Luis Enrique | • Profesor de Educación General Básica con mención en Educación Musical |
| 27. | Elgueta Pinto, Martín | • Ingeniero Comercial |

| | | |
|-----|-------------------------------------|--|
| 28. | Escobar Salinas, Ruth María | • Profesora de Estado en Historia y Geografía |
| 29. | Espinoza Henríquez, Mamerto Eulogio | • Dibujante Técnico |
| 30. | Flores Garrido, José Edilio | • Administrador Público |
| 31. | Flores Ponce, Sergio Arturo | • Profesor de Estado en Filosofía |
| 32. | Fuentes Riquelme, Luis Fernando | • Profesor de Estado en Biología y Ciencias |
| 33. | Garay Hermosilla, Héctor | • Profesor de Estado en Educación General Básica con mención en Ciencias Naturales |
| 34. | García Franco, José Félix | • Médico Cirujano |
| 35. | Guajardo Zamorano, Luis Julio | • Ingeniero Civil Mecánico |
| 36. | Guendelman Wisniak, Luis Alberto | • Arquitecto |
| 37. | Guerrero Gutiérrez, Carlos Eduardo | • Profesor de Estado en Historia y Geografía |
| 38. | Herrera Manríquez, Guillermo Hernán | • Profesor de Estado en Historia y Geografía |
| 39. | Ibarra Toledo, Juan Ernesto | • Asistente Social |
| 40. | Jorquera Encina, Mauricio Edmundo | • Sociólogo |
| 41. | Joui Petersen, María Isabel | • Ingeniera Comercial |
| 42. | Juantock Guzmán, Yactong Orlando | • Arquitecto |
| 43. | Lagos Salinas, Carlos Eduardo | • Profesor de Estado en Inglés |
| 44. | Lazo Rojas, Alonso | • Profesor de Estado en Castellano |
| 45. | López Arellano, Jaime Eugenio | • Asistente Social |
| 46. | López Stewart, María Cristina | • Profesora de Estado en Historia y Geografía |
| 47. | Magni Camino, Cecilia | • Socióloga |
| 48. | Manzano González, Patricio | • Arquitecto • Ingeniero Civil |
| 49. | Matus de la Maza, Diego | • Ingeniero Civil |
| 50. | Maza Carvajal, Enrique Antonio | • Ingeniero Civil Electricista |
| 51. | Medina Hernández, Rodrigo Alejandro | • Profesor de Estado en Filosofía |
| 52. | Meneses Reyes, Juan Aniceto | • Profesor de Estado en Historia y Geografía |
| 53. | Montecinos Alfaro, Sergio Sebastián | • Ingeniero Comercial |
| 54. | Nehgme Cristi, Jécar Antonio | • Profesor de Estado en Historia y Geografía |
| 55. | Núñez Vergara, Eduardo del Carmen | • Ingeniero Civil |
| 56. | Ordenes Albornoz, Sergio Fernando | • Ingeniero Civil |
| 57. | Orellana Rojas, Héctor Avelino | • Profesor de Estado en Matemáticas |
| 58. | Ortiz Moraga, Jorge Eduardo | • Médico Cirujano |
| 59. | Pallini González, Rosetta Gianna | • Profesora de Educación General Básica |
| 60. | Parada González, Alejandro Arturo | • Médico Veterinario |
| 61. | Parada Maluenda, José Manuel | • Sociólogo |
| 62. | Parada Valenzuela, Javier Ernesto | • Ingeniero de Ejecución Agrícola |
| 63. | Peña Solari, Mario Fernando | • Arquitecto |
| 64. | Pérez Vargas, Aldo Gonzalo | • Sociólogo |



| | | |
|-----|---|--|
| 65. | Pérez Vargas, Mireya de Lourdes | • Profesor de Estado en Castellano |
| 66. | Radrigán Plaza, Anselmo Osvaldo | • Sociólogo |
| 67. | Reyes González, Agustín Eduardo | • Profesor de Estado en Filosofía |
| 68. | Reyes Navarrete, Sergio Alfonso | • Ingeniero Comercial • Profesor de Estado en Filosofía |
| 69. | Ríos Soto Herbit, Guillermo | • Profesor de Estado en Historia y Geografía |
| 70. | Robotham Bravo, Jaime Eugenio | • Sociólogo |
| 71. | Ropert Contreras, Enrique | • Ingeniero Comercial |
| 72. | Rubilar Ocampo, Clara Luz | • Profesora de Estado en Matemáticas |
| 73. | Salamanca Morales, Ernesto Guillermo | • Profesor de Estado en Filosofía |
| 74. | Salazar Aguilera, José Alberto | • Asistente Social |
| 75. | Salcedo Morales, Carlos Eladio | • Arquitecto |
| 76. | San Martín Vergara, Luis Dagoberto | • Ingeniero Agrónomo |
| 77. | Sarmiento Sabater, Hernán | • Médico Cirujano |
| 78. | Schneuer Yubero, Walter Carlos | • Ingeniero Comercial |
| 79. | Sepúlveda Contreras, Daniel Mauricio | • Laboratorista Químico • Químico Laboratorista |
| 80. | Sepúlveda Guajardo, Renato Alejandro | • Médico Cirujano |
| 81. | Sepúlveda Troncoso, Marcela Soledad | • Especialista en Educación Diferencial |
| 82. | Silva Saldívar, Gerardo Ernesto | • Técnico Estadístico |
| 83. | Silva Soto, Ricardo Cristian | • Químico Farmacéutico |
| 84. | Soliz Poveda, Rosa | • Enfermera |
| 85. | Thauby Pacheco, Claudio Francisco | • Sociólogo |
| 86. | Valenzuela Leiva, Luis Oscar | • Sociólogo |
| 87. | Vallejos Villagrán, Álvaro Modesto | • Médico Cirujano • Ingeniero Comercial |
| 88. | Victoriano Veloso, Gilberto de las Mercedes | • Asistente Social |
| 89. | Videla Moya, Lumi | • Socióloga |
| 90. | Villar Quijón, Elías Ricardo | • Técnico Laboratorista |
| 91. | Zerega Ponce, Víctor Osvaldo | • Ingeniero Comercial |

2. Otórganse las distinciones universitarias de Grado Académico Póstumo y Simbólico a los/as ex estudiantes de la Universidad de Chile que se señalan a continuación, de acuerdo al detalle que se expresa en cada caso:

| | NOMBRE | GRADO ACADÉMICO |
|----|--------------------------------------|--|
| 1. | Castro Salvadores, Cecilia Gabriela | • Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales |
| 2. | Drouilly Yurich, Jacqueline Paulette | • Magíster en Dirección Teatral |
| 3. | Guerrero Gutiérrez, Carlos Eduardo | • Licenciado en Artes Plásticas con mención en Artes Plásticas |
| 4. | Herrera Riveros, Nelson Adrián | • Bachiller en Filosofía |
| 5. | Juantock Guzmán, Yactong Orlando | • Doctor en Filosofía, mención Geografía |

| | | |
|-----|--|---|
| 6. | Menanteau Aceituno, Humberto Juan Carlos | • Licenciado en Artes Plásticas con mención en Artes Plásticas |
| 7. | Moreno Fuenzalida, Germán Rodolfo | • Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales |
| 8. | Munita Castillo, Patricio | • Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales |
| 9. | Núñez Rojas, Luis Hernán | • Licenciado en Filosofía |
| 10. | Peña Solarí, Nilda Patricia | • Licenciada en Ciencias con mención en Biología • Licenciada en Ciencias con mención en Química |
| 11. | Quiroz Nilo, Patricia Angélica | • Bachiller en Lenguas Clásicas |
| 12. | Ropert Contreras, Enrique | • Licenciado en Ciencias con mención en Matemáticas |
| 13. | Soto Cerda, Juan Ramón | • Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales |

3. Confecciónense los correspondientes diplomas, para hacer constancia del otorgamiento de las distinciones universitarias detalladas precedentemente, junto con organizar la(s) correspondiente(s) entrega(s) oficial(es), al tenor de lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.U. N°0030766, de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado Dr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector, y Sr. Fernando Molina Lamilla, Director Jurídico.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento



FERNANDO MOLINA LAMILLA
Director Jurídico

DISTRIBUCIÓN:

1. Rectoría
2. Contraloría Universitaria
3. Senado Universitario
4. Consejo Universitario
5. Consejo de Evaluación
6. Prorectoría
7. Vicerrectorías
8. Facultades e Institutos
9. Hospital Clínico
10. Dirección Jurídica
11. Oficina de Partes



UNIVERSIDAD
DE CHILE

E6691



OTORGA DISTINCION UNIVERSITARIA DE TÍTULO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO A EX ESTUDIANTE QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0511

Santiago, 9 de abril de 2018

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, ambos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; el D.S. N° 266, de 2014, de la referida Secretaría de Estado; el D.U. N°1939, de 2015; el D.U. N°0044208, de 2017; el D.F.L. N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, L.O.C. de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.U. N°0030766, de 2017, modificado por el D.U. N°0046160, de 2017, y por el D.U. N°007850, de 2018; el D.U. N°448, de 1975, Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universidad de Chile; y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que la Universidad de Chile, en tanto organismo público perteneciente a la Administración del Estado, de acuerdo a su autonomía legal, ha procurado honrar el derecho

de las víctimas de violaciones de derechos humanos a obtener una reparación plena y efectiva, incluyendo medidas de carácter simbólico como aquellas tendientes a efectuar conmemoraciones y homenajes y restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella, según lo acordado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución N°60/147, principio N°18).

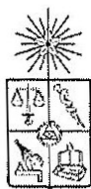
2° Que, bajo tal entendido, a través del D.U. N°0030766, de 2017, esta Universidad consagró las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y de "Grado Académico y Simbólico", destinadas a reconocer a aquellos/as ex estudiantes de esta Casa de Estudios víctimas de la dictadura cívico militar que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as (desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990), no pudieron cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados o títulos respectivos, hayan o no sido desvinculados/as por las autoridades universitarias de la época.

3° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de dicho cuerpo normativo, el Rector podrá otorgar las referidas distinciones a solicitud de parte o de oficio, previo informe de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos que verifique la condición de estudiante, programa y periodo en que cursó estudios la persona en cuestión.

4° Que esta Rectoría inició de oficio las gestiones para determinar los casos susceptibles de ser reconocidos a través de los referidos reconocimientos, por medio de un trabajo conjunto entre las Vicerrectorías de Asuntos Académicos, a través de su Departamento de Pregrado, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, mediante el Archivo Central Andrés Bello y la Cátedra de Derechos Humanos dependientes de ella, y conforme al resultado de dicho esfuerzo otorgó las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y de "Grado Académico y Simbólico" a 100 ex estudiantes de esta Casa de Estudios.

5° Que, posteriormente, se recibieron antecedentes de otro ex estudiante, Sr. Mario Ernesto Mujica Barros, ejecutado político, quien se encuentra en condiciones de recibir este reconocimiento junto a los otros 100 casos referidos, pudiendo incluirlo entre los diplomas que serán entregados en la ceremonia a efectuarse el día 11 de abril en curso.

6° Que, sin embargo, para no perder la oportunidad de incluir este caso entre los diplomas a entregar en dicha fecha, es necesario que el otorgamiento de la distinción universitaria sea efectuado de inmediato, por lo que resulta pertinente ajustarse a lo preceptuado en el artículo



UNIVERSIDAD DE CHILE

28 del D.U. N°448, de 1975, Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universidad de Chile, que permite a un acto administrativo producir efectos desde la fecha de su dictación, en los términos que dicha preceptiva indica.

7° Que, en razón de lo señalado en el artículo 19 letra b) del Estatuto de la Universidad de Chile, al Rector le corresponde dictar las resoluciones de la Universidad.

RESUELVO:

1. Otórgase la distinción universitaria de Título Póstumo y Simbólico al ex estudiante de la Universidad de Chile que se señala a continuación, de acuerdo al detalle que se expresa:

| NOMBRE | TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Mujica Barros, Mario Ernesto | • Profesor de Estado en Matemáticas |

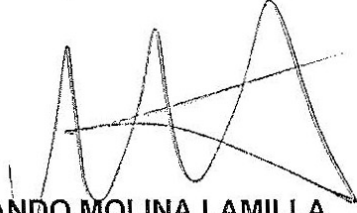
2. Ejecútese el presente acto a contar de esta fecha, el que producirá todos sus efectos y podrá aplicarse inmediatamente, en los términos que preceptúa el artículo 28 del D.U. N°448, de 1975.

3. Confecciónese el correspondiente diploma, para hacer constancia del otorgamiento de la distinción universitaria detallada precedentemente, junto con organizar la correspondiente entrega oficial, al tenor de lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.U. N°0030766, de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado Dr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector, y Sr. Fernando Molina Lamilla, Director Jurídico.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento


FERNANDO MOLINA LAMILLA
Director Jurídico

DISTRIBUCIÓN:

1. Rectoría
2. Contraloría Universitaria
3. Senado Universitario
4. Consejo Universitario
5. Consejo de Evaluación
6. Prorectoría
7. Vicerrectorías
8. Facultades e Institutos
9. Hospital Clínico
10. Dirección Jurídica
11. Oficina de Partes

OTORGA DISTINCIONES UNIVERSITARIAS DE
TÍTULO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO A EX
ESTUDIANTES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01415

Santiago, 5 de septiembre de 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, ambos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; el D.F.L. N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.U. N°448, de 1975; el D.U. N°0030766, de 2017, modificado mediante los D.U. N°s 0046160, de 2017, 007850, de 2018, y 0014872, de 2018; el D.U. N°3490, de 2016; el D.U. N°1939, de 2015; el D.U. N°0044208, de 2017; la Circular N°62 de Rectoría, del 30 de agosto de 2018; el Oficio N°101 de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, de 22 de agosto de 2018; el Oficio N°60 de la Facultad de Ciencias Sociales, de 7 de junio de 2018; el Oficio N°234 de la Facultad de Economía y Negocios, de 29 de agosto de 2018; el Oficio N°124 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de 30 de agosto de 2018; el Oficio N°295 de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, de 3 de diciembre de 2018; y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que la Universidad de Chile, en tanto Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía académica, económica y administrativa, ha procurado honrar el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a obtener una reparación plena y efectiva, incluyendo medidas de carácter simbólico como aquellas tendientes a efectuar conmemoraciones y homenajes y restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella, según lo acordado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución N°60/147, principio N°18).

2° Que, bajo tal entendido, a través del D.U. N°0030766, de 2017 (modificado mediante D.U. N°s 0046160, de 2017, 007850, de 2018, y 0014872, de 2018), esta Universidad consagró las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y de "Grado Académico y Simbólico", destinadas a reconocer a aquellos/as ex estudiantes de esta Casa de Estudios víctimas de la dictadura cívico militar que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as (desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990), no pudieron cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados o títulos respectivos, hayan o no sido desvinculados/as por las autoridades universitarias de la época.

3° Que, de conformidad a lo señalado en dicha preceptiva, esta Rectoría inició de oficio gestiones necesarias para determinar a ex estudiantes susceptibles de ser reconocidos a través de las referidas distinciones universitarias, por medio de un trabajo conjunto entre las Vicerrectorías de Asuntos Académicos, a través de su Departamento de Pregrado, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, mediante el Archivo Central Andrés Bello y la Cátedra de Derechos Humanos dependientes de ella, logrando establecer una nueva nómina de 11 ex estudiantes que cumplen con las condiciones prescritas.

4° Que, entre las personas que figuran en dicha nómina, dos ex estudiantes de la Universidad, Tatiana Valentina Fariña Concha y José Modesto Amigo Latorre, si bien no figuran con convicción en calidad de ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as en reconocimientos oficiales efectuados por entidades del Estado o sentencias de los Tribunales de Justicia, han sido propuestos para recibir estas distinciones universitarias por los Consejos de Facultad correspondientes, a través de sus respectivos Decanos, de conformidad a lo preceptuado en el inciso final del artículo 1° del D.U. N°0030766, de 2017.



5° Que, en consecuencia, corresponde proceder al otorgamiento de distinciones universitarias correspondientes por cada título académico al que habrían conducido los programas académicos cursados por las/os ex estudiantes en cuestión, a través del correspondiente acto administrativo, a fin de luego extender y hacer entrega de los respectivos diplomas a las familias de los/as ex estudiantes u organizaciones afines, esperando con ello contribuir al debido reconociendo y reparación de las víctimas de vejámenes durante la dictadura cívico militar, quienes vieron impedida la consecución de sus estudios universitarios.

6° Que, en razón de lo señalado en el artículo 19 letra b) del Estatuto de la Universidad de Chile, al Rector le corresponde dictar las resoluciones de la Universidad.

RESUELVO:

1. Otórganse las distinciones universitarias de Título Póstumo y Simbólico a los/as ex estudiantes de la Universidad de Chile que se señalan a continuación, de acuerdo al detalle que se expresa en cada caso:

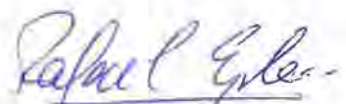
| | NOMBRE | TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO |
|-----|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. | Amigo Latorre, José Modesto | • Profesor de Estado en Filosofía |
| 2. | Canteros Torres, Clara Elena | • Ingeniera Civil |
| 3. | De Castro López, Bernardo | • Instructor Teatral |
| 4. | D'Orival Briceño, Jorge Humberto | • Médico Veterinario |
| 5. | Espinosa Méndez, Jorge Enrique | • Profesor de Estado en Matemáticas |
| 6. | Fariña Concha, Tatiana Valentina | • Socióloga |
| 7. | Gallardo Agüero, Néstor Alfonso | • Ingeniero Comercial |
| 8. | Ponce Pacheco, Sócrates Augusto | • Ingeniero Comercial |
| 9. | Romero Lagos, José Fernando | • Profesor de Estado en Castellano |
| 10. | Ziede Gómez, Eduardo Humberto | • Sociólogo |
| 11. | Teruggi Bombatch, Frank Randall | • Ingeniero Comercial |

2. Ejecútese el presente acto a contar de esta fecha, el que producirá todos sus efectos y podrá aplicarse inmediatamente, en los términos que preceptúa el artículo 28 del D.U. N°448, de 1975.

3. Confeccionense los correspondientes diplomas, para hacer constancia del otorgamiento de las distinciones universitarias detalladas precedentemente, junto con organizar la(s) correspondiente(s) entrega(s) oficial(es), al tenor de lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.U. N°0030766, de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


FERNANDO MOLINA LAMILLA
Director Jurídico


Prof. RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER
Rector (S)



**OTORGA DISTINCIONES UNIVERSITARIAS
DE TÍTULO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO A EX
ESTUDIANTES QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°01461

Santiago, 10 de septiembre de 2019.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; el D.F.L. N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.U. N°448, de 1975; el D.U. N°0030766, de 2017, modificado mediante los D.U. N°s 0046160 de 2017, 007850 de 2018 y 0014872 de 2018; el D.S. N°199, de 2018, del Ministerio de Educación; el D.U. N°1939, de 2015; el D.U. N°0044208, de 2017; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

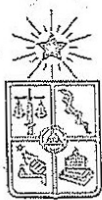
1° Que la Universidad de Chile, en tanto Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía académica, económica y administrativa, ha procurado honrar el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a obtener una reparación plena y efectiva, incluyendo medidas de carácter simbólico como aquellas tendientes a efectuar conmemoraciones y homenajes y restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella, según lo acordado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución N°60/147, principio N°18).

2° Que, bajo tal entendido, a través del D.U. N°0030766, de 2017 (modificado mediante D.U. N°s 0046160 de 2017, 007850, de 2018, y 0014872, de 2018), esta Universidad consagró las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y de "Grado Académico y Simbólico", destinadas a reconocer a aquellos/as ex estudiantes de esta Casa de Estudios víctimas de la dictadura cívico militar que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as (desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990), no pudieron cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados o títulos respectivos, hayan o no sido desvinculados/as por las autoridades universitarias de la época.

3° Que, de conformidad a lo señalado en dicha preceptiva, esta Rectoría inició de oficio gestiones necesarias para determinar a ex estudiantes susceptibles de ser reconocidos a través de las referidas distinciones universitarias, por medio de un trabajo conjunto entre las Vicerreorías de Asuntos Académicos, a través de su Departamento de Pregrado, la Vicerreoría de Extensión y Comunicaciones, mediante el Archivo Central Andrés Bello y la Cátedra de Derechos Humanos dependientes de ella, logrando establecer una nueva nómina de 4 ex estudiantes que cumplen con las condiciones prescritas.

4° Que, en consecuencia, corresponde proceder al otorgamiento de distinciones universitarias correspondientes por cada título académico al que habrían conducido los programas académicos cursados por las/os ex estudiantes en cuestión, a través del correspondiente acto administrativo, a fin de luego extender y hacer entrega de los respectivos diplomas a las familias de los/as ex estudiantes u organizaciones afines, esperando con ello contribuir al debido reconocimiento y reparación de las víctimas de vejámenes durante la dictadura cívico militar, quienes vieron impedida la consecución de sus estudios universitarios.

5° Que, en razón de lo señalado en el artículo 19 letra b) del Estatuto de la Universidad de Chile, al Rector le corresponde dictar las resoluciones de la Universidad.



UNIVERSIDAD
DE CHILE

RESUELVO:

1. Otórganse las distinciones universitarias de Título Póstumo y Simbólico a los/as ex estudiantes de la Universidad de Chile que se señalan a continuación, de acuerdo al detalle que se expresa en cada caso:

| | NOMBRE | TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO |
|----|----------------------------------|--|
| 1. | Magnet Ferrero, María Cecilia | • Ingeniera Comercial |
| 2. | González Gonzáles, Ramiro Carlos | • Médico Cirujano |
| 3. | Beltrán Sánchez, María Isabel | • Profesora de Estado en Educación Musical |
| 4. | Pérez Vargas, Iván Renato | • Sociólogo |

2. Ejecútese el presente acto a contar de esta fecha, el que producirá todos sus efectos y podrá aplicarse inmediatamente, en los términos que preceptúa el artículo 28 del D.U. N°448, de 1975.

3. Confecciónense los correspondientes diplomas, para hacer constancia del otorgamiento de las distinciones universitarias detalladas precedentemente, junto con organizar la(s) correspondiente(s) entrega(s) oficial(es), al tenor de lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.U. N°0030766, de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado por: Dr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector. Sr. Fernando Molina Lamilla, Director Jurídico.

Lo que transcribo para su conocimiento.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
DIRECTOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:

1. Rectoría
2. Contraloría Universitaria
3. Senado Universitario
4. Consejo Universitario
5. Consejo de Evaluación
6. Prorrectoría y Vicerrectorías
7. Facultades e Institutos
8. Hospital Clínico
9. Dirección Jurídica
10. Oficina de Partes



UNIVERSIDAD
DE CHILE

**OTORGA DISTINCIÓN UNIVERSITARIA DE
TÍTULO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO A EX
ESTUDIANTE QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°0906

Santiago, 17 de junio de 2022.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; el D.S. N°199, de 2018, de la referida Secretaría de Estado; el D.U. N°0044208, de 2017; el D.U. N°1102, de 2021; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; el D.F.L. N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.U. N°0030766, de 23 de agosto de 2017, modificado mediante los D.U. N°s 0046160, de 1 de diciembre de 2017, 007850, de 14 de marzo de 2018, y 0014872, de 25 de abril de 2018; Oficio N°95 del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de 15 de junio de 2022; Oficio N°80 de la Sra. Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones (S), de 16 de junio de 2022; Oficio N°96 de la Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (S), de 17 de junio de 2022; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que la Universidad de Chile, en tanto Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía académica, económica y administrativa, ha procurado honrar el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a obtener una reparación plena y efectiva, incluyendo medidas de carácter simbólico como aquellas tendientes a efectuar conmemoraciones y homenajes y restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella, según lo acordado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución N°60/147, principio N°18).

2° Que, bajo tal entendido, a través del D.U. N°0030766, de 2017 (modificado mediante los D.U. N°s 0046160, de 2017, 007850, de 2018, y 0014872, de 2018), esta Universidad consagró las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y de "Grado Académico Póstumo y Simbólico", destinadas a reconocer a aquellos/as ex estudiantes de esta Casa de Estudios víctimas de la dictadura cívico militar que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as (desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990), no pudieron cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados o títulos respectivos, hayan o no sido desvinculados/as por las autoridades universitarias de dicha época.

3° Que, en el contexto de dicha preceptiva, un conjunto de personas agrupadas en el "Colectivo Bugambilia", organización que trabaja por el rescate de memoria de madres de detenidas y detenidos desaparecidos por la dictadura cívico-militar en Chile, solicitaron el otorgamiento de la distinción universitaria de Título Póstumo y Simbólico al Sr. Luis Omar Mahuida Esquivel, ex estudiante de esta Casa de Estudios en la carrera de Pedagogía en Inglés, detenido desaparecido desde el 20 de noviembre de 1974.

4° Que la solicitud viene acompañada de un conjunto de testimonios de otros ex estudiantes y varias publicaciones y antecedentes, que dan cuenta suficiente de que el Sr. Mahuida Esquivel cursó la carrera de Pedagogía en Inglés en el antiguo Instituto Pedagógico de esta Casa de Estudios Superiores, entre los años 1968 y 1971, aproximadamente, pese a que, teniendo en consideración la pérdida y destrucción de mucha documentación de esa época durante la dictadura cívico-militar, no se conservan registros de matrícula a su nombre.

5° Que, en vista de tales circunstancias, el Consejo de la Facultad de Filosofía y Humanidades acordó adherir a la solicitud de otorgamiento al Sr. Mahuida Esquivel de la distinción universitaria en cuestión, según informó el Sr. Decano de dicha unidad académica mediante su Oficio N°95, de 2022, y la Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (S), mediante su Oficio N°96, de 2022, ha manifestado su opinión favorable en torno a ella, en concordancia con el trabajo desarrollado en conjunto con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones en relación al caso.

6° Que, en consecuencia, a juicio de esta Rectoría, resulta procedente otorgar al Sr. Luis Omar Mahuida Esquivel la distinción universitaria de Título Póstumo y Simbólico correspondiente a la carrera de Pedagogía en Inglés, esto es, de Profesor de Estado en Inglés, a través del correspondiente acto administrativo, a fin de luego extender y hacer entrega del respectivo diploma a su familia o a organizaciones afines, esperando con ello contribuir al debido reconocimiento y reparación de una víctima de la dictadura cívico militar.

7° Que, en razón de lo señalado en el artículo 19 letra b) del Estatuto de la Universidad de Chile, al Rector le corresponde dictar las resoluciones de la Universidad.

RESUELVO:

1. Otórgase la distinción universitaria de Título Póstumo y Simbólico al ex estudiante de la Universidad de Chile que se señala a continuación:

| NOMBRE | TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Mahuida Esquivel, Luis Omar | Profesor de Estado en Inglés |

2. Confecciónese el correspondiente diploma, para hacer constancia del otorgamiento de la distinción universitaria detallada precedentemente, junto con organizar la correspondiente entrega oficial, al tenor de lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.U. N°0030766, de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
Director Jurídico



DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector

maría
magdalen
a gandolfo
gandolfo

Firmado digitalmente por
maría magdalena
gandolfo
gandolfo
Fecha: 2023.03.15
18:55:36 -03'00'

**OTORGA DISTINCIONES UNIVERSITARIAS
DE GRADO PÓSTUMO Y SIMBÓLICO A EX
ESTUDIANTES QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°00171

Santiago, 24 de enero de 2023.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; el D.F.L. N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.U. N°0030766, de 2017; el D.S. N°115, de 2022, del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 309/111/2022; el D.U. N°0044208, de 2017; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Chile, en tanto Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía académica, económica y administrativa, ha procurado honrar el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a obtener una reparación plena y efectiva, incluyendo medidas de carácter simbólico como aquellas tendientes a efectuar conmemoraciones y homenajes y restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella, según lo acordado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución N°60/147, principio N°18).
2. Que, bajo tal entendido, a través del D.U. N°0030766, de 2017 (modificado mediante D.U. N°s 0046160 de 2017, 007850, de 2018, y 0014872, de 2018), esta Universidad consagró las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y de "Grado Académico Póstumo y Simbólico", destinadas a reconocer a aquellos/as ex estudiantes de esta Casa de Estudios víctimas de la dictadura cívico militar que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as (desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990), no pudieron cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados o títulos respectivos, hayan o no sido desvinculados/as por las autoridades universitarias de la época.
3. Que, de conformidad a lo señalado en dicha preceptiva, con fecha 30 de mayo de 2022, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) solicitó a la Rectoría de la Universidad de Chile que se otorgue el título póstumo de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales a los ex estudiantes que indican.
4. Que, tras la misiva, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones inició las gestiones necesarias para determinar si respecto de las personas mencionadas correspondía otorgar o no, de acuerdo a las normas reglamentarias aplicables, la distinción de Grado Académico Póstumo y Simbólico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
5. Que, por medio de un trabajo conjunto entre la Vicerrectorías de Asuntos Académicos, a través de su Departamento de Pregrado, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, y la Facultad de Derecho, logrando establecer una nueva nómina de cinco ex estudiantes que cumplen con las condiciones prescritas.
6. Que, en consecuencia, corresponde otorgar la distinción universitaria de Grado Académico Póstumo y Simbólico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, a través del presente acto administrativo, a fin de luego extender y hacer entrega de los respectivos diplomas a las familias de los/as ex estudiantes u organizaciones afines.

7. Que, en razón de lo señalado en el artículo 19 letra b) del Estatuto de la Universidad de Chile, a la Rectora le corresponde dictar las resoluciones de la Universidad.

RESUELVO:

1. Otórgase la distinción universitaria de Grado Académico Póstumo y Simbólico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales a los ex estudiantes de la Universidad de Chile que se señalan a continuación:

Sr. Litre Quiroga Carvajal
Sr. Héctor Mario Silva Iriarte
Sr. José Tohá González
Sr. Fernando Abraham Valenzuela Rivera
Sr. Guillermo Osvaldo Vallejo Ferdinand

2. Confecciónense los correspondientes diplomas, para hacer constancia del otorgamiento de la distinción universitaria, junto con organizar la(s) correspondiente(s) entrega(s) oficial(es), al tenor de lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.U. N°0030766, de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Liliana
Galdámez
Zelada
(firmada electrónicamente)
PROF. LILIANA GALDAMEZ ZELADA
Directora Jurídica

Firmado digitalmente
por Liliana Galdámez
Zelada
Fecha: 2023.03.08
17:53:07 -03'00'

(firmada electrónicamente)
PROF. ROSA DEVÉS ALESSANDRI
Rectora

**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°01322,
DE 2023, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°01459

Santiago, 30 de agosto de 2023.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; el D.F.L. N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.U. N°0030766, de 2017; el D.S. N°115, de 2022, del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 309/111/2022; el D.U. N°0044208, de 2017; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile, en tanto Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía académica, económica y administrativa, ha procurado honrar el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a obtener una reparación integral, incluyendo medidas de carácter simbólico como aquellas tendientes a efectuar conmemoraciones y homenajes, de acuerdo a lo establecido en el N°1 del artículo 63 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.
2. Que, bajo tal entendido, a través del D.U. N°0030766, de 2017, modificado mediante D.U. N°s 0046160 de 2017, 007850, de 2018, y 0014872, de 2018, esta Universidad consagró las distinciones universitarias de "Título Póstumo y Simbólico" y de "Grado Académico Póstumo y Simbólico", destinadas a reconocer a aquellos/as ex estudiantes de esta Casa de Estudios víctimas de la dictadura cívico militar que, por haber sido ejecutados/as políticos/as o detenidos/as desaparecidos/as, desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990, no pudieron cumplir las exigencias curriculares para recibir los grados o títulos respectivos, hayan o no sido desvinculados/as por las autoridades universitarias de la época.
3. Que, de conformidad a lo señalado en dicha preceptiva, a través del Oficio N°089, de 14 de julio de 2023, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, solicitó a la Rectoría de la Universidad de Chile que se otorgue el título póstumo de Sociólogo a los ex estudiantes que indican.
4. Que, por medio de un trabajo conjunto entre la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a través de su Departamento de Pregrado, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, y el Comité de Titulaciones Póstumas, lograron establecer una nueva nómina de cuatro ex estudiantes que cumplen con las condiciones prescritas.
5. Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 19 letra b) de los Estatutos Institucionales, esta Rectoría dictó la Resolución Exenta N°01322, de 10 de agosto de 2023, que otorga distinciones universitarias de título póstumo y simbólico a ex estudiantes que indica.
6. Que, la referida Resolución Exenta N°01322, fue controlada de legalidad por la Contraloría Universitaria, sin perjuicio de lo cual existe un error de transcripción en el primer resuelve de dicho acto administrativo.
7. Que, según lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°19.880, *"En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un*

procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”.

8. Que, así las cosas, resulta procedente que esta Rectoría rectifique tales equívocos por medio de la presente resolución, sin que ello signifique modificar la decisión contenida en el acto administrativo original.
9. Que, en razón de lo señalado en el artículo 19 letra b) del Estatuto de la Universidad de Chile, a la Rectora le corresponde dictar las resoluciones de la Universidad.

RESUELVO:

1. **RECTÍFICASE** el error contenido en el resuelto N°1 de la Resolución Exenta N°01322, de 10 de agosto de 2023, que otorga distinciones universitarias de título póstumo y simbólico a ex estudiantes que indica, sustituyéndolo en los términos que se indican a continuación:

“1. Otórgase la distinción universitaria de Título Póstumo y Simbólico de Sociólogo a los ex estudiantes de la Universidad de Chile que se señalan a continuación:

*Sr. Carlos Salcedo Morales
Sr. Dagoberto Pérez Vargas
Sr. Claudio Jimeno Grendi
Sr. Manuel Donoso Dañobeitia”*

2. **DISPÓNESE** que, por razones de buen servicio, el presente acto administrativo surtirá sus efectos desde su dictación, sin esperar su control de legalidad, de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de la Contraloría de la Universidad de Chile.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



liliana andrea
galdamez zelada
10.398.733-4
05/09/2023 - 15:41
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: 64f732791c1b472d3abd968

PROF. LILIANA GALDAMEZ ZELADA
Directora Jurídica



Rosa Noemí
Deves Alessandri
4.775.065-2
05/09/2023 - 08:41
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: 64f664de1c1b472d3abd7812

PROF. ROSA DEVÉS ALESSANDRI
Rectora

DISTRIBUCIÓN:

1. Rectoría
2. Contraloría Universitaria
3. Senado Universitario
4. Consejo Universitario
5. Consejo de Evaluación
6. Prorectoría y Vicerreorías
7. Facultades e Institutos
8. Hospital Clínico
9. Dirección Jurídica
10. Oficina de Partes





PALABRAS DE RECTORA ROSA DEVÉS

**Ceremonia Día de los Derechos
Humanos y la Memoria
Universidad de Chile**

**Entrega Títulos Póstumos y
Medalla “Derechos Humanos y
Democracia”
8 de septiembre de 2023**

Con profunda emoción, hemos escuchado las palabras pronunciadas durante esta solemne ceremonia, en la cual hemos rendido homenaje a la memoria de nuestros estudiantes, cuyas vidas fueron cruelmente arrebatadas mientras servían sus ideales. También hemos honrado la valentía y generosidad de quienes han dedicado su vida a luchar por la verdad y la justicia, distinguiendo a la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, con la Medalla Derechos Humanos y Democracia. Su ejemplo de integridad moral, y el amor que transmite en cada uno de sus actos valientes, nos inspira y nos compromete.

Este tiempo de conmemoración —de hacer memoria juntas y juntos— sobre el quiebre de la democracia y las violaciones a los Derechos Humanos que le siguieron nos ha impulsado a sostener nuevos diálogos, tanto a nivel institucional como personal, a conocernos y reconocernos. A pesar de las controversias sobre los sentidos del pasado, estos diálogos y reflexiones han revitalizado nuestro compromiso con el Nunca Más. Sabemos que la transmisión de experiencias personales constituye la base de la memoria colectiva, que trascendiendo en el tiempo a quienes vivieron personalmente hechos pasados, alcanza a las generaciones siguientes y, por ello, es obligación recordar.

La doble tarea de honrar las vidas robadas y también de honrar aquellas vidas dedicadas a esclarecer las circunstancias de su muerte y a hacer justicia, como es el caso de la querida Alicia Lira, nos comprometen como Universidad a sumarnos al trabajo incansable que han llevado por décadas —en forma sostenida y muchas veces solitaria— especialmente las familias.

Por eso, hoy queremos enunciar de manera clara algunos compromisos que buscaremos orienten nuestro quehacer universitario en los tiempos que



de reparación. Constituiremos un grupo especial de trabajo para iniciar lo antes posible la definición de estos necesarios actos de reparación y reconocimiento. Agradecemos a todos y todas quienes han persistido en hacer ver la necesidad de estas acciones de reparación por parte de la Universidad.

En tercer lugar, expresamos nuestro más completo compromiso con el Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia, política pública a la cual hemos sido convocados a sumarnos como Universidad. Contribuiremos con todas nuestras capacidades académicas pertinentes al esclarecimiento de las verdades que aún permaneces ocultas.

Y, por último, reiteramos una vez más nuestro compromiso con la defensa de la educación pública como el lugar donde podemos aprender y convivir como iguales, bajo valores comunes.

Agradecemos a todos y todas ustedes habernos acompañado en este acto de fraternidad, reconocimiento y esperanza, y les aseguramos que honraremos su historia de defensa de los derechos humanos y la dignidad de las personas, en cada uno de nuestros actos.

Muchas gracias.

vienen, respecto a lo cual comprometo toda mi energía como Rectora, y no tengo dudas que represento a nuestra comunidad.

En primer lugar, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer una educación centrada en los Derechos Humanos. Nuestro compromiso no se limitará a entregar ciertos contenidos académicos sobre estas materias, sino que trabajaremos para fomentar una convivencia basada en el pleno respeto a estos derechos. Además, nos preocuparemos de proporcionar una educación que empodere a nuestros profesionales y graduados de modo que se conviertan en agentes promotores de una cultura de los Derechos Humanos en diversos ámbitos. Celebramos las acciones que ya se llevan adelante con el compromiso de ampliarlas y fortalecerlas. Agradecemos, especialmente, aquellas que se desarrollan en estos días con protagonismo de nuestros y nuestras estudiantes en distintas facultades e institutos.

En segundo lugar, asumimos el compromiso de avanzar en reparación y reconocimiento dentro de nuestra propia institución, en lo referido a las expulsiones y exoneraciones de miembros de nuestra comunidad durante la dictadura, a través de injustos procesos simulados, de modo que no sea precisamente la masividad de esta injusticia la que impida acciones





PALABRAS DEL DR. ENNIO VIVALDI

Rector de la Universidad de Chile
2014-2022

Primera Ceremonia de entrega de
Distinciones Póstumas
11 Abril 2018

Hola a todos, un saludo a cada uno de ustedes. Quiero solo decir algo sobre tareas de la universidad que comprometen este acto y que lo hacen imprescindible, inevitable.

Quiero partir por decir que alternaban ejecutados políticos y detenidos desaparecidos. Los ejecutados están probablemente en el ideario de cualquier norma moral, cualquier religión, desde luego el humanismo, en que no se puede matar a un ser humano y eso es algo que lo asumimos desde cualquier perspectiva moral que estemos.

El detenido desaparecido pone un problema adicional, porque ustedes saben que no es fácil encontrar cosas que distingan al ser humano de cualquier otro tipo de ser vivo. Se habla que el lenguaje quizás, o que quizás otras características son solamente humanas. Desde luego, las emociones no. Pero dentro de las cosas que hay un consenso que sí son exclusivamente humanas, está el enterrar a los muertos y hacer ritos. Somos la única especie conocida que hace eso, que entierra y rinde tributo y memoria a sus muertos. Entonces la figura del detenido desaparecido aparece como una agresión brutal ya a la condición humana misma, ya a lo que nos hace humanos.

Y es por eso que ante estos jóvenes, que eran estudiantes nuestros y que ya sea fueron ejecutados o fueron detenidos desaparecidos, la Universidad está haciendo hoy día un gesto que yo considero que es una demostración de autonomía. De autonomía, en este caso, moral. En un cierto sentido no acatar una orden de la dictadura que dice que estas personas murieron y optar en su autonomía por declararlas aquí hoy día vivas y entregarles este diploma. Por lo tanto, yo creo que tenemos que entenderlo como un acto de autonomía moral que esta Universidad tiene. La dictadura militar nos dijo que habían muerto y hoy día nos sentimos nosotros con el derecho de decir otra cosa.

Otro rasgo de la Universidad que es irrenunciable es el generar realidades. La universidad tiene que hacer propuestas, tiene que plantear mundos y



lo tanto, que está presente en los diplomas, la institución por la que vuestros familiares optaron.

Y la otra parte del título se hace mucho más difícil de abordar porque es el nombre de cada uno de ellos. Y a mí la verdad es que me cuesta mucho, me cuesta mucho dar cualquier tipo de discurso que pretenda sustituir la presencia física, concreta, material de cada ser humano. Especialmente en estos momentos, cada ser humano es la persona que fue el hijo, el hermano, el padre y que estableció una relación única en cuanto ser humano. Y ese nombre es un nombre que está ahí en los diplomas y que testimonia esa condición única que tiene cada uno de los seres humanos y que, volviendo al comienzo, es lo que hace obvio el *no matarás*, y hace imprescindible que si alguien muere sea enterrado y se siga un ritual.

Creo también que es justo decir que hay un gesto de reconocimiento por cuánto quienes se enfrentaron con la posibilidad de una dictadura y las características que tuvimos también estaban defendiendo (me parece que eso quizás no sea tan relevante en la vida, pero hay que decirlo), también estaban defendiendo el derecho a la educación que tienen todos los chilenos, el derecho a que haya una universidad inclusiva, pluralista como esta universidad.

visiones alternativas. Si no, no habría progreso, no habría desarrollo. Y en un cierto sentido estos diplomas son un poco eso, son una generación de una realidad, el construir una realidad distinta en un diploma que probablemente no tiene el sentido que tienen los diplomas habituales, pero que generan una realidad, son reales.

Y desde ese punto de vista la Universidad, por supuesto, entrega estos diplomas y dice: estos jóvenes, que fueron confiados a nosotros, que ingresaron a nuestras aulas, independientemente de lo que diga o haga la dictadura, nosotros igual vamos a acompañarlos hasta el final en esta ceremonia de graduación y entrega de título.

Los títulos tienen dos datos, creo, extraordinariamente relevantes, los títulos que cada uno de ustedes ha recibido. Uno es el nombre de la Universidad, de la Universidad de Chile y esa es la institución por la cual vuestros familiares optaron y de la cual fueron parte. Y es una institución que está vinculada, desde el origen de la República, al pueblo de Chile en su conjunto, por su pluralismo, por su afán de equidad y de compromiso con el desarrollo desde todo punto de vista, social, económico, cultural de Chile. Y esa es la institución, por



Eso también era parte de la defensa que ellos hacían cuando encontraron la muerte. Y es por eso que debe ser dicho también que la Universidad debe reconocerles y agradecerles.

Pero vuelvo a la condición de cada una de las personas. Y vuelvo al compromiso de que uno de los deberes que tiene una universidad, y queremos con este acto asumirlo, nos gustaría pensar que tenemos el deber de proteger: proteger a los jóvenes, proteger a la nación, proteger a los más indefensos. Y es un compromiso que redoblamos por construir una sociedad en la cual lo que ocurrió en 1973 sencillamente no sea posible siquiera de concebir, que de hecho no vuelva nunca más a ocurrir, y que esta universidad sea capaz de convocar, con un espíritu constructivo, a todos a forjar una patria, en definitiva, aquello por lo cual estos jóvenes lucharon. Fue por algo para su pueblo, para su sociedad, para un futuro, para nuevas generaciones, para donde se iba a insertar el país.

Y eso la Universidad lo reconoce, lo reconoce con la emoción que hoy día hemos vivido.

Les agradecemos a cada uno de ustedes.

Y este gesto deja en nuestro corazón la persona concreta... Veía la foto de alguien que fue compañero de grupo mío, con el cual siendo estudiante de primer año de medicina yo compartí los laboratorios, las salas, etcétera. Y esas fotos preciosas de esa gente joven, es realmente imposible de expresar con palabras el sentimiento de cada uno de ellos, y yo creo que es una responsabilidad enorme construir una sociedad en la cual destierremos ya sea la codicia, el egoísmo, todo aquello que hace que este descontrol, y hoy en día yo creo que es particularmente importante en el mundo tenerlo presente, de que no pueda haber otra vez algo que justifique lo que ocurrió en 1973 en Chile.

Nuestro cariño más profundo.

Nuestra emoción compartida con cada uno de ustedes.

La Universidad de Chile se enorgullece de otorgar estos títulos hoy día.

Muchas gracias.





PALABRAS DE FARIDE ZERÁN

Vicerrectora de Extensión y
Comunicaciones de la Universidad
de Chile, 2014-2022

Primera Ceremonia de entrega de
Distinciones Póstumas
11 Abril 2018

Muy buenas tardes, estimado Rector, Vicerrectores, Director Jurídico, familiares, amigos, compañeros. Habríamos querido tener un salón de honor dos veces más grande que este para contener toda la emoción y la pena que hoy está presente en este lugar centenario, republicano, a través de las presencias de cada uno de ustedes, familiares, amigos, compañeros de nuestros estudiantes detenidos desaparecidos y ejecutados políticos por el terrorismo de Estado.

Porque cuando iniciamos este proceso de reparación hacia la comunidad universitaria y el país, centrado en el anuncio de la creación de la distinción universitaria de título póstumo y simbólico y grado póstumo y simbólico para ex estudiantes de la Universidad de Chile ejecutados políticos y detenidos desaparecidos por agentes del Estado, no imaginábamos la magnitud de la represión desatada contra miembros de nuestra comunidad. Contra cientos de hombres y mujeres que, tanto en los campus de Santiago como en las sedes de todo el país, fueron perseguidos y asesinados por los aparatos represivos de la dictadura cívico-militar.

Este acto de justicia tenía como antecedente el año 1991, cuando el entonces Rector Jaime Lavados hizo entrega de diplomas de reconocimiento a la calidad de estudiantes de la Universidad de Chile a alrededor de 50 jóvenes detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. En aquella oportunidad, se procedió también a levantar simbólicamente todas las sanciones que pesaban sobre estudiantes exonerados de la Universidad por razones ideológicas políticas y también a los exiliados por las mismas causas. En esa ceremonia de inicio a la transición a la democracia también se daba la bienvenida a 150 estudiantes exonerados de carreras y programas de la Universidad de Chile, y se facilitaba el reintegro de otros 232 estudiantes a las universidades regionales que habían sido sedes de la Universidad de Chile. En ese momento, todos ellos volvieron a ser reconocidos como miembros de esta comunidad universitaria. Sin embargo, si bien aquello fue necesario, no era suficiente para reconocer a las hijas e hijos de Bello. Fueron otros planteles universi-



Pero este no solo es un acto de reparación, sino además un gesto que honra y saluda la memoria rebelde y generosa de nuestros jóvenes. Una generación que amaba la vida, que duda cabe, como amaba intensamente a cada uno de ustedes y como también amaba la justicia y la libertad. Todos, hombres y mujeres que pisaron esta universidad y se formaron en los valores republicanos y en el compromiso con la sociedad.

Estamos orgullosos de cada uno de ellos. Sus rostros, sus nombres, sus luchas, sus victorias y derrotas son las nuestras. Ellos habitan en cada uno de nosotros, en estas aulas, con las nuevas generaciones, en las próximas marchas o en los sueños de país que siempre intentamos alcanzar.

En este acto hoy no entregamos solo un título póstumo simbólico. Estamos entregando por sobre todo nuestro respeto, admiración y cariño a una parte de nuestra comunidad que no está presente, pero en cuya ausencia está plasmado el *ethos*, el alma, lo mejor de esta nuestra universidad.

Gracias por estar aquí y permitirnos compartir con ustedes todo nuestro orgullo por estos dignos hijos e hijas de Bello que pagaron con su vida los sueños de toda una generación. La mía, la nuestra, la de todos;

Muchas gracias.

tarios quienes comprendieron que el reconocimiento académico era una deuda sentida por familiares y amigos que no sólo devolvía la calidad de miembros de la comunidad a aquellos que nos arrebataron de las aulas, sino que valoraba y validaba, al igual que todo profesional, sus méritos en las instituciones educativas.

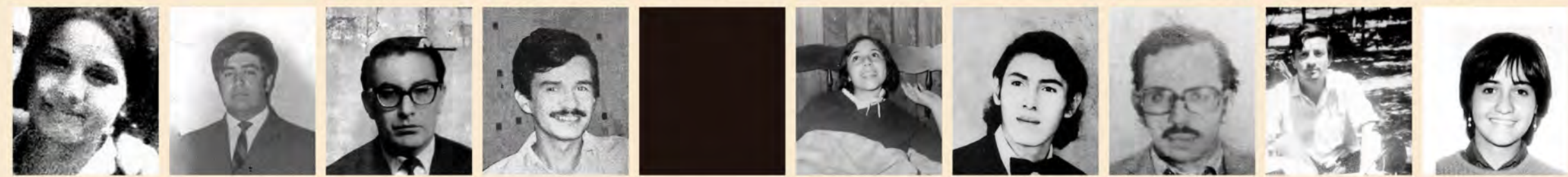
Así, desde el año 2011 a la fecha, la Universidad de la Frontera, la Universidad de Santiago de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Valparaíso han otorgado títulos póstumos bajo las figuras que sus planteles han definido. Por ello hoy, con este acto que marca una primera etapa, iniciamos este proceso institucional liderado por un equipo encabezado por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, el Archivo Central Andrés Bello y la Cátedra de Derechos Humanos, junto a la Dirección Jurídica y a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, equipo que ha contado no solo con el apoyo y el impulso de rectoría, sino además, con el trabajo y la participación activa de agrupaciones de derechos humanos como la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos que lidera Alicia Lira, y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos que dirige Lorena Pizarro.

Todos hemos trabajado arduamente para estar aquí hoy y poder mirarlos de frente y decirles que finalmente estamos cumpliendo con este deber de memoria. Es tarde, es cierto, pero la Universidad de Chile a veces es un fiel reflejo del país al que se debe. A ratos lento, a veces sordo... ¡hasta que reacciona!





LOS MIL EJEMPLARES DE ESTE LIBRO SE
TERMINARON DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES DE
ANDROS IMPRESORES, EN LA PRIMAVERA DEL
AÑO EN QUE SE CUMPLIERON CINCO DÉCADAS
DESDE EL GOLPE DE ESTADO CIVIL MILITAR
EN CHILE ESTE ACONTECIMIENTO PUSO FIN AL
GOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA UNIDAD POPULAR
Y DIO INICIO A UNA ÉPOCA DE TERRORISMO
DE ESTADO, CUYOS EFECTOS, AÚN HOY, NOS
ENCONTRAMOS INTENTANDO REPARAR.



MIREYA DE LOURDES PÉREZ VARGAS Profesora de Estado en Castellano
NELSON ADRIÁN HERRERA RIVEROS Bachiller en Filosofía
NÉSTOR ALFONSO GALLARDO AGÜERO Ingeniero Comercial
NILDA PATRICIA PEÑA SOLARI Licenciada en Ciencias con mención en Biología
OCTAVIO JULIO BOETTIGER VERA Administrador Público
OSCAR EDUARDO AVELLO AVELLO Médico Cirujano
PABLO RAMÓN ARANDA SCHMIED Médico Cirujano
PATRICIA ANGÉLICA QUIROZ NILO Bachiller en Lenguas Clásicas
PATRICIO ENRIQUE MANZANO GONZÁLEZ Ingeniero Comercial
PATRICIO MUNITA CASTILLO Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
RAMIRO CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ Médico Cirujano
RAÚL GUILLERMO CORNEJO CAMPOS Psicólogo
RENATO ALEJANDRO SEPÚLVEDA GUAJARDO Médico Cirujano
RICARDO CRISTIÁN SILVA SOTO Químico Farmacéutico
RODRIGO ALEJANDRO MEDINA HERNÁNDEZ Profesor de Estado en Filosofía
ROSA ELVIRA SOLIZ POVEDA Enfermera
ROSETTA GIANNA PALLINI GONZÁLEZ Profesora de Educación General Básica
RUTH MARÍA ESCOBAR SALINAS Ingeniero Comercial
SARA DE LOURDES DONOSO PALACIOS Enfermera
SERGIO ALFONSO REYES NAVARRETE Ingeniero Comercial
SERGIO ARTURO FLORES PONCE Profesor de Estado en Filosofía
SERGIO EDUARDO JOSÉ CIENFUEGOS CAVIERES Técnico Estadístico
SERGIO FERNANDO ORDENES ALBORNOZ Ingeniero Civil
SERGIO SEBASTIÁN MONTECINOS ALFARO Ingeniero Comercial
SÓCRATES AUGUSTO PONCE PACHECO Ingeniero Comercial
TATIANA VALENTINA FARINA CONCHA Socióloga
VÍCTOR OSVALDO ZEREGA PONCE Ingeniero Comercial
WALTER CARLOS SCHNEUER YUBERO Ingeniero Comercial
YACTONG ORLANDO JUANTOCK GUZMÁN Arquitecto

JOSÉ MODESTO AMIGO LATORRE Profesor de Estado en Filosofía
JOSÉ TOHÁ GONZÁLEZ Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
JUAN ANDRÉS BLANCO CASTILLO Ingeniero Comercial
JUAN ANICETO MENESES REYES Profesor de Estado en Historia y Geografía
JUAN ERNESTO IBARRA TOLEDO Asistente Social
JUAN JOSÉ BONCOMPTE ANDREU Administrador Público
JUAN RAMÓN SOTO CERDA Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
LITRÉ ABRAHAM QUIROGA CARVAJAL Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
LUIS ALBERTO GUENDELMAN WISNIAK Arquitecto
LUIS DAGOBERTO SAN MARTÍN VERGARA Ingeniero Agrónomo
LUIS EDUARDO DURAN RIVAS Periodista
LUIS ENRIQUE ELGUETA DIAZ Profesor de Educación General Básica con mención en Educación Musical
LUIS FERNANDO FUENTES RIQUELME Profesor de Estado en Biología y Ciencias
LUIS HERNÁN NÚÑEZ ROJAS Licenciado en Filosofía
LUIS JORGE ALMONACID DUMENEZ Asistente Social
LUIS JULIO GUAJARDO ZAMORANO Ingeniero Civil Mecánico
LUIS OMAR MAHUIDA ESQUIVEL Profesor de Estado en Inglés
LUIS OSCAR VALENZUELA LEIVA Sociólogo
LUMI VEDELA MOYA Socióloga
MAMERTO EULOGIO ESPINOZA HENRÍQUEZ Dibujante Técnico
MANUEL FRANCISCO DONOSO DAÑOBEITÍA Sociólogo
MARCELA SOLEDAD SEPÚLVEDA TRONCOSO Especialista en Educación Diferencial
MARÍA ANGÉLICA ANDREOLI BRAVO Nutricionista
MARÍA CECILIA MAGNET FERRERO Ingeniera Comercial
MARÍA CRISTINA LÓPEZ STEWART Profesora de Estado en Historia y Geografía
MARÍA ISABEL BELTRÁN SÁNCHEZ Profesora de Estado en Educación Musical
MARÍA ISABEL JOUI PETERSEN Ingeniera Comercial
MARÍA TERESA BUSTILLOS CERECEDA Asistente Social
MARIO ERNESTO MUJICA BARROS Profesor de Estado en Matemáticas
MARIO FERNANDO PEÑA SOLARI Arquitecto
MARTÍN ELGUETA PINTO Ingeniero Comercial
MAURICIO EDMUNDO JORQUERA ENCINA Sociólogo